



INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

FASP 2020



	Pág
I.- ÍNDICE	2
II. INTRODUCCIÓN	6
III.- PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	8
CAPÍTULO 1. IMPULSO AL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA.	12
Sección 1. Subprograma de Modelo Nacional de Policía	12
2.1.1 Avance Físico - Financiero	
2.1.2 Avance en el Cumplimiento de Metas	
Sección 2. Subprograma de Dignificación Policial	20
2.1.1 Avance Físico - Financiero	
2.1.2 Avance en el Cumplimiento de Metas	
Sección 3. Subprograma de Justicia Cívica	22
2.1.1 Avance Físico - Financiero	
2.1.2 Avance en el Cumplimiento de Metas	
CAPÍTULO 2. PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	22
Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	24
2.1.1 Avance Físico - Financiero	
2.1.2 Avance en el Cumplimiento de Metas	
Sección 2. Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	26
2.2.1 Avance Físico - Financiero	
2.2.2 Avance en el Cumplimiento de Metas	
CAPÍTULO 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	35



Sección 1. Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	36
3.1.1 Avance Físico - Financiero	
3.1.2 Avance en el Cumplimiento de Metas	
Sección 2. Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	40
3.2.1 Avance Físico - Financiero	
3.2.2 Avance en el Cumplimiento de Metas	
Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	42
3.3.1 Avance Físico - Financiero	
3.3.2 Avance en el Cumplimiento de Metas	
Sección 4. Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación	47
3.4.1 Avance Físico - Financiero	
3.4.2 Avance en el Cumplimiento de Metas	
Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	49
3.5.1 Avance Físico - Financiero	
3.5.2 Avance en el Cumplimiento de Metas	
Sección 6. Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	52
3.6.1 Avance Físico - Financiero	
3.6.2 Avance en el Cumplimiento de Metas	
Sección 7. Subprograma de Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	57
3.7.1 Avance Físico - Financiero	
3.7.2 Avance en el Cumplimiento de Metas	
CAPÍTULO 4. PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	62
Sección 1. Subprograma de Acceso a la Justicia para Mujeres	63
4.1.1 Avance Físico - Financiero	
4.1.2 Avance en el Cumplimiento de Metas	
Sección 2. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la	67



Delincuencia con Participación Ciudadana	
4.2.1 Avance Físico - Financiero	
4.2.2 Avance en el Cumplimiento de Metas	
Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	73
4.3.1 Avance Físico - Financiero	
4.3.2 Avance en el Cumplimiento de Metas	
CAPÍTULO 5. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES	77
Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	78
5.1.1 Avance Físico - Financiero	
5.1.2 Avance en el Cumplimiento de Metas	
Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	83
5.2.1 Avance Físico - Financiero	
5.2.2 Avance en el Cumplimiento de Metas	
Sección 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios	93
5.3.1 Avance Físico - Financiero	
5.3.2 Avance en el Cumplimiento de Metas	
CAPÍTULO 6. PROGRAMA DE SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN	94
Sección 1. Subprograma del Sistema Nacional de Información, Bases de Datos	96
6.1.1 Avance Físico - Financiero	
6.1.2 Avance en el Cumplimiento de Metas	
Sección 2. Subprograma del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana	101
6.2.1 Avance Físico - Financiero	
6.2.2 Avance en el Cumplimiento de Metas	
Sección 3. Subprograma de Red Nacional de Radiocomunicación	107



6.3.1 Avance Físico - Financiero	
6.3.2 Avance en el Cumplimiento de Metas	
Sección 4. Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	113
6.4.1 Avance Físico - Financiero	
6.4.2 Avance en el Cumplimiento de Metas	
CAPÍTULO 7. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DEL REGISTRO VEHICULAR	116
Sección 1. Subprograma del Registro Público Vehicular	116
7.1.1 Avance Físico - Financiero	
7.1.2 Avance en el Cumplimiento de Metas	
CAPÍTULO 8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS	120
8.1.1 Avance Físico - Financiero	
8.1.2 Avance en el Cumplimiento de Metas	
IV.- MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	123
V.- INCIDENCIA DELICTIVA DEL FUERO COMÚN	129
5.1 Sinaloa en el Contexto Nacional	129
VI.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	133
6.1.- Instrumentación de los Programas con Prioridad Nacional (PPN)	133
6.2.- Encuesta Institucional	141
6.3. Incidencia Delictiva	146
6.4.- Análisis FODA	147
VII.- ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)	155
7.1. Mecanismo para el Seguimiento a los ASM	155
7.2. Propuesta de ASM de los PPN	155
VIII.- BIBLIOGRAFÍA	162



II.- INTRODUCCIÓN

La evaluación anual de la aplicación de los recursos del FASP, por ser fondos públicos destinados a incrementar la seguridad en las entidades federativas, es un ejercicio obligatorio que se fundamenta en los artículos 21 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Constitución Política del Estado de Sinaloa, entre otros ordenamientos que rigen nuestra convivencia social.

Con este propósito los gobiernos Federal y Estatal, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, acordaron disponer recursos para realizar acciones de evaluación, que han de aplicarse con base en los *Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)* para el ejercicio Fiscal 2020; emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Los Lineamientos son el documento normativo que establece las especificaciones técnicas, objeto y estructura de cómo ejecutar la evaluación de los objetivos, metas y ejercicio de los recursos del financiamiento conjunto, que se deberá observar para la Evaluación de los Programas con Prioridad Nacional (PPN) y subprogramas establecidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación en materia de Seguridad Pública 2020.

La presente evaluación responde al compromiso conjunto de rendición de cuentas para analizar y valorar los logros obtenidos mediante la ejecución de los PPN y subprogramas convenidos e identificar fortalezas para profundizarlas y debilidades para corregirlas. Se realizó con base en la información entregada por las áreas responsables de su ejecución y operación, a fin de determinar su pertinencia, el logro de los objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, impacto y sostenibilidad de los mismos.

Para el desarrollo del ejercicio evaluatorio se consideraron dos vertientes: la Evaluación Institucional (Encuesta Institucional), cuyo informe se generó previamente y la Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación), que es el presente documento en el cual se presentan la valoración de los resultados e impactos derivados del cumplimiento de las metas y del ejercicio de los recursos convenidos, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos.

De igual forma, en este documento se consigna la verificación del grado de cumplimiento



de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permiten conocer los resultados de la aplicación de los recursos. Para ello se recurrió a la información que se presenta en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) con objeto de precisar en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) federal de la seguridad pública, el comportamiento de los distintos indicadores que incorpora y contrastarlos con la información entregada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP) y por las Instancias Ejecutoras.

Se identificaron logros y se estimó el impacto generado con lo que se da soporte a los juicios de valor que son presentados en el apartado de conclusiones y recomendaciones, que incluye además los indicadores de la MIR, el análisis FODA, la incidencia delictiva del Fuero Común y los hallazgos provenientes de la encuesta institucional para formular la propuesta de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Cabe destacar que el presente Informe de Evaluación por su carácter integral se vincula sistemáticamente con la Evaluación Institucional (encuesta institucional) con lo cual se enriquecen notablemente las apreciaciones consignadas en las conclusiones y las principales propuestas de solución, orientadas a contribuir con la mejora constante de la seguridad pública en la entidad.

De esta manera, el presente documento permitirá apoyar la gestión de las instituciones que participan en la instrumentación y ejecución de las acciones en materia de seguridad pública, de procuración e impartición de justicia y de prevención y readaptación social, generando información oportuna para la toma de decisiones estratégicas, operativas y presupuestales y, como consecuencia, la consecución de mejores resultados en el fortalecimiento del Estado de Derecho.



III.- PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL

Ante la alta prioridad que para los mexicanos tiene la seguridad pública que, en los años recientes, se ha caracterizado por el incremento de los delitos de alto impacto, el deterioro de la percepción ciudadana, la desconfianza de la población hacia las instituciones, así como el incremento de las violaciones a los derechos humanos, resulta innegable que es un asunto de interés público cuya atención requiere la suma de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno con el fin de fortalecer la organización, el funcionamiento y el desempeño de las Instituciones de Seguridad Pública en torno a objetivos comunes que permitan responder a las expectativas ciudadanas de mayor seguridad.

Para hacer frente a los retos gubernamentales de garantizar la seguridad a la población, durante la cuadragésima quinta sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública se aprobaron, mediante Acuerdo 04/XLV/19, los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y su estructura, así como los siete Programas con Prioridad Nacional y sus respectivos Subprogramas que los soportan y que son respaldados presupuestalmente por el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

La suma de esfuerzos entre los órdenes de gobierno, mediante la suscripción de convenios de coordinación, hace posible concertar proyectos y acciones previstas en los Programas con Prioridad Nacional y sus subprogramas. Para el ejercicio fiscal 2020 correspondiente a la presente evaluación, la Federación y el Gobierno del Estado de Sinaloa han convenido un financiamiento conjunto por un monto de 301.5 millones de pesos; de los cuales, 209 millones son recursos federales provenientes del FASP y el resto, 92.5 millones, corresponden a la aportación estatal.

De acuerdo con la información del cuadro resumen de la inversión convenida a través del FASP 2020, se observa que al 31 de diciembre se han ejercido 265 millones de pesos, equivalentes al 88% del monto total, incluyendo el ejercicio de los recursos aplicados al Seguimiento y Evaluación de los Programas con Prioridad Nacional.

De las prioridades de inversión del FASP, del ejercicio fiscal en estudio, se observa que al Programa Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública se le asigna el mayor monto de inversión, con 143,8 millones de pesos, lo que representa el 47.7% del total del financiamiento para este año, lo cual se origina esencialmente por la necesidad de dotar de nuevo equipamiento a las Instituciones de Seguridad Pública; adicionalmente, se aplicaron recursos al Fortalecimiento de las Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto, así como al



Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos, entre otros subprogramas relevantes para mejorar el funcionamiento la organización y el desempeño institucional.

Le sigue en orden de importancia el monto de recursos destinados al Programa del Sistema Nacional de Información por 108.5 millones de pesos, a fin de mejorar la operación y explotación de las Bases de Datos del Sistema de Información del SNSP, así como para mantener y ampliar la cobertura de la Red de Radiocomunicación, del Sistema Nacional de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana y del Sistema de Videovigilancia y Geolocalización estatales. Esta inversión representa el 36% del financiamiento conjunto del FASP 2020, y al cierre del ejercicio fiscal registraron un avance financiero del 89.3%.

El tercer lugar lo ocupa el programa de Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública con una inversión de 15.2 millones de pesos, el 5% del total, para impulsar la adecuada evaluación, formación, capacitación y certificación de los recursos humanos de las instituciones policiales. Al 31 de diciembre este programa registra un avance financiero del 99 %.

Cuadro. Resumen por Programas de Prioridad Nacional (Miles de Pesos).

Programas y Subprogramas	Convenido / Modificado	Ejercido / Pagado	Avance al 31 de Dic. (%)
Financiamiento Conjunto (miles de pesos)			
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	\$0	\$0	0.0%
II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública.	\$15,194	\$15,047	99.0%
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública.	\$143,814	\$121,515	84.5%
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$11,279	\$10,544	93.5%
V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	\$15,006	\$14,099	94.0%
VI. Sistema Nacional de Información.	\$108,530	\$96,919	89.3%
VII. Fortalecimiento tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).	\$0	\$0	0.0%
VIII. Seguimiento y Evaluación de los Programas.	\$7,680	\$6,766	88.1%
Total	\$301,503	\$264,890	87.9%

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.



El contenido del apartado III del Informe es muy relevante porque contiene la información de los resultados en términos del avance presupuestal de los recursos asignados a los PPN y subprogramas, así como el cumplimiento de las metas y acciones contenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación y en su caso, los resultados asociados; además de los avances generales conforme al orden y especificaciones establecidas en el Anexo 2 de los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2020.

La información de este apartado se presenta por capítulo y sección, siendo el capítulo el nombre del PPN y la sección el del subprograma asociado.

Cuadro 1.1. Avance Financiero General por Programas con Prioridad Nacional.

a) Federación-Estado	Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
Aportación Federal						
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.						
	A. Modelo Nacional de Policía	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	B. Dignificación Policial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	C. Justicia Cívica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública.						
	A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$6,980,000.00	\$6,980,000.00	\$0.00	\$0.00	\$6,976,261.31
	B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	\$12,447,631.00	\$4,945,518.00	\$0.00	\$0.00	\$4,939,789.00
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública.						
	A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$39,133,529.00	\$40,735,264.00	\$4,525,248.81	\$0.00	\$35,229,235.42
	B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Cobate a Delitos de Alto Impacto.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	D. Especialización de las Instancias Responsables de las Búsqueda de Personas e Investigación.	\$6,896,200.00	\$6,896,200.00	\$3,448,100.00	\$0.00	\$3,448,100.00
	E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES).	\$591,600.00	\$591,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	\$44,420,728.00	\$44,420,728.00	\$2,500,276.39	\$0.00	\$32,467,932.67
	G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.						
	A. Acceso a la Justicia para Mujeres.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas a Víctimas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.						
	A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.	\$7,383,048.00	\$7,383,048.00	\$40,924.22	\$0.00	\$6,778,120.22
	B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	\$873,500.00	\$873,500.00	\$19,330.88	\$0.00	\$852,550.44
	C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$28,350.88	\$0.00	\$968,225.81
VI. Sistema Nacional de Información.						
	A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.	\$38,136,105.00	\$38,136,105.00	\$0.00	\$0.00	\$37,268,467.96
	B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	\$5,240,997.00	\$5,240,997.00	\$0.00	\$0.00	\$2,578,675.30
	C. Red Nacional de Radiocomunicación.	\$3,479,034.00	\$9,379,412.00	\$2,523,230.70	\$0.00	\$6,856,181.30
	D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VII. Fortalecimiento tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).						
	A. Registro Público Vehicular.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Subtotal	\$166,582,372	\$166,582,372	\$13,085,462	\$0	\$138,363,539
	Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado



INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA - FASP 2020

Aportación Estatal					
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.					
A. Modelo Nacional de Policía	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Dignificación Policial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Justicia Cívica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública.					
A. Fortalecimiento de las Capacidades para la Prevención y Control de Confianza	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$113,419.70	\$0.00	\$2,876,857.67
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	\$268,500.00	\$268,500.00	\$0.00	\$0.00	\$254,500.00
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública.					
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$786,000.00	\$16,441,280.00	\$0.00	\$0.00	\$15,825,496.00
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	\$550,000.00	\$550,000.00	\$0.00	\$0.00	\$523,740.00
D. Especialización de las Instancias Responsables de las Búsqueda de Personas e Investigación.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES).	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	\$207,156.00	\$207,156.00	\$0.00	\$0.00	\$48,720.00
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.					
A. Acceso a la Justicia para Mujeres.	\$1,585,000.00	\$1,585,000.00	\$137,151.74	\$0.00	\$1,025,944.27
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$18,330,000.00	\$9,694,397.00	\$0.00	\$0.00	\$9,518,205.53
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas a Víctimas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.					
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.	\$5,884,000.00	\$5,750,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,500,000.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	\$1,560,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VI. Sistema Nacional de Información.					
A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.	\$15,454,112.00	\$14,942,832.00	\$0.00	\$0.00	\$14,763,636.37
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	\$11,939,620.00	\$11,239,735.00	\$0.00	\$0.00	\$10,619,304.70
C. Red Nacional de Radiocomunicación.	\$5,472,728.00	\$5,608,216.00	\$4,214.59	\$0.00	\$4,999,986.64
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.	\$20,408,862.00	\$16,158,862.00	\$696,000.00	\$0.00	\$15,291,150.24
VII. Fortalecimiento tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).					
A. Registro Público Vehicular.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal	\$85,445,978	\$85,445,978	\$950,786	\$0	\$81,247,541
Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
Financiamiento Conjunto					
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.					
A. Modelo Nacional de Policía	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Dignificación Policial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Justicia Cívica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública.					
A. Fortalecimiento de las Capacidades para la Prevención y Control de Confianza	\$9,980,000.00	\$9,980,000.00	\$113,419.70	\$0.00	\$9,853,118.98
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	\$12,716,131.00	\$5,214,018.00	\$0.00	\$0.00	\$5,194,289.00
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública.					
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$73,891,660.00	\$91,148,675.00	\$4,525,248.81	\$0.00	\$85,026,862.42
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	\$550,000.00	\$550,000.00	\$0.00	\$0.00	\$523,740.00
D. Especialización de las Instancias Responsables de las Búsqueda de Personas e Investigación.	\$6,896,200.00	\$6,896,200.00	\$3,448,100.00	\$0.00	\$3,448,100.00
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES).	\$591,600.00	\$591,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	\$44,627,884.00	\$44,627,884.00	\$2,500,276.39	\$0.00	\$32,516,652.67
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.					
A. Acceso a la Justicia para Mujeres.	\$1,585,000.00	\$1,585,000.00	\$137,151.74	\$0.00	\$1,025,944.27
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$18,330,000.00	\$9,694,397.00	\$0.00	\$0.00	\$9,518,205.53
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas a Víctimas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.					
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.	\$13,267,048.00	\$13,133,048.00	\$40,924.22	\$0.00	\$12,278,120.22
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	\$873,500.00	\$873,500.00	\$19,330.88	\$0.00	\$852,550.44
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	\$2,560,000.00	\$1,000,000.00	\$28,350.88	\$0.00	\$968,225.81
VI. Sistema Nacional de Información.					
A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.	\$53,590,217.00	\$53,078,937.00	\$0.00	\$0.00	\$52,032,104.33
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	\$17,180,617.00	\$16,480,732.00	\$0.00	\$0.00	\$13,197,980.00
C. Red Nacional de Radiocomunicación.	\$16,775,224.00	\$22,811,090.00	\$5,809,363.29	\$0.00	\$16,397,711.94
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.	\$20,408,862.00	\$16,158,862.00	\$696,000.00	\$0.00	\$15,291,150.24
VII. Fortalecimiento tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).					
A. Registro Público Vehicular.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$293,823,943	\$293,823,943	\$17,318,166	\$0	\$258,124,756

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.



INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA - FASP 2020

Cuadro 1.1. Avance Financiero General por Programas con Prioridad Nacional.

Federación-Municipios	Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
Aportación Federal hacia Municipios						
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.						
A.	Modelo Nacional de Policía	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B.	Dignificación Policial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C.	Justicia Cívica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública.						
A.	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B.	Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública.						
A.	Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$33,972,131.00	\$33,972,131.00	\$0.00	\$0.00	\$33,972,131.00
B.	Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C.	Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Cobate a Delitos de Alto Impacto.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D.	Especialización de las Instancias Resposables de las Búsqueda de Personas e Investigación.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E.	Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES).	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F.	Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G.	Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.						
A.	Acceso a la Justicia para Mujeres.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B.	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C.	Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas a Víctimas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.						
A.	Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B.	Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C.	Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VI. Sistema Nacional de Información.						
A.	Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B.	Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C.	Red Nacional de Radiocomunicación.	\$7,823,462.00	\$7,823,462.00	\$3,281,918.00	\$0.00	\$4,541,544.00
D.	Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VII. Fortalecimiento tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).						
A.	Reistro Público Vehicular.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Subtotal	\$41,795,593	\$41,795,593	\$3,281,918	\$0	\$38,513,675
	Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado

Aportación Estatal hacia Municipios						
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.						
A.	Modelo Nacional de Policía	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B.	Dignificación Policial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C.	Justicia Cívica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública.						
A.	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B.	Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública.						
A.	Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B.	Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C.	Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D.	Especialización de las Instancias Resposables de las Búsqueda de Personas e Investigación.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E.	Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES).	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F.	Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G.	Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.						
A.	Acceso a la Justicia para Mujeres.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B.	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C.	Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas a Víctimas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.						
A.	Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B.	Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C.	Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VI. Sistema Nacional de Información.						
A.	Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B.	Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C.	Red Nacional de Radiocomunicación.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D.	Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VII. Fortalecimiento tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).						
A.	Reistro Público Vehicular.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Subtotal	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
	Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado



Financiamiento Conjunto hacia Municipios					
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.					
A. Modelo Nacional de Policía	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Dignificación Policial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Justicia Cívica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública.					
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública.					
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Cobate a Delitos de Alto Impacto.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Especialización de las Instancias Responsables de las Búsqueda de Personas e Investigación.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES).	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.					
A. Acceso a la Justicia para Mujeres.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas a Víctimas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.					
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VI. Sistema Nacional de Información.					
A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Red Nacional de Radiocomunicación.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VII. Fortalecimiento tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).					
A. Registro Público Vehicular.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

CAPÍTULO 1. IMPULSO AL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA.

Sección 1. Subprograma Modelo Nacional de Policía.

En el marco del Convenio de Coordinación que celebró el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de Sinaloa, no se convinieron recursos para este Subprograma, por lo que no se recibió información al respecto.

1.1.1 Avance Físico - Financiero

Tabla 1.1. Avance Presupuestario en Modelo Nacional de Policía.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1.1.2 Avance en el Cumplimiento de Metas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre del año a evaluar no se tienen metas.

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico del Subprograma Modelo Nacional de Policía ^{1/}

Meta Convenida / Modificada		Meta Alcanzada		Meta por Alcanzar		
Unidad de Medida	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
-	-	-	-	-	-	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 31 de diciembre de 2020.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

1.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda. Esta Información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

a) ¿Cuenta la entidad federativa con Unidad de Investigación dentro de su Secretaría de Seguridad Estatal o Equivalente?

Si, conforme a la Fracción V del Art. 171 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa.

b) Si la respuesta del inciso anterior es negativa ¿La entidad federativa comenzó labores para crear su Unidad de Investigación?

No aplica.

c) Si la respuesta del inciso “a” es afirmativa ¿Cuáles fueron los principales bienes adquiridos para el fortalecimiento de la Unidad de Investigación?

Cuadro 1.1.1. Bienes Adquiridos para el Fortalecimiento de la Unidad de Investigación

Bien	Cantidad Programada en 2020	Cantidad Adquirida en 2020	Porcentaje Alcanzado en 2020
N/A	N/A	N/A	N/A

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

N/A: No Aplica.

1.1.2 Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda. Esta Información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿A partir de qué año la entidad federativa cuenta con Unidad de Investigación dentro de su Secretaría de Seguridad Estatal o equivalente?

A partir del año 2014, entro en operación la Unidad en la Secretaría de Seguridad del Estado.

- b) ¿Cuántos elementos conforman esta Unidad de Investigación?

Al día de hoy son 9 elementos los que conforman la Unidad.

- c) ¿Señale con un "X" si se ha brindado capacitación especializada a los integrantes de la Unidad de Investigación en algunos de los siguientes cursos:

Cuadro 1.1.2. Capacitación Especializada a los Integrantes de la Unidad de Investigación

Temática	Sí	No
Técnicas de Investigación del Delito	X	
Criminalística	X	
Criminología	X	
Talleres en Capo de Actos de Investigación	X	
Perfilación Criminal	X	
Teoría del Caso	X	
Prueba Legal y Lícita	X	
Otro		

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

- d) Indique si el personal que integra la Unidad de Investigación realiza investigaciones de principio a fin en coordinación con el Ministerio Público (es decir, no solamente realiza actos de investigación específicos).

SI	NO
	X

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

- e) Señale si la corporación cuenta con policías con capacidades para procesar

SI	NO
	X

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

UNIDAD DE INTELIGENCIA / ANÁLISIS

- f) Indique si la corporación cuenta con Unidad de Inteligencia / Análisis.

SI	NO
X	

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

- g) Señale con una "X" si se ha brindado capacitación especializada a los integrantes de la Unidad de Inteligencia / Análisis en alguno de los siguientes cursos:

Cuadro 1.1.2. Capacitación Especializada a los Integrantes de la Unidad de Inteligencia/Análisis

Temática	Sí	No
Introducción a los métodos de policiamiento y análisis delictivo	X	
Análisis cualitativo aplicado a la seguridad pública	X	
Bases de datos	X	
Gestión de la información	X	
Técnicas básicas para integrar información	X	
Análisis geográfico	X	
Técnicas de análisis	X	
Redes de vínculos	X	
Patrones delictivos	X	
Otro		

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

- h) Indique si el personal que integra la Unidad de Inteligencia /Análisis tiene Acceso a las siguientes fuentes de información:

Cuadro 1.1.2. Accesos a Fuentes de Información de la Unidad de Inteligencia/Análisis

Fuente	Sí	No
Plataforma México		X
Acceso amplio		X
Acceso básico	X	
Licencias del Estado/Municipio	X	
Información de los juzgados cívicos (detenciones por faltas administrativas)	X	
Registro Nacional de Detenciones (detenciones por delitos)	X	
Acceso espejo a las cámaras del C4 o C5 del Estado/Municipio	X	

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

i) Indique que productos genera la Unidad de Inteligencia /Análisis:

Cuadro 1.1.2. Productos que Genera la Unidad de Inteligencia/Análisis

Producto	Sí	No
Mapas de calor	X	
Patrones delictivos y modus operandi	X	
Perfiles criminales	X	
Fichas de objetivos	X	
Redes de vínculos	X	

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS

j) Indique con una "X", si la corporación cuenta con Unidad de Asuntos Internos.

SI	NO
X	

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

k) Señale con una "X", si se ha brindado capacitación especializada a los integrantes de la Unidad de Asuntos Internos en alguno de los siguientes cursos:

Cuadro 1.1.2. Capacitación Especializada a los Integrantes de la Unidad de Asuntos Internos

Temática	Sí	No
Introducción a órganos de control interno	X	
Mecanismos de alerta temprana		
Equilibrio en el proceso disciplinario	X	
Discrecionalidad en la función policial	X	
Otro		

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

l) Señale con una "X", si la Unidad cuenta con un catálogo de faltas y sanciones.

SI	NO
X	

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

m) Indique con una "X", que áreas componen la Unidad de Asuntos Internos.

Cuadro 1.1.2. Áreas que Componen la Unidad de Asuntos Internos

Área	Sí	No
Supervisión	X	
Investigación	X	
Determinación de expedientes	X	

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

n) Indique con una "X", si la Unidad de Asuntos Internos cuenta con un mecanismo de recepción de quejas ciudadanas y de miembros de la corporación:

Ciudadanas:

SI	NO
X	

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

De miembros de la corporación:

SI	NO
X	

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

o) Indique el promedio mensual de quejas o asuntos que atiende.

Cuadro 1.1.2. Promedio Mensual de Quejas o Denuncias que Atiende la Unidad de Asuntos Internos

Promedio Mensual de Quejas o Denuncias

7

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

p) Indique con una "X", si la corporación cuenta con una Comisión de Honor y Justicia.

SI	NO
X	

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

q) Indique con una "X", con cuál de los siguientes componentes cuenta la Comisión de Honor y Justicia.

Cuadro 1.1.2. Áreas que Componen la Comisión de Honor y Justicia

Componente	Sí	No
Instrumento normativo	X	
Celebración de al menos una sesión cada 6 meses	X	
Programa de reconocimiento al mérito policial		X

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

POLCÍA DE PROXIMIDAD

r) Señale con una "X", si la policía recibe denuncias sobre hechos posiblemente constitutivos de delito dando inicio a investigaciones sin que se solicite al denunciante ratificarla ante la Fiscalía / Procuraduría.

SI	NO
X	

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

s) Indique con una "X", si se ha brindado capacitación especializada en alguno de los siguientes cursos en materia de Proximidad:

Cuadro 1.1.2. Capacitación Especializada en Cursos en Materia de Proximidad

Temática	Sí	No
Mediación		X
Justicia procedimental		X
Solución de problemas Metodología SARA (Identificación del problema, análisis del problema, respuesta y evaluación)		X
Técnicas de entrevista		X
Metodología para el trabajo con la comunidad		X
IPH para faltas administrativas		X
Derechos Humanos y Uso Legítimo de la Fuerza		X
Comunicación asertiva		X
Otro		X

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

t) Indique con una "X", el tipo de atención disponible para las víctimas del delito:

Cuadro 1.1.2. Atención Disponible para las Víctimas del Delito

Componente	Sí	No
Atención médica		X
Atención psicológica		X
Asesoría jurídica		X

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

u) Indique el tiempo promedio de respuesta a las llamadas de emergencia, desde su recepción hasta la llegada del policía al lugar de los hechos.

Cuadro 1.1.2. Promedio de Respuesta a las Llamadas de Emergencia desde su Recepción Hasta la Llegada del Policía

Tiempo Promedio de Respuesta

13:00

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

v) Indique con una "X", la frecuencia con las que se llevan a cabo reuniones vecinales.

Cuadro 1.1.2. Frecuencia con las que se llevan a cabo Reuniones Vecinales.

Semanal	Quincenal	Mensual	Otro (Especifique)
			X

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

Sección 2. Subprograma de Dignificación Policial.

En el marco del Convenio de Coordinación que celebró el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de Sinaloa, no se convinieron recursos para este Subprograma, por lo que no se recibió información al respecto.

1.1.1 Avance Físico - Financiero

Tabla 1.2. Avance Presupuestario en Dignificación Policial.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1.1.2 Avance en el Cumplimiento de Metas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre del año a evaluar no se tienen metas.

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico del Subprograma Dignificación Policial ^{1/}

Unidad de Medida	Meta Convenida / Modificada		Meta Alcanzada		Meta por Alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
-	-	-	-	-	-	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 31 de diciembre de 2020.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

1.2.1 Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma y la información solicitada en este cuestionario respecto a los sueldos mensuales brutos y prestaciones salariales se tomarán como dato informativo.

- a) Señale el salario mensual bruto (antes de impuestos) de los policías según su grado. Si en su Institución un determinado grado tiene otra denominación favor de indicarlo:

Cuadro 1.2.1. Salario Mensual Bruto (antes de impuestos) de los Policias según su Grado

Grado	Salario Mensual Neto
COMANDANTE "A"	\$40,685.62
COMANDANTE "B"	\$24,530.34
COMANDANTE "C"	\$26,154.78
PRIMER COMANDANTE	\$24,275.98
SEGUNDO COMANDANTE	\$26,365.24
PRIMER OFICIAL	\$23,187.10
SEGUNDO OFICIAL	\$19,891.86
TERCER OFICIAL	\$20,060.66
POLICIA PRIMERO	\$17,245.20
POLICIA OPERATIVO COND. (PREV.)	\$15,475.40
SUPERVISOR	\$15,922.50
POLICIA SEGUNDO	\$15,742.98
POLICIA TERCERO	\$15,181.72
INVESTIGADOR	\$13,752.74
INVESTIGADOR POLICIACO	\$13,752.74
OFICIAL TACTICO	\$13,752.74
POLICIA	\$13,752.74
POLICIA DE SEGURIDAD	\$13,752.74
POLICIA OPERATIVO	\$13,259.12
POLICIA OPERATIVO ESPECIAL	\$13,259.12
AGENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD	\$10,220.40

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

- b) Señale con una "x", las prestaciones sociales que se proporcionan a los integrantes de la corporación o no.

Cuadro 1.2.1. Prestaciones Sociales que se Proporcionan a los Integrantes de la Corporación

Prestación	Si	No
Acceso a créditos para vivienda		X
Seguro de vida	X	
Servicio médico	X	
Fondo de ahorro para el retiro de los policías	X	
Acceso de apoyos para los familiares de policías caídos en cumplimiento del deber	X	
Becas escolares para hijos	X	
Gastos fúnebres	X	

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

- c) Indique el número total de policías de la corporación que se encuentran dentro de un esquema de jornada laboral siguiente. Si cuenta con más de un esquema de jornada laboral, señálelo.

Cuadro 1.2.1. Prestaciones Sociales que se

Proporcionan a los Integrantes de la Corporación		
Jornada Laboral	Número de Policías	Número de Custodios
8 x 16	100	0
8 x 24	0	0
12 x 12	211	0
12 x 24	295	0
12 x 36	0	0
24 x 24	23	83
24 x 48	159	262

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

Sección 3. Subprograma de Justicia Cívica.

Nota: Las preguntas correspondientes a este Subprograma no fueron incluidas, ya que ninguna entidad federativa concertó recursos en este apartado durante el ejercicio fiscal 2020.

CAPÍTULO 2. PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

Antecedentes

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública define a la profesionalización como el proceso permanente y progresivo de formación que se integra por las etapas de: formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las instituciones policiales y miembros de otras Instituciones de Seguridad Pública.

Asimismo la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sinaloa establece un apartado específico sobre la carrera policial en el que están enmarcados los procesos de desarrollo, profesionalización y capacitación del personal; así, el título noveno define los elementos que conforman el sistema de formación y profesionalización del personal de seguridad pública, lo que constituye el marco legal necesario para avanzar hacia la profesionalización de las instituciones policiales.

No obstante disponer del marco legal en la materia no se ha instituido adecuadamente el Servicio Profesional de Carrera Policial, lo que genera incertidumbre en la selección, desarrollo, capacitación, régimen disciplinario y de incentivos de la institución policial.

Con relación a los procesos de control de confianza del personal se requiere continuar los esfuerzos para depurar gradualmente a las instituciones policiales y captar lo mejor de la sociedad que quiera integrarse al Servicio Profesional de Carrera Policial que considera la formación inicial, la formación continua y la especialización como medios para ascender en la carrera policial, conforme los contenidos temáticos que establece el Programa Rector de Profesionalización.

Objetivo

Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública a través del Certificado Único Policial, cumpliendo los requisitos de formación inicial, evaluación del desempeño y competencias básicas de la función policial, así como también en formación continua en los talleres del sistema de justicia penal.

Asignación Presupuestal 2020

Para el ejercicio 2019 este programa recibió en la entidad un financiamiento conjunto de 15 millones 194 mil pesos, distribuidos en 2 subprogramas: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza con una inversión de 10 millones de pesos y al de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública se destinaron 12.7 millones de pesos, a fin de avanzar en la impartición de cursos de formación inicial y continua de acuerdo al Programa Rector de Profesionalización.

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

Conforme a la concertación entre el Secretariado Ejecutivo y el Gobierno del Estado de Sinaloa se establecieron los siguientes objetivos y metas para el ejercicio 2020:

2.1.1 Avance Físico – Financiero

La aportación conjunta para financiar las acciones de este subprograma fue de 9 millones 989 mil pesos para la evaluación de nuevo ingreso y permanencia del personal operativo y administrativo que labora en las instituciones, así como la aplicación de exámenes toxicológicos. De esta cantidad se han ejercido 9 millones 853 mil pesos, que representan el 98.7% del total del recurso programado. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 1.3. Avance Presupuestario Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$6,980,000.00	\$6,980,000.00	\$0.00	\$0.00	\$6,976,261.31	\$0.00	\$3,738.69
Aportación Estatal						
\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$113,419.70	\$0.00	\$2,876,857.67	\$0.00	\$123,142.33
Total del Financiamiento						
\$9,980,000.00	\$9,980,000.00	\$113,419.70	\$0.00	\$9,853,118.98	\$0.00	\$126,881.02

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En el caso de este subprograma, se tiene un subejercicio debido a que sólo quedó pendiente de adquirir materiales, accesorios y equipo de laboratorio. Además, quedaron elementos pendientes de evaluar de nuevo ingreso por no haber alcanzado el reclutamiento esperado.

2.1.2 Avance en el Cumplimiento de Metas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre a evaluar son 7 las metas físico – financieras a alcanzar de las cuales: 6 se alcanzaron y 1 están por alcanzarse conforme a la programación acordada ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico del Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza. ^{1/}

Unidad de Medida	Meta Convenida / Modificada		Meta Alcanzada		Meta por Alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Persona	-	11	-	11	-	-
Lote	1	-	-	-	1	-
Pieza	15	-	15	-	-	-
Pieza	40	-	40	-	-	-
Pieza	15	-	15	-	-	-
Pieza	3	-	3	-	-	-
Pieza	12	-	12	-	-	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 31 de diciembre de 2020.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

2.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información en los formatos respectivos conforme a lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación. La columna de “Modificado” corresponderá, en su caso, a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en “cantidad” de personas a evaluar.

Cuadro 2.1.1. Personal Evaluado en Control de Confianza^{1/}.

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				Pendiente de Emisión de Resultado
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado	
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Total de evaluaciones convenidas en el Anexo Técnico)	2,634	2,634	1,078	541	447
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Policía Estatal de Seguridad Pública)	1,513	1,513	408	151	168
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	521	521	459	263	196
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Sistema Estatal Penitenciario)	297	297	86	58	27
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Sistema de Justicia Penal para Adolescentes)	3	3	0	0	0
Evaluaciones de Permanencia/Nuevo Ingreso (Policías Municipales de Seguridad Pública de la Entidad Federativa respectiva de aquellos municipios no beneficiarios del subsidio FORTASEG)	300	300	125	69	56
Evaluación para la Licencia Colectiva de Portación de Armas de Fuego	0	0	0	0	0

FUENTE: Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (C3).

2.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo del avance en la evaluación de control de confianza de los elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

Cuadro 2.1.2. Personal Evaluado en Control de Confianza^{1/}.

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			Pendiente de Emisión de Resultado
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado	
Evaluación de Control de Confianza para Policías Estatales en Activo (Seguridad Pública).	1,840	281	133	148
Evaluación de Control de Confianza para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	1,445	459	263	196
Evaluación de Control de Confianza para Personal en Activo del Sistema Penitenciario	385	86	58	27

FUENTE: Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (C3).

Sección 2. Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.

Conforme a la concertación entre el Secretariado Ejecutivo y el Gobierno del Estado de Sinaloa se establecieron los siguientes objetivos y metas para el ejercicio 2020:

2.2.1 Avance Físico – Financiero

La aportación conjunta para financiar las acciones de este subprograma fue de 12 millones 716 mil pesos para la formación inicial, evaluación del desempeño y competencias básicas de la función policial, también en formación continua y especialización del personal administrativo y operativo. Además se incluyó las evaluaciones de desempeño y competencias básicas de la función policial. De la cantidad programa se han ejercido 5 millones 194 mil pesos, lo que representa el 40% del total del recurso destinado para este fin. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 1.4. Avance Presupuestario Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$12,447,631.00	\$4,945,518.00	\$0.00	\$0.00	\$4,939,789.00	\$0.00	\$7,507,842.00
Aportación Estatal						
\$268,500.00	\$268,500.00	\$0.00	\$0.00	\$254,500.00	\$0.00	\$14,000.00
Total del Financiamiento						
\$12,716,131.00	\$5,214,018.00	\$0.00	\$0.00	\$5,194,289.00	\$0.00	\$7,521,842.00

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En el caso de este subprograma, se tiene un subejercicio debido que la aportación estatal se recibió a finales del mes de diciembre lo que imposibilitó cumplir con las metas en tiempo y forma.

2.2.2 Avance en el Cumplimiento de Metas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre del año a evaluar 18 metas físico – financieras a alcanzar, que consistieron en la capacitación de 1,421 personas de las cuales solamente quedaron pendientes 9 elementos, asimismo se realizó la evaluación a 450 elementos en Competencias Básicas de la Función Policial, cumpliendo cabalmente con la capacitación y la evaluación del personal conforme a la programación acordada ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico del Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública. ^{1/}

Formación	Metas		
	Meta Convenida / Modificada	Meta Alcanzada	Meta por Alcanzar
Cursos de Capacitación para Policía Estatal			
Formación Inicial (Activo)	15	15	-
Formación Continua (SJP* Cadena de Custodia)	120	120	-
Formación Continua (CBFP*)	120	120	-
Cursos de Capacitación para Policía de Investigación			
Formación Inicial (Activos)	40	40	-
Formación Continua	132	132	-
Formación Continua (CBFP)	300	300	-
Cursos de Capacitación para Perito			
Formación Inicial (Aspirantes)	72	72	-
Formación Continua	180	175	5
Cursos de Capacitación para Agente del Ministerio Público			
Formación Inicial (Aspirantes)	55	55	-
Formación Continua	280	322	-
Cursos de Capacitación para Personal del Sistema Penitenciario			
Formación Inicial (Activos)	15	15	-
Formación Continua (CBFP)	30	30	-
Cursos de Capacitación al Personal en Temas de Control de Confianza			
Formación Continua	35	35	-
Cursos de Capacitación en temas de Justicia para Adolescentes			
Formación Continua (Otros perfiles)	12	12	-
Formación Continua	15	11	4
Cursos de Capacitación para Búsqueda de Personas			
Evaluación de Competencias Básicas Personal de Custodia	30	30	-
Evaluación de Competencias Básicas Personal Policías Estatales	120	120	-
Evaluación de Competencias Básicas Policía de Investigación	300	300	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

*/: CBFP/ Competencias Básicas de la Función Policial, UMECAS/ Unidades de Medidas Cautelares, MASC/ Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, CEAV/ Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, UECS/ Unidades Especializadas para el Combate al Secuestro, SJP/ Sistema de Justicia Penal.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

2.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información en los formatos respectivos conforme a lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación. La columna de “Modificado” corresponderá, en su caso, a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en “cantidad” de personas a capacitar o evaluar.

a. Cursos de capacitación.



Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de Capacitación para Policía Estatal			
Formación Inicial (Aspirantes)	-	-	-
Formación Inicial (Activos)	15	15	29
Formación Continua	-	-	-
Formación Continua (Derechos Humanos)	-	-	-
Formación Continua (Mandos)	-	-	-
Formación Continua (Justicia Cívica)	-	-	-
Formación Continua (Cadena de Custodia)	120	120	120
Formación Continua (CBFP)	120	120	123
Formación Continua Replicador 1	-	-	-
Formación Continua Replicador 2	-	-	-
Formación Continua Replicador 3	-	-	-
Formación Continua Replicador 4	-	-	-
Formación Continua Taller 1	-	-	-
Formación Continua Taller 2	-	-	-
Formación Continua Taller 3	-	-	-
Formación Continua Taller 4	-	-	-
Formación Inicial (Analista de información)	-	-	-
Formación Continua (Analista de información)	-	-	-
Nivelación Académica	-	-	-
Formación Continua (Actualización Estrategia Policial)	-	-	-
Formación Continua (Protocolo)	-	-	-
Formación Continua (Diplomados)	-	-	-

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de Capacitación para Policía Municipal			
Formación Inicial (Aspirantes)	-	-	-
Formación Inicial (Activos)	-	-	-
Formación Continua	-	-	-
Formación Continua (Cadena de custodia)	-	-	-
Formación Continua (Derechos Humanos)	-	-	-
Formación Continua (Mandos)	-	-	-
Formación Continua (Justicia Cívica)	-	-	-
Formación Continua (CBFP)	-	-	-
Formación Continua Replicador 1	-	-	-
Formación Continua Replicador 2	-	-	-
Formación Continua Replicador 3	-	-	-
Formación Continua Taller 1	-	-	-
Formación Continua Taller 2	-	-	-
Formación Continua Taller 3	-	-	-
Formación Continua Taller 4	-	-	-
Nivelación Académica	-	-	-



Cursos de Capacitación para Policía de Investigación			
Formación Inicial (Aspirantes)	10	-10	0
Formación Inicial (Activos)	40	-	60
Formación Continua	338	132	142
Formación Continua (CBFP)	300	-	306
Formación Continua (Derechos Humanos)	63	-63	0
Formación Continua (Mandos)	30	-30	0
Formación Continua (Justicia Cívica)	-	-	-
Formación Continua (SJP cadena de custodia)	154	-154	0
Formación Continua Replicador 3	-	-	-
Formación Continua Taller 3	-	-	-
Nivelación Académica	-	-	-
Formación Continua (Carpeta de Investigación e Imputación del Delito)	-	-	-
Formación Continua (Trata de Personas)	-	-	-
Formación Continua (Derechos Humanos y Prevención de la Tortura)	-	-	-
Formación Continua (Diplomado para Mandos)	-	-	-
Formación Continua (Curso de Atención de Víctimas del Delito)	-	-	-

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de Capacitación para Perito			
Formación Inicial (Aspirantes)	10	-10	0
Formación Inicial (Activos)	-	-	-
Formación Continua	70	-70	0
Formación Continua (Derechos Humanos)	-	-	-
Formación Continua (Mandos)	-	-	-
Formación Continua (Justicia Cívica)	-	-	-
Formación Continua (SJP Cadena de custodia)	-	-	-
Nivelación Académica	-	-	-
Formación Continua (Carpeta de Investigación e Imputación del Delito)	-	-	-
Formación Continua (Trata de Personas)	-	-	-
Formación Continua (Derechos Humanos y Prevención de la Tortura)	-	-	-
Formación Continua (Declaración del Perito en Juicio)	-	-	-
Formación Continua (Diplomado para Mandos)	-	-	-
Formación Continua (Curso de Atención de Víctimas del Delito)	-	-	-

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de Capacitación para Agente del Ministerio Público			
Formación Inicial (Aspirantes)	10	-10	0
Formación Inicial (Activos)	-	-	-
Formación Continua	63	-63	0
Formación Continua (Derechos Humanos)	-	-	-
Formación Continua (Mandos)	-	-	-
Formación Continua (Justicia Cívica)	-	-	-
Formación Continua (SJP Cadena de custodia)	30	-30	0
Nivelación Académica	-	-	-
Formación Continua (Carpeta de Investigación e Imputación del Delito)	-	-	-
Formación Continua (Trata de Personas)	-	-	-
Formación Continua (Derechos Humanos y Prevención de la Tortura)	-	-	-
Formación Continua (Declaración del Perito en Juicio)	-	-	-
Formación Continua (Diplomado para Mandos)	-	-	-
Formación Continua (Curso de Atención de Víctimas del Delito)	-	-	-



INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA - FASP 2020

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de Capacitación para Personal del Sistema Penitenciario (Incluyendo el perfil de custodia y perfil jurídico)			
Formación Inicial (Aspirantes)	-	-	-
Formación Inicial (Activos)	15	15	8
Formación Continua	-	-	-
Formación Continua (Derechos Humanos)	-	-	-
Formación Continua (Mandos)	-	-	-
Formación Continua (Justicia Cívica)	-	-	-
Formación Continua (SJP Cadena de custodia)	30	30	30
Nivelación Académica	-	-	-
Formación Continua (Carpeta de Investigación e Imputación del Delito)	-	-	-
Formación Continua (Trata de Personas)	-	-	-
Formación Continua (Derechos Humanos y Prevención de la Tortura)	-	-	-
Formación Continua (Declaración del Perito en Juicio)	-	-	-
Formación Continua (Diplomado para Mandos)	-	-	-
Formación Continua (Curso de Atención de Víctimas del Delito)	-	-	-

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de Capacitación en temas de Justicia para Adolescentes			
Formación Inicial (Guía técnico)	-	-	-
Formación Continua (Guía técnico)	15	15	11
Formación Continua (Técnico)	-	-	-
Formación Continua (Administrativo)	-	-	-
Formación Continua (Jurídico)	-	-	-
Formación Continua (Otros perfiles)	12	12	38
Formación Continua	-	-	-
Nivelación Académica	-	-	-

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de Capacitación en Materia de Prevención del Delito			
Formación Continua	-	-	-
Cursos de Capacitación a Servidores Públicos en Temas de Acceso a la Justicia para Mujeres			
Formación Continua	-	-	-
Cursos de Capacitación al Personal en Temas de Control de Confianza			
Formación Continua	-	-	-
Cursos de Capacitación Exclusivamente para Personal que Labora en el Área de la Red Nacional de Radiocomunicación			
Formación Continua	-	-	-
Cursos de Capacitación Exclusivamente para Proyectos Relacionados con el Sistema de Videovigilancia			
Formación Continua	-	-	-
Cursos de Capacitación para Personal de las Áreas de Análisis, Captura e Investigación del Sistema Nacional de Información.			
Formación Continua	-	-	-
Cursos de Capacitación en Materia de Registro Público Vehicular			
Formación Continua	-	-	-
Cursos de Capacitación para Operadores Telefónicos y Supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas			
Formación Continua	-	-	-
Cursos de Capacitación para Otros Operadores de las Instituciones de Seguridad Pública			
Formación Continua	-	-	-
Cursos de Capacitación para Otros Operadores de las Instituciones de Seguridad Pública			
Formación Continua (Policía de reacción)	-	-	-
Formación Inicial (CEAV[1])	-	-	-
Formación Continua (CEAV)	-	-	-
Formación Continua (CEAV) Violencia de Género	-	-	-
Formación Continua (UECS[2])	-	-	-
Formación Continua (Policía Cibernética)	-	-	-
Formación Continua (Analista de información)	-	-	-
Formación Inicial (Analista de información)	-	-	-
Formación Continua (SESESP)	-	-	-
Formación Continua (SJP)	-	-	-
Cursos de Capacitación para Técnicos, Científicos Especializados en Materia de Ciencias Forenses			
Formación Inicial	-	-	-
Formación Continua	-	-	-
Cursos de Capacitación para Búsqueda de Personas			
Formación Continua	45	-45	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

*/: CBFF/ Competencias Básicas de la Función Policial, UMECAS/ Unidades de Medidas Cautelares, MASC/ Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, CEAV/ Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, UECS/ Unidades Especializadas para el Combate al Secuestro, SJP/ Sistema de Justicia Penal.

Las metas de capacitación que refleje la entidad federativa como alcanzadas en los cuadros correspondientes deberán ser congruentes con las metas reportadas al

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante las fichas de verificación y reportes de cumplimiento de metas.

b. Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial.

Cuadro 2.2.1. Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial.

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Competencias Básicas Policiales			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales	120	120	123	123
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	-	-	-	-
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación	300	-	306	306
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria	30	30	30	30

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

c. Evaluación del Desempeño.

Cuadro 2.2.1. Evaluación del Desempeño.

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Desempeño			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación del Desempeño para Personal de Custodia Penitenciaria	30	-	30	30
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación	300	-	380	380
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales	120	-	120	120
Evaluación del Desempeño para Policías Municipales	-	-	-	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

2.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a la pregunta planteada y la información en los formatos respectivos del avance en capacitación y evaluaciones de competencias básicas policiales y del desempeño de los elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

a. Cursos de Capacitación.

Cuadro 2.2.2. Cursos de Capacitación.

Formación	Personal en Activo Capacitado	
	Estado de Fuerza ^{1/}	Capacitado
Policías Estatales en Activo		
Formación Inicial o Equivalente		15
Formación Continua	807	120
Nivelación Académica		0
Policías de Investigación en Activo		
Formación Inicial o Equivalente		60
Formación Continua	782	142
Nivelación Académica		0
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria		
Formación Inicial		5
Formación Continua	338	30
Nivelación Académica		0

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: El estado de fuerza corresponde a servidores públicos en activo de mando y operativo de las instituciones Policiales, de Procuración de Justicia o equivalente y del Sistema Penitenciario sin considerar personal administrativo, ni elementos que no sean servidores públicos como policía auxiliar, policía bancaria, policía privada o cualquier policía que haya sido subrogada por la entidad federativa. El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

b. Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial.

Cuadro 2.1.2. Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial.

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Competencias Básicas de la Función Policial		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado ^{1/}
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	807	766	766
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	782	306	306
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	338	338	338

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa / Fiscalía General del Estado de Sinaloa.

1/: Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

c. Evaluación del Desempeño.

Cuadro 2.2.2. Evaluación del Desempeño.

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Desempeño		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública).	807	788	788
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación en Activo (Fiscalía General del Estado).	782	380	380
Evaluación del Desempeño para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria (Secretaría de Seguridad Pública).	338	338	338

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa / Fiscalía General del Estado de Sinaloa.

d. Certificado Único Policial.

¿Cuántas personas en activo de las Instituciones de Seguridad Pública tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria y vigente de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria y vigente del desempeño? Señalar exclusivamente el número de policías que tengan los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Cuadro 2.1.2. Personal en Activo con los Cuatro Elementos del Certificado Único Policial.

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	807	696
Policías de Investigación en Activo (Fiscalía General del Estado).	782	686
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria (Secretaría de Seguridad Pública).	338	241

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa / Fiscalía General del Estado de Sinaloa.

CAPITULO 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

Antecedentes

El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 se orienta hacia la consolidación de las Instituciones de Seguridad Pública mediante su adecuada organización, equipamiento y capacitación del personal; subrayando la necesidad de “modernizar e incrementar la infraestructura disponible para la operación de los cuerpos policiales”.

Objetivo

Equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con infraestructura, recursos materiales y tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta.

Asignación Presupuestal 2020

El programa recibió un financiamiento conjunto de 143 millones 814 mil pesos, distribuidos en 5 subprogramas: Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública con una inversión de 73.9 millones de pesos; Fortalecimiento de Capacidades para la

Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto con 550 mil pesos; Especialización de las Instancias Responsables de las Búsqueda de Personas e Investigación con una inversión de 6.9 millones de pesos; Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES) con una asignación de 592 mil pesos y para el Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos, a fin de contar con personal operativo capacitado y con equipo de protección personal suficiente para desempeñar con mayor confianza su labor operativa y de investigación criminal con herramientas necesarias e indispensables, así como para la adquisición de armamento y municiones.

Sección 1. Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.

Conforme a la concertación entre el Secretariado Ejecutivo y el Gobierno del Estado de Sinaloa se establecieron los siguientes objetivos y metas para el ejercicio 2020:

3.1.1 Avance Físico - Financiero

La aportación conjunta para financiar las acciones de este subprograma se llevó a cabo una modificación del recurso al pasar de 39 millones 919 mil pesos a 57 millones 1 mil pesos, es decir un incremento del 43%, para la compra de equipamiento diverso para las instituciones de seguridad pública, sistema penitenciario y procuración de justicia. De la cantidad programa se han ejercido 52 millones 054 mil pesos, lo que representa el 89% del total del recurso destinado para este fin. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 1.5. Avance Presupuestario en Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$39,133,529.00	\$40,735,264.00	\$4,525,248.81	\$0.00	\$35,229,235.42	\$0.00	\$5,506,028.58
Aportación Estatal						
\$786,000.00	\$16,441,280.00	\$0.00	\$0.00	\$15,825,496.00	\$0.00	\$615,784.00
Total del Financiamiento						
\$39,919,529.00	\$57,176,544.00	\$4,525,248.81	\$0.00	\$51,054,731.42	\$0.00	\$6,121,812.58

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En el caso de este subprograma, se tiene un recurso comprometido de 4 millones 525 mil pesos, lo que representa el 73% del recurso por ejercer.

3.1.2 Avance en el Cumplimiento de Metas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre del año a evaluar 13 metas físico – financieras a alcanzar, que

consistieron en la compra de equipamiento policial, armamento, municiones, patrullas y ambulancias cumpliendo con 9 metas al 100% y 4 metas no alcanzaron la meta programada acordada ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico del Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública ^{1/}

Concepto de Inversión	Unidad de Medida	Meta Convenida / Modificada		Meta Alcanzada		Meta por Alcanzar	
		Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Botas	Par	897	-	897	-	0	-
Camisola (especificar)	Pieza	1,800	-	1,758	-	42	-
Chaleco Tàctico	Pieza	50	-	50	-	0	-
Gorra tipo beisbolera	Pieza	800	-	800	-	0	-
Pantalón (especificar)	Par	1,800	-	1,800	-	0	-
Municiones para Arma Corta	Millar	100	-	100	-	0	-
Municiones para Arma Larga	Millar	71	-	71	-	0	-
Municiones para Arma Corta	Millar	48	-	48.0	-	0	-
Municiones para Arma Larga	Millar	138	-	116	-	22	-
Casco Balístico Nivel III-A	Pieza	56	-	56	-	0	-
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Pieza	1	-	0	-	1	-
Vehículo	Licencia	97	-	91	-	6	-
Ambulancia	Pieza	8	-	8	-	0	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 31 de diciembre de 2020.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

3.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2020 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública



Cuadro 3.1.1. Equipamiento de Personal Convenido en 2020 de los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública.

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal				
Vestuario y Uniformes	Par	1050	1050	0
(Desagregación por concepto	Pieza	6050	6050	0
convenido en la estructura programática).	Juego	0	0	0
Materiales de Seguridad Pública (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza y/o Millares	500	500	0
Prendas de Protección (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza	202	202	0
Equipo de Defensa y Seguridad (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza	306,000	170,052	109,756
Vehículos y Equipo Terrestre (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza	50	41	91
Seguridad Pública Municipal				
Vestuario y Uniformes	Par	0	0	0
(Desagregación por concepto	Pieza	0	0	0
convenido en la estructura programática).	Juego	0	0	0
Materiales de Seguridad Pública (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza y/o Millares	0	0	0
Prendas de Protección (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza	0	0	0
Vehículos y Equipo Terrestre (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza	0	0	0
Fiscalía General del Estado				
Vestuario y Uniformes Botas	Par	897	897	897
Vestuario y Uniformes Camisola	Pieza	1800	1800	1800
Vestuario y Uniformes Chaleco Táctico	Pieza	50	50	50
Vestuario y Uniformes Gorra Beisbolera	Pieza	800	800	800
Vestuario y Uniformes Pantalón	Pieza	1800	1800	1800
Materiales de Seguridad Pública Cartuchos calibre 9mm Luger marca águila Full Metal Jacket 147GN código C-CC38	Pieza	47.5	47.5	47.5
Materiales de Seguridad Pública Cartuchos calibre 5.56 x 45 MM marca águila de 62 GN código C-CC40	Pieza	79	79	79
Materiales de Seguridad Pública cartuchos calibre 7.62 x 51 MM. marca águila F.M.J. b.t 150 GN código c-cc41	Pieza	37.5	37.5	37.5
Prendas de Protección Chaleco Balístico Nivel III-A	Pieza y/o	56	56	56
Vehículos y Equipo Terrestre Vehículo	Pieza	9	9	9
Sistema Estatal Penitenciario				
Vestuario y Uniformes	Par	500	0	500
	Pieza	3000	0	3,000
	Juego	0	0	0
Prendas de Protección	Pieza	0	0	0
Arma Corta	Pieza	0	0	0
Arma Larga	Pieza	0	0	0
Policía en Funciones de Seguridad Procesal				
Vestuario y Uniformes	Par	0	0	0
	Pieza	0	0	0
	Juego	0	0	0
Terminal digital portátil	Pieza	0	0	0
Arma Corta	Pieza	0	0	0
Arma Larga	Pieza	0	0	0
Vehículos	Pieza	0	0	0

- b) ¿Cuántos elementos policiales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos del financiamiento del año 2020? Señalar por Institución de Seguridad Pública.

Cuadro 3.1.1. Equipamiento y Uniformes que Recibió el Personal.

Elementos por Institución	Número de Policías que Recibieron Equipamiento Personal			
	Uniformes	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Estatales (Seguridad Pública)	1,600	150	16	180
Policías Municipales	0	0	0	0
Policías de Investigación (Fiscalía General del Estado)	897	56	0	0
Personal del Sistema Penitenciario	373	0	N/A	N/A

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa / Fiscalía General del Estado.

N/A: No aplica.

- c) ¿Del equipo de protección recibido, ¿Cuál es su vigencia y años de garantía?

No, proporcionaron información.

- d) Señale la frecuencia con la que se otorga uniforme a los integrantes de su corporación:

Cuadro 3.3.1. Frecuencia con la que se Otorga Uniforme a los Integrantes de su Corporación

Prestación	1 Vez por Año	2 Veces por Año	Otro
Chamarra		X	
Camisola	X		
Playera			
Pantalón	X		
Gorra	X		
Overol tipo comando			
Botas	X		
Zapatos tipo choclo			
Uniforme de Gala			
Fornitura		X	

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

- 3.1.2. Avance General del Subprograma:** Anotar la información en el formato respectivo. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles son los estándares que maneja la entidad federativa respecto de los Indicadores siguientes?

Cuadro 3.1.2. Estándares de Equipamiento del Personal Policial en la Entidad.

Formación	Número de Elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
Policías Estatales en Activo		
Número de Policías con Chaleco Balístico Vigente		807
Asignado Bajo Resguardo		
Número de Policías con Arma Corta Asignada Bajo Resguardo	807	807
Número de Policías por Cada Arma Larga		807
Número de Policías por cada Patrulla		6
Policías de Investigación en Activo		
Número de Policías con Chaleco Balístico Vigente		800
Asignado Bajo Resguardo		
Número de Policías con Arma Corta Asignada Bajo Resguardo	800	718
Número de Policías por Cada Arma Larga		1
Número de Policías por cada Patrulla		12

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa / Fiscalía General del Estado.

Sección 2. Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.

En el marco del Convenio de Coordinación que celebró el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de Sinaloa, no se convinieron recursos para este Subprograma, por lo que no se recibió información al respecto.

3.2.1 Avance Físico - Financiero

Tabla 1.6. Avance Presupuestario en Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

3.2.2 Avance en el Cumplimiento de Metas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre del año a evaluar no se tienen metas.

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico del Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública ^{1/}

Concepto de Inversión	Meta Convenida / Modificada		Meta Alcanzada		Meta por Alcanzar		
	Unidad de Medida	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
-	-	-	-	-	-	-	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

^{1/}: Corte de información al día 31 de diciembre de 2020.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

3.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. La información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) Detallar en el siguiente recuadro, cada una de las obras y mantenimientos realizados durante el ejercicio fiscal 2020, así como el porcentaje alcanzado de las mismas.

Cuadro 3.2.1. Obras y Mantenimientos Realizados Durante el Ejercicio Fiscal 2020

Lugar de la Obra Realizada en 2020	Lugar del Mantenimiento realizado en 2020	Cantidad Concertada en 2020	Cantidad Modificada en 2020	Porcentaje Alcanzado en 2020
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa / Fiscalía General del Estado de Sinaloa.

N/A: No Aplica.

3.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones. La información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿Cuántas obras cuentan con actas de cierre entregadas durante los ejercicios fiscales 2018 y 2019?

Cuadro 3.2.2. Obras que Cuentan con Actas de Cierre Durante los Ejercicios Fiscales 2018 y 2019

Total de Obras en activo durante 2018 y 2019	Total de Obras con actas de cierre durante 2018 y 2019
N/A	N/A

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa / Fiscalía General del Estado de Sinaloa.

N/A: No Aplica.

- b) ¿Cuántas obras cuentan con actas de cierre y actas de finiquito entregadas durante los ejercicios fiscales 2018 y 2019?

Cuadro 3.2.2. Obras que Cuentan con Actas de Cierre y Actas de Finiquito Entregadas Durante los Ejercicios Fiscales 2018 y 2019

Total de Obras en activo durante 2018 y 2019	Total de Obras con actas de cierre y actas de finiquito entregadas durante 2018 y 2019
N/A	N/A

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa / Fiscalía General del Estado de Sinaloa.

N/A: No Aplica.

- c) Tomado en cuenta las obras realizadas durante los ejercicios fiscales, 2015,2016 y 2017, desgregar la información por obra en el siguiente cuadro:

Cuadro 3.2.1. Obras Realizadas Durante los Ejercicios Fiscales, 2015,2016 y 2017

Lugar de la Obra realizada	Año de inicio	Con acta de cierre (colocar una X)	Con acta de cierre y acta finiquito (colocar una X)
N/A	N/A	N/A	N/A

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa / Fiscalía General del Estado de Sinaloa.

N/A: No Aplica.

- d) De las respuestas desplegadas en el cuadro anterior, ¿Cuántas de estas obras se realizaron en dos o más etapas?

Cuadro 3.2.2. Obras que se Realizaron en dos o más Etapas

Total de Obras realizadas	Número de Etapas
N/A	N/A

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa / Fiscalía General del Estado de Sinaloa.

N/A: No Aplica.

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

Conforme a la concertación entre el Secretariado Ejecutivo y el Gobierno del Estado de Sinaloa se establecieron los siguientes objetivos y metas para el ejercicio 2020:

3.3.1 Avance Físico - Financiero

La aportación estatal para financiar las acciones de este subprograma fue de 550 mil pesos para la contratación de un servicio de consulta de geolocalización. De esta cantidad se han ejercido 523 mil 740 pesos que significa casi el 95% del total. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 1.7. Avance Presupuestario Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$550,000.00	\$550,000.00		\$0.00	\$523,740.00	\$0.00	\$26,260.00
Total del Financiamiento						
\$550,000.00	\$550,000.00	\$0.00	\$0.00	\$523,740.00	\$0.00	\$26,260.00

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En el caso de este subprograma, se tiene un subejercicio debido a que el servicio consiste en la consulta de la geolocalizaciones conforme a las necesidades del servicio.

3.3.2 Avance en el Cumplimiento de Metas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre del año a evaluar es una meta físico – financiera a alcanzar la cual se cumplió conforme a la programación acordada ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico del Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto. ^{1/}

Concepto de Inversión	Meta Convenida / Modificada Unidad de Medida	Meta Alcanzada		Meta por Alcanzar	
		Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Consultas de Geolocalización	Servicio	1	-	1	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

^{1/}: Corte de información al día 31 de diciembre de 2020.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

3.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) Detallar cada una de las metas establecidas, porcentaje alcanzado y si los bienes son utilizados por personal de las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS).

Cuadro 3.3.1. Metas Establecidas de la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro (UECS) en 2020.

Metas	Cantidad Programada	Cantidad Adquirida	Porcentaje Alcanzado
-Disminuir la incidencia delictiva de secuestro. La meta es atender a todas las personas que denuncian un hecho delictivo calificado como secuestro	8 (Hubo solo 2 eventos de incremento en lo registrado en el 2019)	8 (Total de secuestros registrados durante el 2020)	1

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

Nota: Las siguientes preguntas deberán contestarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

- b) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante año 2020 y cuántas fueron las víctimas asociadas a los mismos?

Cuadro 3.3.1. Casos Atendidos y Víctimas Asociadas por la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro (UECS) en 2020.

Casos Atendidos por las UECS en 2020	Víctimas Asociadas a los Casos en 2020
8	8

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

- c) De los casos atendidos por las UECS en el año 2020. Detalle el siguiente cuadro:

Cuadro 3.3.1. Seguimiento a los Casos Atendidos de Imputados por la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro (UECS) en 2020.

Número de Imputados en 2020				
Detenidos	Judicialización	Vinculados a Proceso	En Juicio	Con Sentencia Condenatoria
23	23	23	0	38

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

3.3.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda.

En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

a) ¿Cuántas UECS tiene la entidad federativa?

Una UECS con presencia en las tres zonas del estado de Sinaloa.

b) Señalar con una "x" si la UECS cuenta con:

Cuadro 3.3.2. Conformación del Personal de la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro (UECS) en 2020.

Conformación de UECS	Sí	No	Denominación del Curso y Duración
b.1) Agentes del Ministerio Público			
b.2) Agentes del Ministerio Público Capacitados (PIC)			
b.3) Agentes del Ministerio Público Capacitados	X		Certificación de la Justicia en México
b.4) Policías			
b.5) Policías Capacitados (PIC)			
b.6) Policías Capacitados	X		Cursos jornada de actualización de capacitación virtual de CONASE: - Manejo de crisis y negociación - Análisis Táctico - Atención a Víctimas Evaluación de las 7 habilidades y destrezas de un policía de investigación (40 horas) - Policía de investigación 7 meses
b.7) Peritos		X	
b.8) Peritos Capacitados (PIC)		X	
b.9) Peritos Capacitados		X	

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

c) Señalar con una "X" si la UECS cuenta con las especialidades en su área de atención a víctimas:

Cuadro 3.3.2. Áreas de Atención a Víctimas de la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro (UECS) en 2020.

Conformación de UECS	Sí	No
c.1) Atención Médica		X
c.2) Asesores en Psicología		X
c.3) Asesores Jurídicos		X

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

d) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las UECS durante el periodo de enero a diciembre 2013 a 2019 y de enero a diciembre 2020, precisando el número y cuántas fueron las víctimas y de qué tipo?

Cuadro 3.3.2. Casos Atendidos y Tipos de Víctimas por la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro (UECS).

Indicador	Número de Casos Atendidos UECS y Tipo de Víctimas							
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Casos Atendidos por la UECS	39	19	10	12	12	8	6	8
Víctimas Directas	42	20	10	15	18	8	6	8
Víctimas Indirectas	39	19	11	12	12	8	6	8
Víctimas Potenciales	14	13	2	4	1	7	0	32

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley General de Víctimas:

“Se denominará víctimas directas aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, o en general cualquiera puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea Parte.

Son víctimas indirectas los familiares o aquellas personas físicas a cargo de la víctima directa que tengan una relación inmediata con ella.

Son víctimas potenciales las personas físicas cuya integridad física o derechos peligren por prestar asistencia a la víctima ya sea por impedir o detener la violación de derechos o la comisión de un delito”.

- e) Respecto de las averiguaciones previas o carpetas de investigación atendidos por la UECS en el período 2013 a 2020 ¿Cuántas personas fueron detenidas? ¿Cuántas se encuentran en investigación inicial?, ¿Cuántas se encuentran vinculadas a proceso?, ¿Cuántas fueron resueltas con sentencia condenatoria? Dividiendo la información antes de la entrada en vigor del sistema procesal penal acusatorio.

Cuadro 3.3.2. Situación de las Carpetas de Investigación Atendidas por la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro (UECS).

Número de Imputados de 2013 a 2020							
Detenidos con el Sistema Tradicional	Detenidos con el Sistema Procesal Penal Tradicional	En Investigación Inicial el Sistema Tradicional	En Investigación Inicial Sistema Procesal Penal Acusatorio	Con Auto de Formal Prisión	Vinculados a Proceso	Sentencia Condenatoria Sistema Tradicional	Sentencia Condenatoria Sistema Procesal Penal Acusatorio
304	57	16	53	304	57	226	21

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

Sección 4. Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación

La violencia generada por grupos del crimen organizado ha propiciado el crecimiento de las violaciones de los derechos humanos, particularmente el de desapariciones forzadas de personas. Este fenómeno creciente en los años recientes presenta grandes retos para los órdenes de gobierno y una atención integral y comprometida con la participación de la sociedad

Conforme a la concertación entre el Secretariado Ejecutivo y el Gobierno del Estado de Sinaloa se establecieron los siguientes objetivos y metas para el ejercicio 2020:

3.4.1 Avance Físico - Financiero

La aportación federal para financiar las acciones de este subprograma fue de 6 millones 896 mil pesos para la compra de un equipo especializado de extracción de datos celulares. De esta cantidad se han ejercido 3 millones 448 mil 100 pesos que significa casi el 50% del total. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 1.8. Avance Presupuestario Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$6,896,200.00	\$6,896,200.00	\$3,448,100.00	\$0.00	\$3,448,100.00	\$0.00	\$3,448,100.00
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento						
\$6,896,200.00	\$6,896,200.00	\$3,448,100.00	\$0.00	\$3,448,100.00	\$0.00	\$3,448,100.00

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En el caso de este subprograma, se tiene un subejercicio debido a que el equipo se adquirió por debajo de lo presupuestado.

3.4.2 Avance en el Cumplimiento de Metas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre del año a evaluar es una meta físico – financiera a alcanzar la cual se cumplió conforme a la programación acordada ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico del Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas. ^{1/}

Concepto de Inversión	Meta Convenida / Modificada		Meta Alcanzada		Meta por Alcanzar		
	Unidad de Medida	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Equipo para Extracción de Datos de Celulares	Pieza	1	-	1	-	-	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 31 de diciembre de 2020.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

3.4.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuántos casos se presentaron de personas desaparecidas o no localizadas durante el año 2020 y de cuántos se iniciaron carpetas de investigación?

Cuadro 3.4.1. Número de Personas Desaparecidas o No Localizadas en 2020.

Casos	Carpetas de Investigación Iniciadas
908	908

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

- b) ¿Cuántos registros se inscribieron en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas durante el año 2020?

Cuadro 3.4.1. Registros que se Inscribieron en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas Durante el año 2020

Personas Desaparecidas	Personas No Localizadas
284	682

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

N/D: Sin especificar.

- c) ¿Cuántas personas han sido localizadas o identificadas durante el año 2020?

Cuadro 3.4.1. Personas que han sido Localizadas o Identificadas Durante el año 2020

Personas Localizadas	Personas Identificadas
194	84

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

N/D: Sin especificar.

3.4.2. Avance General del Programa: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿La entidad federativa cuenta con Fiscalías Especializadas en Investigación del delito de desaparición forzada y Búsquedas de Personas?, si la respuesta es afirmativa colocar la cantidad de las mismas.

Cuadro 3.4.2. Fiscalías Especializadas en Investigación del Delito de Desaparición Forzada y Búsquedas de Personas

Fiscalías Especializadas en Investigación del Delito de Desaparición Forzada y Búsquedas de Personas (SI / NO)	Cantidad de Fiscalías Especializadas en Investigación del Delito de Desaparición Forzada y Búsquedas de Personas
SI	1

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

N/D: Sin especificar.

- b) ¿Cuál es el número de personas desaparecidas o no localizadas que cuenta actualmente la entidad federativa?

Cuadro 3.4.2. Número de Personas Desaparecidas o no Localizadas que cuenta Actualmente la Entidad Federativa

Desaparecidas	No Localizadas
	4,969

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

N/D: Sin especificar.

Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económicas (UIPES).

Conforme a la concertación entre el Secretariado Ejecutivo y el Gobierno del Estado de Sinaloa se establecieron los siguientes objetivos y metas para el ejercicio 2020:

3.5.1 Avance Físico - Financiero

La aportación federal para financiar las acciones de este subprograma fue de 591 mil pesos para la compra de un software especializado para la Unidad. De esta cantidad se ejerció la totalidad del recurso. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 1.9. Avance Presupuestario Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES).

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$591,600.00	\$591,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$591,600.00
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento						
\$591,600.00	\$591,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$591,600.00

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

3.5.2 Avance en el Cumplimiento de Metas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre del año a evaluar es una meta físico – financiera a alcanzar la cual se cumplió conforme a la programación acordada ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico del Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera. ^{1/}

Concepto de Inversión	Meta Convenida / Modificada		Meta Alcanzada		Meta por Alcanzar		
	Unidad de Medida	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Software	Licencia	1	-	0	-	1	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

^{1/}: Corte de información al día 31 de diciembre de 2020.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

3.5.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿La Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) de la entidad federativa ya se encuentra operando de manera óptima? En caso de no estarlo, explique las razones de ello.

El día 8 de junio de 2020 se creó La Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, a través de la publicación del acuerdo 04/2020 en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”.

En la actualidad, la integran un encargado de la Unidad y 2 analistas, quienes se habían estado desempeñando previo a dicha creación de la Unidad en la extinta Dirección General de Inteligencia y Análisis.

b) ¿A la solución de qué problemática se contribuye al invertir en este subprograma?.

Se ha contribuido a la solución de problemáticas presentadas en las carpetas de investigación donde intervienen indicios tecnológicos, datos conservados y redes de vínculos, a los que se les debe hacer extracción y análisis de información sensible para el esclarecimiento de los delitos que se investigan.

c) En caso de no haber invertido recursos para el Fortalecimiento y/o creación de la UIPE, explique el motivo o justificación de ello.

No aplica.

3.5.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

a) Si la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE), se encuentra operando de manera óptima, indique los principales logros de ésta en la Entidad Federativa. En particular indique la información correspondiente a los aspectos siguientes:

a.1) ¿Cuántas denuncias se han presentado ante la Fiscalía General del Estado y por qué delitos?

No se han presentado denuncias formales ante la UIPE.

a.2) ¿Cuántas denuncias o vistas se han presentado ante otras autoridades y en qué materias?

No se han presentado denuncias por parte de la UIPE.

a.3) ¿Cuántos casos de éxito se han obtenido y de qué tipo. a partir de la colaboración de la UIPE?

Se han realizado trabajos de apoyo a los agentes del MP y a Agentes investigadores con 39 casos de éxito.

a.4) ¿Qué capacitaciones o especializaciones recibió el personal de la UIPE en los últimos dos años?

- 1.- Curso Lavado de dinero Orpi
- 2.- Certificación como Analista Forense Multimedia Avanzado con Amped FIVE Software
- 3.- Certificación como Analista Forense Avanzado con Amped Authenticate
- 4.- Taller de Cellebrite (Guadalajara) “Pasantía en estudio de normas y buenas prácticas en análisis informáticos y forenses de móviles en México”
- 5.- Diplomado en Fortalecimiento en materia de derecho tecnológico, anticorrupción y prevención de lavado de dinero para entidades federativas.
- 6.- Curso de formación y actualización sobre prueba científica

a.5) ¿Con cuántas fuentes de Información cuenta la UIPE para realizar su proceso de análisis?

Contamos con 6 fuentes de información.

a.6) En caso de que la UIPE cuente con herramientas de análisis. Indique el número de éstas.

Contamos con 3 herramientas de análisis.

a.7) ¿Cuántos productos de inteligencia ha generado y diseminado la UIPE a otras autoridades? Especifique a qué autoridades.

Actualmente no se ha generado ninguno.

a.8) La UIPE de la entidad federativa, ¿tiene el control total de la administración de la infraestructura de tal manera que garantice la seguridad o confidencialidad de la información con la que cuenta?

Si, si tiene el control de la administración de la infraestructura.

Sección 6. Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

La ciencia forense tiene un carácter estratégico para demostrar la existencia o no de hechos delictivos ante la autoridad competente -Ministerio Público, Fiscal del Sistema de

Justicia Penal Acusatorio o Juez de Control- para fincar responsabilidades al presunto o presuntos responsables.

El subprograma se diseñó para dotar de infraestructura, equipamiento y capacitación especializada en la aplicación de las ciencias forenses como parte fundamental en la investigación de hechos constitutivos de delitos.

Conforme a la concertación entre el Secretariado Ejecutivo y el Gobierno del Estado de Sinaloa se establecieron los siguientes objetivos y metas para el ejercicio 2020:

3.6.1 Avance Físico - Financiero

La aportación conjunta para financiar las acciones de este subprograma fue de 44 millones 627 mil pesos para la compra material especializado, equipamiento, mobiliario, equipo de cómputo y la construcción de un inmueble. De esta cantidad se ejercieron 32 millones 516 mil pesos lo que representa el 72% de la totalidad del recurso programado. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 1.16. Avance Presupuestario Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$44,420,728.00	\$44,420,728.00	\$2,500,276.39	\$0.00	\$32,467,932.67	\$0.00	\$11,952,795.33
Aportación Estatal						
\$207,156.00	\$207,156.00	\$0.00	\$0.00	\$48,720.00	\$0.00	\$158,436.00
Total del Financiamiento						
\$44,627,884.00	\$44,627,884.00	\$2,500,276.39	\$0.00	\$32,516,652.67	\$0.00	\$12,111,231.33

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Sin embargo, se tiene un recurso comprometido por la cantidad de 2 millones 500 mil pesos que representan el 20% del recurso pendiente por ejercer.

3.6.2 Avance en el Cumplimiento de Metas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre del año a evaluar son 37 metas físico – financieras a alcanzar, de las cuales 21 se cumplieron en su totalidad, 6 se cumplieron parcialmente y 4 no se alcanzaron conforme a la programación acordada ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico del Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos. ^{1/}

Concepto de Inversión	Meta Convenida / Modificada		Meta Alcanzada		Meta por Alcanzar		
	Unidad de Medida	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Materiales y Suministros de Laboratorio	Pieza	5,354	-	1,100	-	4,254	-
Bolsas para Desechos Biológico Infecciosos	Pieza	40	-	40	-	0	-
Kit de Criminalística	Pieza	25	-	0	-	25	-
Navegador GPS	Pieza	14	-	0	-	14	-
Bolsas para Indicios	Pieza	288	-	288	-	0	-
Casete para inclusión de tejidos	Pieza	120	-	0	-	120	-
Otros Productos químicos	Pieza	1,132	-	1,132	-	0	-
Estándar de Droga AMPHETAMINE HCL	Frasco	70	-	70	-	0	-
Estándar de Droga COCAINA HCL	Frasco	60	-	60	-	0	-
Estándar de Droga HEROINE HCL	Frasco	10	-	10	-	0	-
Power Plex Y 23, Sistema de Identificación Humana Cromosoma Y.	Pieza	15	-	10	-	5	-
Sistema de Identificación humana Identifiler	Pieza	35	-	35	-	0	-
Traje de Bioseguridad	Pieza	328	-	328	-	0	-
Instalación, Reparación y Mantenimiento de laboratorio	Servicio	18	-	9	-	9	-
Comutadora de escritorio	Pieza	28	-	1	-	27	-
Escáner	Par	5	-	5	-	0	-
Servidor	Servicio	1	-	1	-	0	-
Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	Pieza	28	-	28	-	0	-
Cámara Digital Reflex	Pieza	85	-	85	-	0	-
Agitador de tubo tipo Vortex	Pieza	1	-	0	-	1	-
Báscula para pesar órganos	Pieza	3	-	0	-	3	-
Distanciómetro láser	Pieza	24	-	0	-	24	-
Estación de operaciones para necropsias para putrefactos e infectología	Pieza	1	-	0	-	1	-
Extractor de 1 hp.	Pieza	1	-	1	-	0	-
Gabinete para secado de prendas	Pieza	2	-	2	-	0	-
Lámpara	Pieza	15	-	2	-	13	-
Mata insectos	Pieza	4	-	4	-	0	-
Mesa de Trabajo	Pieza	2	-	1	-	1	-
Mesa de trabajo con tarja	Pieza	2	-	0	-	2	-
Nivel topográfico electrónico	Pieza	1	-	0	-	1	-
Odómetro	Pieza	5	-	5	-	0	-
Sistema automatizado	Pieza	1	-	1	-	0	-
Gabinetes para almacén de reactivos con filtros	Pieza	2	-	2	-	0	-
Videocomparador espectral	Pieza	1	-	0	-	1	-
Vehículo	Pieza	2	-	2	-	0	-
Software forense	Pieza	1	-	1	-	0	-
Construcción	Obra	1	-	1	-	0	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 31 de diciembre de 2020.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

3.6.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas fueron registrados en la Base de Datos Estatal de Perfiles Genéticos durante el año 2020?

- Cuerpos no identificados: 336
- Familiares: 1,297

b) ¿Se han enviado los perfiles genéticos y electroferogramas de conformidad con el Formato Homologado para ingreso al Sistema CODIS, de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República? Si su respuesta es NO, indique el motivo o la causa?

No, debido a los contratiempos que genero la pandemia en cuanto a la disponibilidad de personal de guardias, con respecto a la carga de trabajo en la Dirección de unidad de Genética Forense. Así mismo, se está en la espera de los acuerdos y condiciones para la remisión de perfiles genéticos al sistema CODIS con que contará próximamente el Laboratorio de Genética Forense de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua que compartirá con Sonora, Durango y Sinaloa.

c) ¿Cuántos elementos balísticos (casquillos y balas) fueron ingresados al Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS) y cuántos Hits obtuvo en el año 2020?

Cuadro 3.6.1. Elementos Ingresados al Sistema de Huella Balística (IBIS).

Tipo de Elemento	Elementos Ingresados al Sistema IBIS												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Casquillos	74	45	61	57	45	54	52	43	43	61	29	39	603
Balística	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hits	10	7	5	0	0	5	2	4	0	0	1	7	41
Total	74	45	61	57	45	54	52	43	43	61	29	39	603

FUENTE: Fiscalía General del Estado

d) ¿Número de solicitudes periciales recibidas y atendidas (dictámenes, informes, requerimientos u otros) por especialidad pericial y por mes durante el año 2020.

Cuadro 3.6.1. Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas.

Solicitudes	Solicitudes Periciales												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Solicitudes Periciales Recibidas													
Recibidas	4,794	4,619	4,730	3,387	3,761	4,146	4,035	4,146	4,850	4,893	4,853	3,646	48,214
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	3,711	3,536	3,209	2,518	2,650	2,643	2,819	2,826	3,510	3,360	3,146	1,997	33,928
Informes	102	119	108	30	3	11	8	236	32	188	159	133	1,129
Requerimientos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	8,607	8,274	8,047	5,935	6,414	6,800	6,862	7,208	8,392	8,441	8,158	133	83,271

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

e) ¿Cuántas necropsias realizó a cadáveres en calidad de desconocidos, restos óseos y segmentos corporales, desglosadas por mes durante el año 2020?

Cuadro 3.6.1. Necropsias Realizadas a Personas en Calidad de Desconocidas en 2020

Rubro	Número de Necropsias a Personas en Calidad de Desconocidos 2020												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Cadáveres en calidad de desconocidos	17	19	19	17	16	18	8	10	16	18	19	10	187
Restos Óseos	4	8	8	7	9	1	6	7	22	15	42	0	129
Segmentos Corporales	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

3.6.2. Avance General del Programa: Anotar la información en el formato respectivo. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos laboratorios de Genética Forense se encuentran en operación en la entidad federativa? Proporcionar la ubicación, características de operación y equipamiento, asimismo, saber si está acreditado bajo normas internacionales o nacionales.

Cuadro 3.6.2. Laboratorios de Genética Forense que se Encuentran en Operación en la Entidad Federativa

Ubicación	Característica de Operación	Equipamiento	Acreditado bajo normas Internacionales	Acreditado bajo normas Nacionales
Culiacán	-	Completo	En Proceso	No

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

b) ¿Cuántos Sistemas Integrados de Identificación Balística IBIS tiene la entidad federativa? ¿Dónde se encuentran ubicados? ¿De cuántos dispositivos consta (Bulletrax, MatchPoint, Brasstrax)?

Cuadro 3.6.2. Sistemas Integrados de Identificación Balística IBIS tiene la Entidad Federativa

Número de Sistemas IBIS	Ubicación	Número de Dispositivos
1	Culiacán	1 Brasstrax y MatchPoint

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

c) ¿Actualmente se encuentra conectado a la Red Nacional de Información de Huella Balística de la Fiscalía General de la República? En caso negativo indique el motivo.

Si.

d) ¿Los equipos de su Sistema IBIS operan de manera adecuada y con los mantenimientos correspondientes? Si su respuesta es NO indique el motivo, la temporalidad y la ubicación.

Si.

e) ¿Con cuántos Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS) cuenta la entidad federativa y qué categoría son (capacidad instalada)? ¿En qué condiciones se encuentran? Para esta información se solicita incorporar fotografías que complementen la descripción señalada.

Cuadro 3.6.2. Laboratorios de Genética Forense que se Encuentran en Operación en la Entidad Federativa

Total SEMEFOS	Ubicación	Categoría(capacidad instalada)	Condiciones (Buena/Regular/Mala)
4	Los Mochis	37	Buena
	Angostura	36	Buena
	Culiacán	124	Buena
	Mazatlán	32	Buena

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

f) Indique el Total de cadáveres en calidad de desconocidos, restos óseos y segmentos corporales, que tiene en cada SEMEFO y su temporalidad (mínima - máxima).

Cuadro 3.6.2. Total de Cadáveres en Calidad de Desconocidos, Restos Óseos y Segmentos Corporales, que tiene en cada SEMEFO y su Temporalidad

SEMEFO Ubicación	Cadáveres en calidad de desconocidos		Restos Óseos		Segmentos Corporales	
	Cantidad Total	Temporalidad (mín.- máx)	Cantidad Total	Temporalidad (mín.- máx)	Cantidad Total	Temporalidad (mín.- máx)
CULIACAN	66	ENE-DIC-2020	18	ENE-DIC-2020	0	0
GUASAVE	3	ENE-MAR-2020	4	ENE-JUN-2020	0	0
MAZATLAN	44	ENE-NOV-2020	19	ENE-NOV-2020	0	0
LOS MOCHIS	20	ENE-DIC-2020	60	ENE-DIC-2020	1	ENE-DIC-2020
TOTAL	133		101			

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

Sección 7. Subprograma de Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.

En el marco del Convenio de Coordinación que celebró el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de Sinaloa, no se convinieron recursos para este Subprograma, por lo que no se recibió información al respecto.

3.7.1 Avance Físico - Financiero

Tabla 1.11. Avance Presupuestario Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

3.7.2 Avance en el Cumplimiento de Metas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre del año a evaluar no se tienen metas.

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico del Subprograma Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética. ^{1/}

Concepto de Inversión	Meta Convenida / Modificada		Meta Alcanzada		Meta por Alcanzar	
	Unidad de Medida	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

^{1/}: Corte de información al día 31 de diciembre de 2020.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

3.7.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron recibidos por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante el año 2020?

Cuadro 3.7.1. Reportes Ciudadanos Relacionados con Conducatas Delictivas Recibidos por la Unidad de Policía Cibernética (UPS) en 2020.

Descripción	Número de Reportes Ciudadanos ^{1/}							
	Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	-	-	-	-	1	-	1	-
Fraude informático	-	-	-	-	-	-	-	-
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	1	-	-	-	-	-	1	-
Delitos en contra de la integridad de las personas	-	-	3	-	-	-	3	-
Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	1	0	3	0	1	0	5	0

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

1/: A partir de Octubre del presente año se empezaron a recibir reportes.

- b) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético fueron realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa durante el año 2020?

Cuadro 3.7.1. Acciones en Materia de Prevención de Delitos de Carácter Cibernético fueron Realizadas por la UPC en 2020

Descripción	Número de Acciones de Prevención e Impactos									
	Enero		Febrero		Noviembre		Diciembre		Total	
	Cantidad Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad Eventos	Cantidad Impactados
Presenciales	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0
Línea Interacciones	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0
Línea Visualizaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

- c) ¿Cuántos requerimientos ministeriales y de autoridades competentes constitutivos de delitos cibernéticos ha atendido?

Cuadro 3.7.1. Requerimientos Ministeriales y de Autoridades Competentes Constitutivos de Delitos Cibernéticos en 2020.

Descripción	Número de Requerimientos Ministeriales									
	Enero		Febrero		Noviembre		Diciembre		Total	
	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0
Fraude informático	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0
Delitos en contra de la integridad de las personas	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0
Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

- d) Conforme mandamientos judiciales cuántos procesos de extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico y de comunicaciones ha realizado para el combate de delitos electrónicos

Cuadro 3.7.1. Procesos de Extracción y Análisis de Información Contenida en Dispositivos de Almacenamiento Electrónico y de Comunicaciones

Descripción	Número de Mandamientos Judiciales									
	Enero		Febrero		Noviembre		Diciembre		Total	
	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0
Fraude informático	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0
Delitos en contra de la integridad de las personas	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0
Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

3.7.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿La entidad federativa cuenta con UPC? En caso negativo señalar si tiene alguna área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.

En el estado de Sinaloa, existen Inspecciones Generales de Investigación que forman parte de la Fiscalía General del Estado y son áreas especializadas en la investigación en Atención a Delitos Patrimoniales, Contra la Libertad, Libertad Sexual y Contra la Familia, Homicidio Doloso, Mandamientos Judiciales, Robo de Vehículo, Contra la Salud en la modalidad de Narcomenudeo, y cada una de éstas Inspecciones Generales cuentan con su propia Coordinación de Análisis Táctico e Inteligencia y llevan a cabo las indagatorias e investigación al delito que les corresponde. Cabe señalar que en la Fiscalía General del Estado, no se llevan a cabo actividades de Prevención o Patrullaje Cibernético.

Mas sin embargo, la Inspección General de Inteligencia y Análisis Táctico de la Policía de Investigación, nos hemos abocado a darle respuesta a las Denuncias que hemos recibido y una que ha llegado por oficio y se dio respuesta para que se canalizara al Ministerio Público para que se dicha denuncia se elevara a Carpeta de Investigación.

- b) ¿Cuántos elementos policiales conforman la plantilla de la UPC? Señalar la plantilla del área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.

5 elementos.

- c) ¿Desde la creación de la UPC, cuántos reportes ciudadanos han sido recibidos por dicha unidad o área equivalente que realice dichas funciones en la entidad federativa, que hayan estado relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético?

Cuadro 3.7.2. Reportes Ciudadanos han sido Recibidos por Dicha Unidad o Área equivalente que Realice dichas Funciones en la Entidad Federativa

Descripción	Número de Reportes Ciudadanos					
	Año 1		Año 2		Total	
	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	-	-	1	-	1	-
Fraude informático	-	-	0	-	0	-
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	-	-	1	-	1	-
Delitos en contra de la integridad de las personas	-	-	3	-	3	-
Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	-	-	0	-	0	-
Otros	-	-	0	-	0	-
Total	0	0	5	0	5	0

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

- d) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético han sido realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa desde su puesta en operación?

Cuadro 3.7.2. Acciones en Materia de Prevención de Delitos de Carácter Cibernético fueron Realizadas por la UPC en 2020

Descripción	Número de Acciones de Prevención e Impactos					
	AÑO 1		AÑO 2		Total	
	Cantidad Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad Eventos	Cantidad Impactados	Cantidad Eventos	Cantidad Impactados
Presenciales	-	-	-	-	0	0
Línea Interacciones	-	-	-	-	0	0
Línea Visualizaciones	-	-	-	-	0	0
Total	0	0	0	0	0	0

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

e) ¿Cuántos requerimientos ministeriales y de autoridades competentes constitutivos de delitos cibernéticos ha atendido?

Cuadro 3.7.2. Requerimientos Ministeriales y de Autoridades Competentes Constitutivos de Delitos Cibernéticos en 2020.

Descripción	Número de Requerimientos Ministeriales					
	Año 1		Año 2		Total	
	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	-	-	-	-	0	0
Fraude informático	-	-	-	-	0	0
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	-	-	-	-	0	0
Delitos en contra de la integridad de las personas	-	-	-	-	0	0
Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	-	-	-	-	0	0
Otros	-	-	-	-	0	0
Total	0	0	0	0	0	0

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

f) Conforme mandamientos judiciales cuántos procesos de extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico y de comunicaciones ha realizado para el combate de delitos electrónicos.

Cuadro 3.7.2. Procesos de Extracción y Análisis de Información Contenida en Dispositivos de Almacenamiento Electrónico y de Comunicaciones

Descripción	Número de Mandamientos Judiciales					
	Año 1		Año 2		Total	
	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP	Atendidos	Canalizados al MP
Acceso ilícito a datos y sistemas informáticos	-	-	-	-	0	0
Fraude informático	-	-	-	-	0	0
Delitos en contra de niños, niñas y adolescentes	-	-	-	-	0	0
Delitos en contra de la integridad de las personas	-	-	-	-	0	0
Infracciones a la propiedad intelectual y derechos afines	-	-	-	-	0	0
Otros	-	-	-	-	0	0
Total	0	0	0	0	0	0

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

CAPITULO 4. PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Antecedentes

El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 establece la necesidad de fortalecer la coordinación entre la ciudadanía, organismos de la sociedad civil y las autoridades de los tres órdenes de gobierno, para implantar la cultura de la prevención del delito, de la legalidad y la denuncia responsable.

Para atender la problemática prevalente, la estrategia implementada en la materia promueve políticas públicas, programas, campañas, medidas y acciones preventivas, que inhiban las conductas antisociales y factores criminógenos que generan la violencia y la delincuencia, buscando una mayor integración y participación ciudadana como eje central de las acciones.

El estado de Sinaloa cuenta con un marco normativo robusto en materia de prevención social de la violencia, como la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana y su reglamento, que tienen como propósito coordinar las acciones entre el Estado y los municipios para la reducción de riesgos que propicien la generación de cualesquier tipo de violencia y el delito; asimismo, se dispone de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Objetivo

Según el mencionado acuerdo, este programa tiene como objetivo “Promover el desarrollo de áreas especializadas en prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana y acceso a la justicia para las mujeres en las instituciones públicas de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales, con el fin de identificar las problemáticas de violencia y delincuencia, así como diseñar estrategias de intervención específicas para su atención y evaluar los resultados obtenidos”.

Asignación presupuestal 2020

Para el ejercicio 2020 este programa recibió en la entidad un financiamiento conjunto de 11 millones 279 mil pesos, distribuidos en 2 subprogramas: Acceso de Justicia para las Mujeres y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, con el propósito fundamental de avanzar hacia la preparación de cuadros especializados en el diseño de estrategias de prevención social de la violencia y delincuencia, así como en

la implementación y continuación de programas de prevención que a nivel estatal se han venido realizando desde años anteriores.

Sección 1. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.

Conforme a la concertación entre el Secretariado Ejecutivo y el Gobierno del Estado de Sinaloa se establecieron los siguientes objetivos y metas para el ejercicio 2020:

4.1.1 Avance Físico - Financiero

La aportación estatal para financiar las acciones de este subprograma fue de 1 millón 585 mil pesos en honorarios del personal que labora, material de oficina y limpieza, así como recursos para la operación diaria en el Centro. De esta cantidad se ejercieron 1 millón 26 mil pesos lo que representa el 64% de la totalidad del recurso programado. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 1.12. Avance Presupuestario Acceso a la Justicia para Mujeres.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$1,585,000.00	\$1,585,000.00	\$137,151.74	\$0.00	\$1,025,944.27	\$0.00	\$559,055.73
Total del Financiamiento						
\$1,585,000.00	\$1,585,000.00	\$137,151.74	\$0.00	\$1,025,944.27	\$0.00	\$559,055.73

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Sin embargo, se tiene un recurso comprometido por la cantidad de 137 mil pesos que representan el 24% del recurso pendiente por ejercer.

4.2.2 Avance en el Cumplimiento de Metas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre del año a evaluar son 5 metas físico – financieras a alcanzar, de las cuales una se cumplió en su totalidad y 4 se cumplieron parcialmente conforme a la programación acordada ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico del Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres. ^{1/}

Concepto de Inversión	Meta Convenida / Modificada		Meta Alcanzada		Meta por Alcanzar		
	Unidad de Medida	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Honorarios	Persona	-	6	-	6	-	-
Materiales y útiles de oficina	Pieza	4	-	3	-	1	-
Materiales y útiles de impresión y reproducción	Pieza	6	-	3	-	3	-
Material de Limpieza	Pieza	10	-	10	-	0	-
Gasolina y diésel	Litros	9,520	-	9,250	-	270	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 31 de diciembre de 2020.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

4.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en infraestructura y equipamiento del Centro de Justicia para Mujeres (CJM) con los recursos del financiamiento conjunto del año 2020?
- ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos por la implementación de estas acciones en beneficio de las usuarias del CJM?
- ¿Qué áreas del CJM están operando en su totalidad y qué áreas no? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

4.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Con excepción de los incisos a), b) y c). Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- ¿La entidad federativa cuenta con CJM? Si cuenta con más de un Centro, señalarlo en la respuesta.

Cuadro 4.1.2. Número de Centros en la Entidad Federativa

CJM (SI/NO)	Número de CJM
SI	1

FUENTE: Centro de Justicia para las Mujeres (CJM).

- b) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CJM? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

Cuadro 4.1.2. Personal que Compone los Centros de Justicia para las Mujeres.

Centro de Justicia para las Mujeres	Plantilla del CJM
Centro de Justicia para las Mujeres - Culiacán	57

FUENTE: Centro de Justicia para las Mujeres (CJM).

- c) ¿Cuántas personas en activo de esa plantilla han recibido capacitación en temas de acceso a la justicia para mujeres con recursos del financiamiento conjunto del año 2020? Incluir la capacitación de otros ejercicios fiscales. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

Cuadro 4.1.2. Personal en Activo Capacitado en los Centros de Justicia para las Mujeres.

Centro de Justicia para las Mujeres	Plantilla	Capacitados
Centro de Justicia para las Mujeres - Culiacán	57	57

FUENTE: Centro de Justicia para las Mujeres (CJM).

- d) ¿El CJM de la entidad federativa cuenta con la Certificación en el Sistema de Integridad Institucional? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

Si.

- e) ¿Cuáles son las acciones que la entidad federativa realizó para que el CJM logre la Certificación con base en el Sistema de Integridad Institucional de conformidad con el Acuerdo 05/XLIII/17 del Consejo Nacional de Seguridad Pública? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

No proporcionaron información.

- f) ¿Cuántas mujeres han sido atendidas en el CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2017, deberán verificar que las cifras coincidan desde su

puesta en operación hasta 2017; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Cuadro 4.1.2. Mujeres Atendidas en el Centros de Justicia para las Mujeres Desde su Puesta en Operación.

Centro de Justicia para las Mujeres	2017	2018	2019	2020
Centro de Justicia para las Mujeres - Culiacán	82	1,707	943	424

FUENTE: Centro de Justicia para las Mujeres (CJM).

- g) ¿Cuántas mujeres presentaron denuncia ante el Ministerio Público adscrito o no al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año y la fuente de información donde se obtuvo dicha cifra. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2019, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Cuadro 4.1.2. Mujeres que Presentaron su Denuncia Ante el Mministerio Público Adscrito o no al Centros de Justicia para las Mujeres Desde su Puesta en Operación.

Centro de Justicia para las Mujeres	2017	2018	2019	2020
Centro de Justicia para las Mujeres - Culiacán	10	110	94	59

FUENTE: Centro de Justicia para las Mujeres (CJM).

- h) ¿Cuáles y cuántos fueron los cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el Ministerio Público adscrito al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2019, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Cuadro 4.1.2. Tipo de Denuncias más Recurrentes Ante el Ministerio Público Adscrito o no al Centros de Justicia para las Mujeres Desde su Puesta en Operación.

Tipo de Denuncia	2017	2018	2019	2020
	N/D	N/D	N/D	N/D

FUENTE: Fiscalía General del Estado de Sinaloa.

N/D: El Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Sinaloa ante esta situación está trabajando de la mano del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado, a efecto de lograr subsanar ese vacío estadístico, fortaleciendo los lazos de coordinación y cooperación interinstitucional con la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sinaloa, así como con todas las dependencias que participan de este tema.

NOTA.- Utilizar este formato siempre y cuando los delitos correspondan con los cinco tipos de denuncia más recurrente. En caso contrario, la tabla deberá realizarse por año.

Sección 2. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Conforme a la concertación entre el Secretariado Ejecutivo y el Gobierno del Estado de Sinaloa se establecieron los siguientes objetivos y metas para el ejercicio 2020:

4.2.1 Avance Físico - Financiero

La aportación estatal para financiar las acciones de este subprograma fue inicialmente de 18 millones 333 mil pesos en honorarios del personal que labora, material de oficina y limpieza, así como recursos para la operación diaria en el Centro. De esta cantidad se ejercieron 32 millones 516 mil pesos lo que representa el 64% de la totalidad del recurso programado. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 1.13. Avance Presupuestario en Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$18,330,000.00	\$9,694,397.00	\$0.00	\$0.00	\$9,518,205.53	\$0.00	\$8,811,794.47
Total del Financiamiento						
\$18,330,000.00	\$9,694,397.00	\$0.00	\$0.00	\$9,518,205.53	\$0.00	\$8,811,794.47

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Sin embargo, se tiene un recurso comprometido por la cantidad de 137 mil pesos que representan el 24% del recurso pendiente por ejercer.

4.2.2 Avance en el Cumplimiento de Metas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre del año a evaluar son 5 metas físico – financieras a alcanzar, de las cuales una se cumplió en su totalidad y 4 se cumplieron parcialmente conforme a la programación acordada ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico del Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación ciudadana ^{1/}

Meta Convenida / Modificada			Meta Alcanzada		Meta por Alcanzar	
Unidad de Medida	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Persona	-	30	-	30	-	0
Servicios integrales	2	-	2	-	0	-
Difusión de mensajes sobre programas	1	-	1	-	0	-
Viáticos	40	-	40	-	0	-
Congresos	1	-	-	-	1	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 31 de diciembre de 2020.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

4.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones. Con excepción de los incisos a), b) y c). Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿Qué programas y/o acciones de prevención del delito se implementaron a través del Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) con recursos del financiamiento conjunto del año 2020?
1. Mesa Interinstitucional para la Implementación de Programas Preventivos en el Estado de Sinaloa.
 2. Comités de Vigilancia Escolar.
 3. Fortalecimiento de Comités de Vigilancia Ciudadana.
 4. Espejo de la Prevención.
 5. Campañas de Respeto a la Legalidad.
 6. Ferias de Prevención.
 7. Convenios de Colaboración y Coordinación Institucional.
 8. Campañas con la Trata de Personas (Corazón Azul #AQUIESTOY y ¿Puedes Verme?
 9. Campaña informativa para prevenir los delitos de secuestro y extorsión.
 10. Campaña Permanente de Donación y Registro Voluntario de Armas de Fuego.
 11. Banco Estatal de Programas Preventivos.
 12. Programa de Cultura Vial.
 13. Red de Coordinación Interinstitucional en materia de Violencia Familiar y Seguimiento a llamadas a la Línea de Emergencia 9-1-1.

b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos con la implementación de esos programas y/o acciones? Especificar logros por cada acción considerando la población beneficiada.

1. Mesa Interinstitucional para la Implementación de Programas Preventivos en el Estado de Sinaloa.

Se celebraron 3 reuniones de trabajo presenciales y 2 virtuales para la evaluación, coordinación e implementación de programas preventivos, integrada por 18 dependencias públicas y privadas; así como la intervención a 20 planteles escolares, beneficiando a una población total de 14,000 alumnos beneficiados.

2. Comités de Vigilancia Escolar.

Se atendieron 20 planteles escolares, impactando a 17,250 integrantes de la comunidad escolar.

3. Fortalecimiento de Comités de Vigilancia Ciudadana. –

Se crearon 8 de Comités de Vigilancia Ciudadana, con 160 integrantes, se dio seguimiento a 33 comités, con la realización de 70 acciones, impactando 1,400 personas beneficiadas.

4. Espejo de la Prevención. -

Se logró de manera virtual la exposición de 2 testimonios de vida, impactando a 1,400 personas (mayormente adolescentes). Se impartió un testimonio de vida en 1 escuela secundaria, impactando a 900 adolescentes.

5. Campañas de Respeto a la Legalidad. –

Se impartieron 32 conferencias presenciales, impactando a 1,250 adolescentes, y 2 conferencias virtuales con 781 visualizaciones.

6. Convenios de Colaboración y Coordinación Institucional. –

Se celebró un Convenio de Colaboración entre el Gobierno del Estado de Sinaloa con el Gobierno del Estado de Sonora, mediante al cual se concertó el compartimiento del “PROTOCOLO ALBI”, así como la donación de aplicación móvil, “APP MUJERES SEGURAS”, con la finalidad de consolidar los mecanismos de prevención y protección a todas las mujeres víctimas de violencia; la aplicación cuenta con un botón de pánico para que la víctima envíe una señal de auxilio al 9-1-1.

7. Campañas con la Trata de Personas (Corazón Azul #AQUIESTOY y ¿Puedes Verme?

Se impartió 1 conferencia presencial en una universidad, impactando a 350 alumnos, se realizaron 3 conferencias virtuales, impactando a 7,500 personas, se llevaron a cabo 2 reuniones virtuales con los enlaces estatales y municipales. Se

proyectaron infografías, postales y videos en las redes sociales, impactando a 3,368 usuarios.

8. Campaña informativa para prevenir los delitos de secuestro y extorsión. Se contempla difusión únicamente en redes sociales: con infografías, postales y videos, con un total de 3,368 usuarios.

9. Campaña Permanente de Donación y Registro Voluntario de Armas de Fuego.

Durante el año 2020 se implementó la campaña en 13 municipios del estado de Sinaloa, con una captación de 261 armas de fuego donadas y 28 equipos Smartphone entregados a beneficiados.

10. Red de Coordinación Interinstitucional en materia de Violencia Familiar y Seguimiento a llamadas a la Línea de Emergencia 9-1-1.

Se realizaron 2 reuniones de trabajo con autoridades del Gobierno del Estado de Sonora y 10 con autoridades estatales y municipales, en las cuales se han capacitado a 45 servidores públicos de ambos órdenes de gobierno, destacando que se llevan 197 expedientes suministrados a la plataforma estatal.

c) Referente a la Profesionalización de Servidores Públicos ¿se llevó a cabo la certificación en algún estándar de competencia que ofrece el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)? Mencionar nombre del curso o certificación y/o número de personas capacitadas y/o certificadas.

Cuadro 4.2.1. Personal en Activo Capacitado en los Centros de Justicia para las Mujeres.

No.	Nombre de Curso y/o Certificación.	Número de Personas Capacitadas y/o Certificadas
1	Prevención de las Violencias y Fortalecimiento de Seguridad Ciudadana	15
2	Seminario Liderazgo del ser (Normalidades para el ser humano)	15
3	Ley general de archivos (Transparencia)	5
4	Secretaria de Gobierno Capacitación sobre el programa de Comités Vecinales	7
5	Transformación Digital de las administraciones públicas	12
6	Ciclos de diálogos Virtuales para la cultura y la reconstrucción del tejido Social.	15
7	Ley para la protección , atención y asistencia las víctimas de los delitos en materia de trata de persona	15
8	Foro de SEGOB titulado: "La Resiliencia como un camino para la cultura de paz"	15
9	Organización de la capacitación trata de personas/CNDH	15

FUENTE: Centro de Justicia para las Mujeres (CJM).

- d) Principales problemáticas a las que se enfrentó el Centro Estatal de Prevención Social en la implementación de las metas convenidas en el marco del FASP 2020? ¿Cómo se resolvieron éstas problemáticas?

La emergencia sanitaria mundial, provocada por el coronavirus SARS-COV-2 (COVID-19), propició cambiar las dinámicas de proximidad social; CEPREVSIN, mediante las plataformas digitales ha logrado establecer una interacción interinstitucional y ciudadana.

4.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Se encuentra en operación y funcionamiento como Centro Estatal de Prevención Social?

Si.

- b) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CEPS?

Actualmente operan 18 personas en el Centro.

- c) ¿El CEPS cuenta con Programa Estatal de Prevención, donde se establezcan objetivos, metas y líneas de acción? Mencionar las principales líneas de acción.

Si, publicado en el periódico oficial “El Estado de Sinaloa” No. 082 de fecha 05 de julio del año 2019.

Mencionar las principales líneas de acción.

1. Impulsar la movilización educativa de participación para la prevención de conductas antisociales, en particular con los alumnos de educación básica y media superior.
2. Impulsar la detección y el apoyo para adolescentes y adultos jóvenes en conflicto con la ley.
3. Reconocer e incorporar a las organizaciones de la sociedad civil al análisis de los problemas de seguridad pública.
4. Detectar, contactar y consolidar los grupos formales e informales de la sociedad civil que promueven acciones preventivas de la violencia y de la delincuencia.
5. Promover acciones para el desarrollo de actitudes de tolerancia a la diferencia y la no discriminación en programas ciudadanos.
6. Implementar programas de capacitación ciudadana para la intervención preventiva contra la violencia y la delincuencia.
7. Promover modelos de convivencia que fortalezcan la cultura de la paz.
8. Impulsar acciones para promover la cultura de la denuncia contra acto de violencia y delincuencia.
9. Implementar programas que desestimulen la portación de armas y el consumo de sustancias prohibidas en los espacios públicos.
10. Impulsar programas de seguridad vial y el respeto a la normatividad que regula el libre tránsito.
11. Impulsar programas de educación artística, culturales y desarrollo deportivo en los espacios públicos de la comunidad que favorezca la integración familiar y comunitaria.
12. Promover acciones comunitarias de autoprotección contra la violencia y la delincuencia, en vinculación estrecha con las instituciones de seguridad pública.
13. Impulsar la creación de una coordinación intersecretarial que coordine, vigile y evalúe el desarrollo de las políticas, los programas y las acciones preventivas en materia de violencia social y delincuencia.
14. Garantizar la articulación, homologación y complementariedad entre los programas preventivos que impulsa la federación el estado, los municipios y la sociedad civil.

- d) ¿Cuáles han sido las acciones implementadas en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social?

El Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, contempla una estructura para el CEPREVSIN de manera alineada al Modelo Homologado para los Centros Estatales de Prevención; sin embargo, a pesar de haberse realizado el acto protocolario del proceso de Entrega-Recepción con la presencia de personal de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas; a la fecha, no se ha concretado la migración de los recursos humanos, materiales y presupuestales de la Dirección en comento al CEPREVSIN.

- e) Señalar con una “x”, si se cuenta con participación de la Sociedad Civil en el Centro.

Cuadro 4.2.1. Participación de la Sociedad Civil en el Centro

Participación	Sí	No
Para la canalización de personas en perfil de riesgo social	X	
Para la canalización a instancias de mediación o resolución de conflictos		X
Observatorios ciudadanos	X	

FUENTE: Centro de Justicia para las Mujeres (CJM).

- f) ¿Se lleva a cabo trabajo de prevención de la violencia y el delito en conjunto con la policía?

SI	NO
X	

FUENTE: CJM.

- g) ¿Existe coordinación de los CEPS con los municipios de la entidad federativa?

SI	NO
X	

FUENTE: CJM.

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

En el marco del Convenio de Coordinación que celebró el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de Sinaloa, no se convinieron recursos para este Subprograma, por lo que no se recibió información al respecto.

4.3.1 Avance Físico - Financiero

Tabla 1.14. Avance Presupuestario Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

4.3.2 Avance en el Cumplimiento de Metas

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico del Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas a Víctimas. ^{1/}

Meta Convenida / Modificada		Meta Alcanzada		Meta por Alcanzar	
Unidad de Medida	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Personas
-	-	-	-	-	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 31 de diciembre de 2020.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

4.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- ¿Cuántas personas fueron incorporadas (nuevo ingreso) como Asesores Jurídicos de Víctimas durante el año 2020 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) o su equivalente en la entidad federativa?

En razón de que la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas de Sinaloa inició operaciones a partir del 21 de mayo de 2019, no se participó en el proceso de planeación y concertación de recursos provenientes del FASP para el ejercicio 2020.

Pero atendiendo a los objetivos del Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías jurídicas de Víctimas, hubiera sido de gran ayuda el contar con recursos para fortalecer los trabajos en materia de asistencia y asesoría especializada en favor de las víctimas, así como de mayor infraestructura para la prestación del servicio en otros espacios de atención en el territorio estatal.

- b) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa durante el año 2020?

En razón de que la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas de Sinaloa inició operaciones a partir del 21 de mayo de 2019, no se participó en el proceso de planeación y concertación de recursos provenientes del FASP para el ejercicio 2020.

Con recursos propios la Comisión Estatal atendió a partir de la fecha de creación del organismo a un total de 820 personas en su calidad de víctimas directas e indirectas.

- c) ¿Cuál es la carga de trabajo de los asesores jurídicos de víctimas?

La CEAIIV aún no cuenta con la figura de asesores victímales, tarea que se viene desempeñando por parte del personal de la Fiscalía General del Estado. Para estos propósitos se presentó proyecto en el presupuesto 2020 ante el área estatal de finanzas y, asimismo, proyecto alternativo ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública con cargo al recurso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, ejercicio 2020.

- d) ¿Cuál es el programa de capacitación acordado y cuántos asesores jurídicos se capacitaron? La información vertida en esta pregunta deberá ser congruente con la información reportada en el Capítulo 2, Sección 1, Apartado 2.1.2 de este anexo.

En razón de que la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas de Sinaloa inició operaciones a partir del 21 de mayo de 2019, no se participó en el proceso de planeación y concertación de recursos provenientes del FASP.

4.3.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿Cuenta la entidad federativa con Asesoría Jurídica para la atención a víctimas?

Si, por parte de la FGE, pero es una función que corresponde a la CEAIIV y que a partir del 21 de mayo de 2019 está promoviendo realizar, previo las gestiones ante las instancias correspondientes.

- b) ¿Cuenta la entidad federativa con CEEAV o equivalente para la atención a víctimas?

Si, a partir del 21 de mayo de 2019

- c) Si la entidad federativa NO cuenta con CEEAV instalada ¿cuál es la institución donde se encuentra la asesoría jurídica de víctimas?

Se venía atendiendo por la Fiscalía General del Estado.

- d) ¿Cuántos Asesores Jurídicos tiene la entidad federativa en caso de contar con CEEAV?

Ninguno.

- e) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa desde su puesta en operación? En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2019, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Con recursos propios la Comisión Estatal atendió a partir de la fecha de creación del organismo (21 de mayo de 2019) a un total de 820 personas en su calidad de víctimas directas e indirectas.

- f) ¿Cuál es el número de agencias de ministerio público en la entidad federativa?

67 Agencias del Ministerio Público en el Estado.

- g) ¿Cuál es el número de juzgados en materia penal en la entidad federativa?

22 juzgados en materia penal.

- h) ¿Cuál es el número de salas penales en la entidad federativa?

4 salas penales en la entidad.

- i) ¿Cuál es el número de oficinas de derechos humanos en la entidad federativa?

4 oficinas de derechos humanos en la entidad.

- j) ¿Cuenta la entidad federativa con fondo de ayuda, asistencia y reparación integral del daño para la atención a víctimas?

Sí, pero aún sin operar por falta de transferencia de recursos por finanzas del estado.

- k) En caso de contar con fondo de ayuda ¿Cuál es el monto asignado? y ¿Cómo se conforma el fondo de recursos?

10 millones de pesos autorizado por el Congreso del Estado mediante reasignación de recursos de origen estatal.

- l) ¿Cuenta la entidad federativa con el registro estatal de víctimas para la atención a víctimas?

Sí, se cuenta con el registro estatal de víctimas.

- m) En el funcionamiento de la CEEAV:

- a. ¿Cuenta con el área de primer contacto. médica y psicológica?

No.

- b. ¿Cuenta con área de peritos? ¿En qué especialidad?

Ninguna.

- c. ¿Cuántas resoluciones ha emitido de reparación del daño en delitos y en violación de derechos humanos?

Ninguna.

CAPÍTULO 5. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES.

Antecedentes

Este programa se ha creado para fortalecer a las instituciones locales del sistema penitenciario y de ejecución de medidas de adolescentes con infraestructura, equipamiento y tecnología necesarios para garantizar la seguridad institucional, así como generar las condiciones para promover la reinserción social.

El sistema penitenciario de Sinaloa se integra por cinco centros penitenciarios, 4 para adultos de seguridad media y uno para adolescentes, los cuales carecen de espacios especiales de reclusión para sentenciados por delito de homicidio, delincuencia organizada, secuestro y privación de la libertad, además de que tres de estos centros tienen más de 25 años de construidos.

Objetivo del Programa

Contar con un sistema penitenciario moderno, garante de los derechos humanos, que cumpla con las medidas contempladas en la normativa vigente en materia de ejecución penal y de justicia para adolescentes, y que además permita una efectiva reinserción social de las personas privadas de su libertad; además, lograr la homologación de condiciones de conectividad en todos los centros, la integración de información al Sistema Nacional de Información Penitenciaria (SNIP), la capacitación, profesionalización y equipamiento del personal de seguridad en activo, así como el tratamiento integral de las personas privadas de la libertad que se encuentran en proceso de desintoxicación en los principales Centros de Reinserción Social del Estado.

Asignación Presupuestal 2020

El programa recibió un financiamiento conjunto de 15 millones 6 mil pesos, distribuidos en 3 subprogramas: Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional con una inversión de 13,3 millones de pesos, Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes con 873 mil pesos y para la Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios 2.6 millones de pesos, a fin de equipar a custodios con lámparas de mano, bastones retráctil y esposas de mano y pie, proporcionar equipamiento necesario para la seguridad de las instalaciones del centro de internamiento de adolescentes y capacitar en temas de justicia penal para adolescentes al personal y atender las recomendaciones necesarias por parte del órgano certificador de penales para lograr reconocimiento del Centro Penitenciario de Los Mochis.

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

Conforme a la concertación entre el Secretariado Ejecutivo y el Gobierno del Estado de Sinaloa se establecieron los siguientes objetivos y metas para el ejercicio 2020:

5.1.1 Avance Físico - Financiero

Para este subprograma el financiamiento conjunto fue por un monto de 11 millones 831 mil 500 pesos para pago de honorarios, medicinas y productos farmacéuticos, materiales y suministros para seguridad, vestuario y uniformes, mobiliario y equipo de administración y obra, de los cuales al 31 de diciembre de 2020 se ejercieron 11 millones 193 mil 917 pesos

que representan el 94.6% aproximadamente. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 1.13. Avance Presupuestario Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$7,161,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,743,917.12	\$0.00	\$417,582.88
Aportación Estatal						
\$4,670,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,450,000.00	\$0.00	\$220,000.00
Total del Financiamiento						
\$11,831,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,193,917.12	\$0.00	\$637,582.88

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En el caso de este subprograma, se tiene un subejercicio debido a la compra de medicamentos, mobiliario y equipo de protección pendiente de adjudicar.

5.1.2 Avance en el Cumplimiento de Metas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre del año a evaluar son 11 las metas físico – financieras a alcanzar de las cuales: 4 se alcanzaron, 2 se cumplieron de manera parcial y están por alcanzarse conforme a la programación acordada ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico del Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional. ^{1/}

Concepto de Inversión	Meta Convenida / Modificada		Meta Alcanzada		Meta por Alcanzar		
	Unidad de Medida	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Honorarios	Personal	-	52	-	52	-	-
Medicamentos	Pieza	1,500	-	-	-	1,500	-
Vestuario y Uniformes	Pieza	900	-	900	-	-	-
Bastón Retráctil	Pieza	60	-	-	-	60	-
Esposas	Par	80	-	-	-	80	-
Binoculares	Pieza	35	-	-	-	35	-
Lámpara	Pieza	175	-	19	-	156	-
Archiveros	Pieza	6	-	-	-	6	-
Cámaras	Pieza	8	-	8	-	-	-
Cámion	Pieza	3	-	3	-	-	-
Construcción	Obra	1	-	1	-	-	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 30 de noviembre de 2019.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

5.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuántos sistemas de inhibición fueron instalados y puestos en operación con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2020? Proporcionar la información por centro penitenciario.

Cuadro 5.1.1. Sistemas de Inhibición en los Centros Penitenciarios.

Centro Penitenciario	Sistemas de Inhibición	
	Instaladas	Puesto en Operación
Centro Penitenciario "Goros II"	0	0
Centro Penitenciario "Aguaruto"	0	0
Centro Penitenciario "El Castillo"	0	0
Centro Penitenciario "Región del Évora"	0	0

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

- b) ¿Cuántos incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2020? Señalar los datos por cada centro penitenciario.

Cuadro 5.1.1. Número de Incidencias en los Centros Penitenciarios.

Centro Penitenciario	Número de Incidencias en 2020
Centro Penitenciario "Goros II"	1
Centro Penitenciario "Región del Évora"	0
Centro Penitenciario "Aguaruto"	1
Centro Penitenciario "El Castillo"	0
Total	2

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

- c) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2020? Señalar por tipo de incidente.

Cuadro 5.1.1. Incidentes más Recurrentes en los Centros Penitenciarios 2020

Tipo de Incidencias	Año 2020
1. "Suicidio"	2
Total	2

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

5.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la Información en el formato respectivo según corresponda. En

caso de no contar con información. Señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan Invertido recursos en el Subprograma.

a) ¿Cuántos centros penitenciarios cuentan con sistemas de inhibición en operación?

Cuadro 5.1.2. Sistemas de Inhibición en Operación

Total de Centros Penitenciarios en el Estado:	Total de Centro Penitenciarios con
Centro Penitenciario de "Aguaruto"	8
Centro Penitenciario "El Castillo"	8

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

b) ¿Cuántos incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa en el periodo de 2013 al 2019? Incorporar la información de la capacidad instalada en términos de población y la población penitenciaria al corte respectivo. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2019, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Cuadro 5.1.2. Capacidad Instalada, Población Penitenciaria e Incidencias Presentadas por Año.

Centro Penitenciario	Capacidad Instalada	Población Penitenciaria	Incidencias Presentadas por Año				
			2015	2016	2017	2018	2019
Centro Penitenciario "Goros II"	2,716	2,164	1	3	3	2	1
Centro Penitenciario "Región del Évora"	1,888	901	2	0	1	1	0
Centro Penitenciario "Aguaruto"	1,862	901	0	4	1	0	2
Centro Penitenciario "El Castillo"	150	160	1	0	0	0	0
Total	6,616	4,463	4	7	5	3	3

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

c) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el periodo 2013-2019? Señalar por tipo de incidente. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2019, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Cuadro 5.1.2. Cinco Incidentes más Recurrentes que se Presentaron en los Centros Penitenciarios de la Entidad Federativa

Tipo de Incidencias	Año				
	2015	2016	2017	2018	2019
1. "Homicidio"	0	1	0	0	0
2. "Suicidio"	1	1	2	1	0
3. "Fugas"	1	2	1	2	1
4. "Intento de Evasión"	1	0	0	1	0
5. "Riñas"	2	1	4	1	2
6. Otros Incidentes	0	0	0	0	0
Total	5	5	7	5	3

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

- d) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2020?

Adquisición de Uniformes, adquisición de mobiliario y equipo de cómputo, mejoramiento de áreas de odontología, consultorios y hospitalización de la Sección Femenil en Centro Penitenciario de "Aguaruto", Adquisición de Planta de Emergencia en Sección Femenil en Centro Penitenciario de "Goros".

- e) En caso de contar con inversión en materia de INFRAESTRUCTURA. Describir la situación de las acciones, porcentajes de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

Cuadro 5.1.2. Inversión en Materia de Infraestructura en el Sistema Penitenciario

Lugar de la Obra Realizada en 2020	Lugar del Mantenimiento	Cantidad Concertada en 2020	Cantidad Modificada en 2020	Porcentaje Alcanzado en 2020
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

N/A: No Aplica.

- f) En caso de contar con inversión en materia de EQUIPAMIENTO. Proporcionar la siguiente información

Cuadro 5.1.2. Desglose de Inversión en Materia de Infraestructura en el Sistema Penitenciario

Número de Equipamiento a Áreas Médicas		
Meta Convenida	Meta Alcanzada	Porcentaje
2020	2020	alcanzado en 2020
0	0	0

Número de Equipo de Seguridad		
Meta Convenida	Meta Alcanzada	Porcentaje
2020	2020	alcanzado en 2020
0	0	0

Número de Equipo de Oficina		
Meta Convenida	Meta Alcanzada	Porcentaje
2020	2020	alcanzado en 2020
113	113	100%

Número de Equipo Vehicular		
Meta Convenida	Meta Alcanzada	Porcentaje
2020	2020	alcanzado en 2020
1	0	0

Número de Equipamiento de Uniformes		
Meta Convenida	Meta Alcanzada	Porcentaje
2020	2020	alcanzado en 2020
1,000	1,000	100%

Número de Equipo Tecnológico		
Meta Convenida	Meta Alcanzada	Porcentaje
2020	2020	alcanzado en 2020
71	71	100%

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

Conforme a la concertación entre el Secretariado Ejecutivo y el Gobierno del Estado de Sinaloa se establecieron los siguientes objetivos y metas para el ejercicio 2020:

5.2.1 Avance Físico - Financiero

Para este subprograma el financiamiento federal fue por un monto de 873 mil 500 pesos para pago de honorarios, medicinas y productos farmacéuticos, materiales y suministros para seguridad, vestuario y uniformes, mobiliario y equipo de administración y obra, de los cuales al 31 de diciembre del ejercicio se ejercieron 852 mil 550 pesos que representan el 97% aproximadamente. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 1.16. Avance Presupuestario Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$873,500.00	\$873,500.00	\$19,330.88	\$0.00	\$852,550.44	\$0.00	\$20,949.56
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento						
\$873,500.00	\$873,500.00	\$19,330.88	\$0.00	\$852,550.44	\$0.00	\$20,949.56

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En el caso de este subprograma, se tiene un recurso comprometido que representa el 92% del recurso por ejercer.

5.2.2 Avance en el Cumplimiento de Metas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre del año a evaluar son 8 las metas físico – financieras a alcanzar de las cuales: 2 se rebasaron en cuanto a la meta programada, 5 se alcanzaron y una están por alcanzarse conforme a la programación acordada ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico del Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes. ^{1/}

Concepto de Inversión	Meta Convenida / Modificada		Meta Alcanzada		Meta por Alcanzar		
	Unidad de Medida	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Lámpara táctica	Pieza	10	-	25	-	-15	-
Silla	Pieza	15	-	57	-	-42	-
Computadora de Escritorio	Pieza	5	-	4	-	1	-
Computadora portátil	Pieza	1	-	1	-	0	-
Multifuncional	Pieza	1	-	1	-	0	-
Unidad de Protección y respaldo de energía (UPS)	Pieza	5	-	5	-	0	-
Detector de metales	Pieza	1	-	1	-	0	-
Ampliación	Obra	1	-	1	-	0	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 31 de diciembre de 2020.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

5.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información. Señalar las razones.

- a) ¿La entidad federativa cuenta con la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes como lo establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes? En caso de que esté en proceso de creación, describir la etapa en la que se encuentran y las principales acciones que se realizan (anexar la propuesta de estructura, así como de las modificaciones a las leyes orgánicas y reglamentos necesarios para la creación de dicha autoridad).

La entidad federativa, Sinaloa, si cuenta con una Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes denominada Órgano Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes.

- b) ¿Cuáles fueron las principales acciones Implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2020? Dar énfasis a la infraestructura y equipamiento del Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes (CEIA) de acuerdo al cuadro que en adelante se menciona. así como para las áreas de evaluación de riesgos y seguimiento de la suspensión condicional del proceso y medidas no privativas de la libertad. cautelares y de sanción. Es necesario especificar en el caso del equipamiento si ya fue entregado al usuario final. de lo contrario señalar los plazos de entrega.

Cuadro 5.2.1. Fortalecimiento de la Infraestructura en Centros de Internamiento Especializados.

Condición	Se Cuenta con Ellos	Número	Condiciones
Condiciones de Salubridad			
1. Unidad Médica	SI	2	Buena
2. Unidad Mental	NO	0	N/A
3. Unidad Dental	SI	1	Buena
Condiciones Sanitarias			
1. Sanitarios	SI	50	Regular
2. Regaderas	SI	50	Regular
3. Lavamanos	SI	46	Buena
4. Área de Lavandería	SI	1	Buena
Condiciones Básicas			
1. Dormitorios	SI	14	Regular
2. Comedor	SI	1	Regular
3. Cocina	SI	1	Regular
4. Área de Visita Íntima	SI	1	Regular
5. Área de Visita Legal	SI	1	Buena
6. Área de Visita Familiar	SI	1	Regular
7. Área para Madres con Hijos	NO	0	N/A
Condiciones para la Reinserción Social			
1. Áreas Educativas	SI	4	Buena
2. Biblioteca	SI	1	Buena
3. Salón de Usos Múltiples	SI	1	Regular
4. Salón de Cómputo	NO	0	N/A
5. Talleres	SI	2	Regular
6. Áreas de Capacitación Laboral	SI	2	Buena
7. Área Deportiva	SI	4	Buena
Condiciones de Seguridad			
1. Aduana y Registro	SI	1	Regular
2. Áreas de Revisión	SI	1	Regular
3. Cinturón de Seguridad	NO	0	N/A
4. CCTV	SI	2	Mala
5. Arcos Detectores	NO	0	N/A
6. Torres de Seguridad	NO	0	N/A

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

N/A: No aplica.

5.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta Información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿Cuál es la cantidad de personal de seguridad que debe cumplir con la capacitación para ser considerado Guía Técnico y cuántos de este personal ya cumplieron con la misma? Anexar la relación del personal que ha sido capacitado hasta 2020.

Cuadro 5.2.2. Personal que Debe Cumplir con la Capacitación de Guías Técnicas

Guía Técnico	
Número de personal que debe cumplir con la capacitación:	Número de personal que ya cumplió con la capacitación:
27	27

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

- b) ¿Cuál es la cantidad de personal técnico que debe cumplir con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización y cuántos de este personal ya cumplió con la misma? El personal técnico será considerado como pedagogos, trabajadores sociales, médicos, psicólogos, abogados, entre otros. Anexar relación de personal capacitado en 2018 y 2020.

Cuadro 5.2.2. Personal Técnico que debe Cumplir con la Capacitación Establecida en el Programa Rector de Profesionalización

Programa Rector de Profesionalización (para lograr la especialización)	
Número de personal que debe cumplir con la capacitación:	Número de personal que ya cumplió con la capacitación:
73	72

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

- c) ¿Cuál es la infraestructura para la atención Integral al Consumo de sustancias Psicoactivas en los Centros especializados para adolescentes.

Cuadro 5.2.2. Infraestructura para la Atención Integral al Consumo de Sustancias Psicoactivas en los Centros Especializados para Adolescentes.

Condición	Se Cuenta con Ellos	Número	Condiciones
Condiciones de Salubridad			
1. Salones de Terapia	SI	2	Regular
2. Cubículo de Área Técnica	SI	4	Regular
3. Cubículo de Psicometría	SI	1	Regular
4. Consultorio Médico	SI	1	Regular
5. Salón de Usos Múltiples	SI	1	Regular
6. Ludoteca	NO	0	N/A
7. Dormitorios	SI	3	Regular
8. Bodega	SI	1	Regular
9. Canchas	SI	1	Regular
10. Sanitarios	SI	9	Regular
11. Comedor	SI	1	Regular

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

N/A: No Aplica.

- d) ¿Cuántos CEIA ya cuentan con áreas para realizar la atención de adicciones en la modalidad residencial?

En el estado de Sinaloa solo existe un Centro de Internamiento de Adolescentes, el cual cuenta una clínica de tratamiento residencial.

- e) ¿Qué acciones se realizan actualmente para diagnosticar y atender el consumo de adicciones?

Se realizan exámenes de orina y mediante batería de pruebas se obtiene el nivel de consumo, y derivado del nivel de consumo se canaliza a la Clínica de tratamiento de adicciones, YO SOY “Sin adicciones”, ubicada en el Centro de Internamiento de Adolescentes.

- f) ¿Cuántos CEIA cuentan con áreas para alojar a madres adolescentes con sus hijas(os), así como de áreas para proporcionar la visita íntima?

Cuadro 5.2.2. CEIA que Cuentan con Áreas para Alojar a Madres Adolescentes y Áreas para Visita Íntima

Número de CEIA (Área para alojar a madres adolescentes con sus hijas/os)	Número de CEIA (Área de visita íntima)
0	1

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

- g) ¿Cuántos CEIA cuentan con las instalaciones para mujeres adolescentes en internamiento o en el mejor de los casos sí tienen un inmueble específico para esta población?

En el estado de Sinaloa solo existe un Centro de Internamiento de Adolescentes, y cuenta con un inmueble destinado a albergar a mujeres.

- h) ¿Cómo atienden las nuevas atribuciones que la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes establece en materia de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso? Asimismo anexar el instrumento que se utiliza para realizar la evaluación de riesgos.

Proceso de atención evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso

1. El área Jurídica del OEEMA recibe la solicitud para la práctica de la evaluación de riesgo procesal por parte del órgano jurisdiccional.

2. La solicitud de evaluación se entrega al área de evaluación de riesgo.
3. Se asigna equipo de evaluadores.
4. Se verifican registros anteriores del evaluado en la base de datos del Órgano Administrativo.
5. Los Evaluadores se traslada a la Fiscalía Especializada en Adolescentes para realizar las entrevistas correspondientes al adolescente.
6. Acto continuo se realiza la visita domiciliaria para la verificación de la información dada por el adolescente, entrevistando a familiares haciendo uso, si es necesario de llamadas telefónicas,
7. Se elabora el registro en el expediente electrónico y físico en el que se incluye la guía de recopilación de la información, el conteo, el acuse del oficio del resultado de la Evaluación de Riesgo Procesal
8. Se envía mediante oficio la evaluación a la Fiscalía Especializada, a la defensoría de oficio
9. Se archiva.

En caso de que ya se esté atendiendo esta atribución, responder lo siguiente:

h.1) ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2020?

Cuadro 5.2.2. Evaluaciones de Riesgo se Solicitaron y Emitieron Durante el Año 2020

Evaluaciones de Riesgo Solicitadas	Evaluaciones de Riesgo Emitidas
4	4

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

h.2) ¿A cuántos adolescentes se les impuso alguna medida cautelar durante el año 2020?

En el presente años, se le impuso medida cautelar a 3 adolescentes.

h.3) Del total de medidas cautelares impuestas a adolescentes señaladas en el subinciso anterior. ¿Cuántas se cumplieron durante el año 2020?

4 (cuatro). Observación: De los 3 adolescentes del inciso anterior, uno de ellos tenía dos medidas cautelares.

h.4) ¿Cuántos adolescentes se sujetaron a la suspensión condicional del proceso? Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.

57 (Cincuenta y siete) adolescentes registrados en el 2020 con solución alterna de suspensión condicional del proceso condiciones contempladas en el artículo 102 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes. La supervisión se realizó a través de visitas domiciliarias y el seguimiento por medio de llamadas telefónicas.

h.5) ¿A cuántos adolescentes se les dio supervisión y seguimiento del cumplimiento de la medida Impuesta? Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.

274 (Doscientos setenta y cuatro) adolescentes atendidos supervisados en el 2020, donde al 01 de enero de 2020 se tenía en supervisión a 162 adolescentes ingresando 112 (ciento doce) en el 2020.

Se realizaron 52 (cincuenta y dos) supervisiones domiciliarias de medidas (medidas cautelares, acuerdo reparatorios y suspensión condicional de proceso) y 402 (cuatrocientos dos) seguimiento a través de llamadas telefónicas en el uso de herramientas tecnológicas

Descripción de cómo se realizó la supervisión y seguimiento a casos de suspensión condicional de proceso:

1. Una vez llegado el Acuerdo u oficio efectuado por la autoridad jurisdiccional competente, el asunto se registra en la base de datos y en los libros correspondientes turnándose para ejecución al área respectiva.
2. Se procede a realizar la entrevista al adolescente obteniendo los datos necesarios para la elaboración del Plan de Actividades respectivo.
3. Una vez autorizado el Plan de actividades, que contiene las medidas; se procede a ubicar cada caso por zona y sector.
4. Se realiza Solicitud (mensual) de Viáticos y/o gasolina por zona.
5. Se elabora bitácora con el total de supervisiones, las localidades, el kilometraje aproximado de recorrido, pago de peaje y pernocta.
6. Se ubican las redes de apoyo que se consideren necesarias para canalizar al adolescente, elaborándose las canalizaciones pertinentes, tomando en cuenta los lugares más cercanos o convenientes para el adolescente.
7. En cuanto al seguimiento, personal de trabajo social, realiza enlaces telefónicos con los padres, tutores, representantes legales e instituciones de la red de apoyo, para verificar el cumplimiento, actualizar información o requerir datos complementarios.

i) ¿Se están creando y equipando las áreas para atender las responsabilidades señaladas en el inciso (f)? Describa la Infraestructura. equipamiento de acuerdo al

cuadro que en adelante se menciona y en cuanto a los recursos humanos diferenciar al personal administrativo del técnico con los que cuenta.

Cuadro 5.2.2. Recurso humano con el que se cuenta para mujeres adolescentes en internamiento en el CEIA

Trabajadores Sociales	Psicólogos	Médicos	Guías técnicos
2	2	1	3

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

Se encuentra en desarrollo el anteproyecto la remodelación del alojamiento femenino con un área específica para atender a internas con hijos.

Cuadro 5.2.2. Infraestructura y Equipamiento del Área de Evaluación de Riesgos y Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares.

Elementos	Se Cuenta con Ellos	Número	Condiciones
Elementos de Infraestructura			
1. Cubículos del Responsable del Área de Evaluación de Riesgos	NO	N/A	N/A
2. Cubículos de Trabajo Social	NO	N/A	N/A
3. Cubículos de Psicología	NO	N/A	N/A
4. Área de Entrevista Inicial	NO	N/A	N/A
5. Área de Seguimiento	NO	N/A	N/A
6. Área de Espera	NO	N/A	N/A
7. Área de Registro o Módulo de Recepción	NO	N/A	N/A
8. Cubículos para Terapias Grupales	NO	N/A	N/A
9. Área de Almacén	NO	N/A	N/A
Elementos de Servicio			
1. Sanitarios Personal	NO	N/A	N/A
2. Sanitarios para Adolescentes	SI	3	Regular
3. Telefonía	NO	N/A	N/A
4. Telecomunicaciones	NO	N/A	N/A
Elementos de Equipamiento			
1. Archiveros	NO	N/A	N/A
2. Automóvil	NO	N/A	N/A
3. Computadoras de Escritorio	NO	N/A	N/A
4. Computadoras Portátiles	NO	N/A	N/A
5. Detector de Metales (arcos)	NO	N/A	N/A
6. Escritorio Fotocopiadoras	NO	N/A	N/A
8. Impresoras	NO	N/A	N/A
9. Lectores de huellas	NO	N/A	N/A
10. Mesas	NO	N/A	N/A
11. Pizarrones	NO	N/A	N/A
12. Rotafolios	NO	N/A	N/A
13. Sillas	NO	N/A	N/A
14. Sillas Ejecutivas	NO	N/A	N/A
15. Software de Psicometría	NO	N/A	N/A

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

N/A: No aplica.

Infraestructura y Equipamiento del Área de Evaluación de Riesgos y Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares

Sección 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.

Conforme a la concertación entre el Secretariado Ejecutivo y el Gobierno del Estado de Sinaloa se establecieron los siguientes objetivos y metas para el ejercicio 2020:

5.3.1 Avance Físico - Financiero

Para este subprograma el financiamiento conjunto solamente contó con la aportación federal directa por un monto de 2 millones 560 mil de pesos para la construcción de obra, de los cuales al 31 de diciembre de 2020 se ejercieron 905 mil pesos que representan el 90% aproximadamente. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 1.17. Avance Presupuestario Acreditación (certificación) de Establecimientos Penitenciarios.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$28,350.88	\$0.00	\$968,225.81	\$0.00	\$31,774.19
Aportación Estatal						
\$1,560,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,560,000.00
Total del Financiamiento						
\$2,560,000.00	\$1,000,000.00	\$28,350.88	\$0.00	\$968,225.81	\$0.00	\$1,591,774.19

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Se tiene un monto comprometido que representa el 1.7%, del recurso por ejercer debido a que no se ha recibido la aportación correspondiente al gobierno estatal.

5.3.2 Avance en el Cumplimiento de Metas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 30 de noviembre del año a evaluar son 2 metas físico – financieras a alcanzar, de las cuales una se alcanzó y otra se quedó pendiente por alcanzar conforme a la programación acordada ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico del Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios. ^{1/}

Concepto de Inversión	Meta Convenida / Modificada		Meta Alcanzada		Meta por Alcanzar		
	Unidad de Medida	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Ambulancia	Unidad	1	-	0	-	1	-
Ampliación	Obra	1	-	1	-	-	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 31 de diciembre de 2020.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

5.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con Información. Señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2020?

No se promovió.

- b) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa obtuvieron la acreditación de la ACA durante el año 2020?

Ninguno.

5.3.2. Avance General del Subprograma: Anotar la Información en el formato respectivo. En caso de no contar con Información, señalar las razones.

- a) ¿Cuántos centros penitenciarios estatales se encuentran acreditados, en renovación de acreditación, en proceso de acreditación o sin acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA)? Señalar con una "X" la situación que corresponda.

Cuadro 5.3.2. Centros Penitenciarios Acreditados por la Asociación de Correccionales de América (ACA).

Centro Penitenciario	Acreditado	En Renovación de Acreditación	En Proceso de Acreditación	Sin Acreditación
Centro Penitenciario Los Mochis "Los Goros"	0	0	X	0

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

CAPITULO 6. PROGRAMA DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN

Antecedentes

Las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública son una fuente importante de consulta para las Instituciones de Seguridad Pública de los tres órdenes de gobierno. Contar con información oportuna y de calidad fortalece la utilidad de dichas bases, en beneficio de una mejor toma de decisiones y mayor eficacia en los esfuerzos para mejorar las condiciones de seguridad pública de Sinaloa y del País.

La red de radiocomunicación estatal cuenta con una cobertura territorial de alrededor del 63% y una cobertura poblacional del 90%, debido a la instalación estratégica de algunos sitios de repetición gracias a economías en pólizas de mantenimiento. Cabe señalar que la

tecnología utilizada tiene alrededor de 20 años de uso, lo que resulta en un sistema rebasado por las nuevas tecnologías siendo indispensable sustituir esa infraestructura.

El Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana se creó para que la ciudadanía tenga un medio de comunicación eficiente para el reporte de emergencias y/o denuncia anónima de incidencias delictivas desde cualquier medio de comunicación telefónico: fijo, móvil y caseta pública. No obstante que este servicio se inició hace poco más de 20 años, se continúa enfrentado el serio problema del alto porcentaje de llamadas falsas y en ocasiones malintencionadas, afectando la capacidad de respuesta y la oportunidad de atención.

Por su parte la infraestructura de los sistemas de videovigilancia ha sido ampliada y modernizada en los municipios de Ahome, Culiacán, Mazatlán y Navolato, además del incremento de puntos lectores de placas con el objeto de coadyuvar en las tareas de prevención y combate de los delitos.

Objetivo del Programa

Facilitar el proceso de acopio, análisis e intercambio de información de calidad y utilidad para los fines de la seguridad pública, así como garantizar la comunicación entre los elementos de las instituciones operativas de los tres órdenes de gobierno para contar con las herramientas tecnológicas necesarias en el combate a la delincuencia, garantizar la correcta operación y disponibilidad del sistema integral de videovigilancia como un implemento tecnológico de vanguardia que funja como instrumento de coordinación y apoyo en el combate a la delincuencia

Asignación Presupuestal 2020

El programa recibió un financiamiento conjunto de 108 millones 530 mil pesos, distribuidos en 3 Subprogramas: el Sistema Nacional de Información, Bases de Datos con una inversión de 53.6 millones de pesos; Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana, con 17.2 millones de pesos y Red Nacional de Radiocomunicación, con una inversión de 16.8 millones de pesos, con la finalidad de pagar honorarios, materiales, útiles y equipos menores de oficina, gasolina y diésel, servicios integrales de telecomunicación, mantenimiento y conservación de bienes informáticos, viáticos, equipo de cómputo y de tecnologías de la información y licencias.

Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información, Bases de Datos.

Conforme a la concertación entre el Secretariado Ejecutivo y el Gobierno del Estado de Sinaloa se establecieron los siguientes objetivos y metas para el ejercicio 2020:

6.1.1 Avance Físico - Financiero

La aportación conjunta para financiar las acciones de este subprograma fue de 53 millones 590 mil pesos que se modificó al pasar a 53 millones 078 mil pesos, es decir una reducción mínima del 0.9% para el pago de honorarios y la compra de materiales, útiles y equipos menores de oficina, gasolina y diésel, servicios integrales de telecomunicación, mantenimiento y conservación de bienes informáticos, viáticos, equipo de cómputo y de tecnologías de la información y licencias. De esta cantidad se han ejercido 41 millones 922 mil pesos, que representan el 78% del total. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 1.18. Avance Presupuestario Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$38,136,105.00	\$38,136,105.00	\$0.00	\$0.00	\$37,268,467.96	\$0.00	\$867,637.04
Aportación Estatal						
\$15,454,112.00	\$14,942,832.00	\$0.00	\$0.00	\$4,654,397.07	\$0.00	\$10,799,714.93
Total del Financiamiento						
\$53,590,217.00	\$53,078,937.00	\$0.00	\$0.00	\$41,922,865.03	\$0.00	\$11,667,351.97

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En el subprograma se registró un monto por ejercer de 11 millones 667 mil pesos, lo que representa el 22% del recurso que se había convenido para este ejercicio.

6.1.2 Avance en el Cumplimiento de Metas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre del año a evaluar son 24 las metas a alcanzar de las cuales: 20 se alcanzaron, 2 se cumplieron de manera parcial y una que pendiente de alcanzar conforme a la programación acordada ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico del Subprograma de Sistema Nacional de Información.

1/

Concepto de Inversión	Meta Convenida / Modificada		Meta Alcanzada		Meta por Alcanzar		
	Unidad de Medida	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Honorarios	Persona	-	65	-	65	-	-
Materiales y útiles de impresión	Pieza	1	-	1	-	-	-
Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	Pieza	1	-	1	-	-	-
Material eléctrico y electrónico	Pieza	1	-	1	-	-	-
Gasolina y diésel	Pieza	6800	-	6800	-	-	-
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo	Pieza	154	-	154	-	-	-
Servicios de internet	Pieza	1	-	1	-	-	-
Matenimiento y conservación de bienes informáticos	Pieza	5	-	3	-	2	-
Matenimiento telecomunicaciones	Pieza	3	-	0	-	3	-
Matenimiento maquinaria	Pieza	1	-	0	-	1	-
Pasajes aéreos	Pieza	10	-	10	-	0	-
Viáticos nacionales	Pieza	20	-	20	-	0	-
Computadora de escritorio	Pieza	358	-	358	-	-	-
Equipo de seguridad informática	Pieza	43	-	43	-	-	-
Escáner	Pieza	17	-	17	-	-	-
Servidor de cómputo	Pieza	2	-	2	-	-	-
Unidad de Protección y respaldo de energía (UPS)	Pieza	428	-	428	-	-	-
Impresora	Pieza	7	-	7	-	-	-
Sistema de almacenamiento de datos	Pieza	4	-	4	-	-	-
Work station	Pieza	4	-	4	-	-	-
Teléfono IP	Pieza	10	-	10	-	-	-
Equipo de enlaces de datos	Pieza	1	-	1	-	-	-
Sistema de energía interrumpible	Pieza	1	-	1	-	-	-
Licencias	Pieza	64	-	45	-	19	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 31 de diciembre de 2020.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

6.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información cuantitativa de acuerdo a lo siguiente:

- a) Describa el número de elementos operativos que aprobaron el curso del Registro Nacional de Detenciones.

Cuadro 6.1.1. Elementos Operativos que Aprobaron el Curso del Registro Nacional de Detenciones

Institución / Municipio	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Fiscalía General del Estado o Equivalente	0	63	961	32	51	29	1	4	21	1	0	0	1,163
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana o Equivalente	30	1,284	54	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1,369
Municipios	10	1,222	515	448	54	4	1	1	337	251	73	0	2,916

FUENTE: Centro Estatal de Información (CEI).

- b) Mencione el nombre de los municipios que este año se conectaron a Plataforma México y el número de usuarios con acceso al sistema para suministrar el Informe Policial Homologado (IPH)

Cuadro 6.1.1. Municipios que este Año se Conectaron a Plataforma México y Número de Usuarios con Acceso al Sistema para Suministrar el Informe Policial Homologado (IPH)

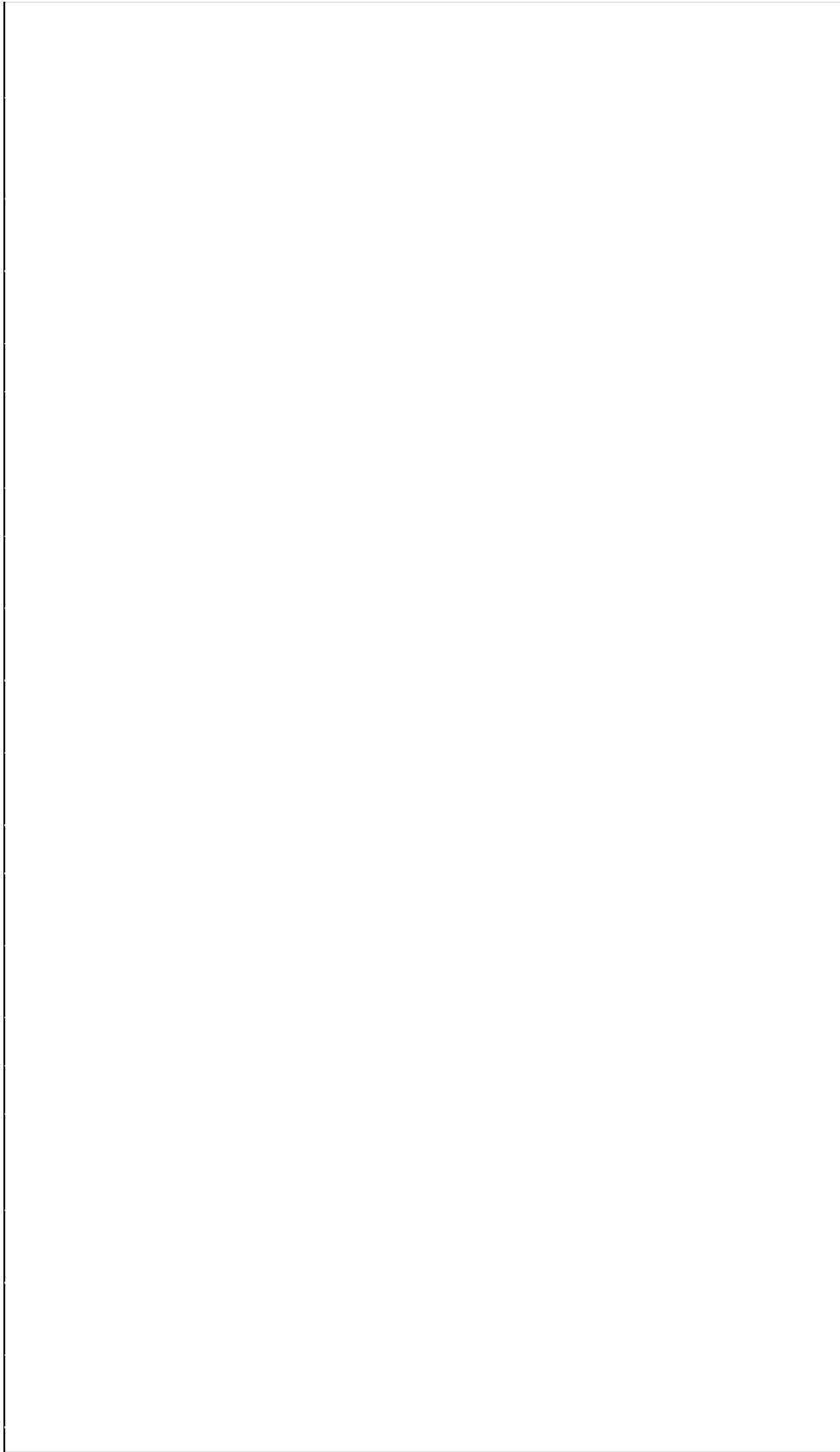
Nombre del Municipio	Número de personas con acceso a Plataforma México
1. Ahome	4
2. Angostura	2
3. Badiraguato	1
4. Concordia	4
5. Cosalá	1
6. Culiacán	13
7. Choix	3
8. Elota	3
9. Escuinapa	1
10. El Fuerte	3
11. Guasave	6
12. Mazatlán	4
13. Mocorito	1
14. El Rosario	3
15. Salvador Alvarado	10
16. San Ignacio	2
17. Sinaloa	1
18. Navolato	4

FUENTE: Centro Estatal de Información (CEI).

6.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la información que se requiere.



-
- a) Conectividad con Plataforma México: Enliste el nombre de las dependencias o instituciones y municipios que cuentan con conexión hacia Plataforma México.



b) Señale los motivos del porqué no tienen conexión los municipios del estado con

Cuadro 6.1.2. Motivos del Porqué no tienen Conexión los Municipios del Estado con Plataforma México

Nombre del Municipio	Línea de vista	Recursos económicos	Gestión estado-	Tamaño del municipio	Fenómenos climatológico	Inseguridad
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

N/A: No Aplica.

Sección 2. Subprograma del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana

Conforme a la concertación entre el Secretariado Ejecutivo y el Gobierno del Estado de Sinaloa se establecieron los siguientes objetivos y metas para el ejercicio 2020:

6.1.1 Avance Físico - Financiero

Para este subprograma el financiamiento conjunto fue por un monto de 17 millones 180 mil pesos los cuales se modificaron por un monto de 16 millones 480 mil pesos es decir una reducción del 4% para la contratación de servicios de Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información, servicios de comunicación social y publicidad para la difusión de los números de emergencia y equipamiento de computo, de los cuales al 31 de diciembre de 2020 se ejercieron 13 millones 19 mil pesos que representan el 80% aproximadamente. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 1.19. Avance Presupuestario Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$5,240,997.00	\$5,240,997.00	\$0.00	\$0.00	\$2,578,675.30	\$0.00	\$2,662,321.70
Aportación Estatal						
\$11,939,620.00	\$11,239,735.00	\$0.00	\$0.00	\$10,619,304.70	\$0.00	\$1,320,315.30
Total del Financiamiento						
\$17,180,617.00	\$16,480,732.00	\$0.00	\$0.00	\$13,197,980.00	\$0.00	\$3,982,637.00

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En el caso de este subprograma, se tiene un subejercicio debido a que no fue viable la operación del mantenimiento conforme a lo programado y por la situación sanitaria de la pandemia no fue posible realizar los programas de difusión.

6.1.2 Avance en el Cumplimiento de Metas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre del año a evaluar son 4 las metas físico – financieras a alcanzar de las cuales: 2 se alcanzaron y 2 están por alcanzarse conforme a la programación acordada ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico del Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas. ^{1/}

Concepto de Inversión	Unidad de Medida	Meta Convenida / Modificada		Meta Alcanzada		Meta por Alcanzar	
		Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Honorarios	Personas	-	94	-	94	-	-
Mantenimiento y Conservación de Equipos de Comunicación	Servicio	1	-	0	-	1	-
Mantenimiento de Aplicativos de Atención de Emergencias y de Denuncia Anónima	Servicio	1	-	1	-	-	-
Difusión de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales	Servicio	1	-	0	-	1	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

^{1/}: Corte de información al día 31 de diciembre de 2020.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

6.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) ¿Cuántas personas operadoras del servicio de emergencias y del servicio de denuncia anónima fueron capacitadas en el curso en línea introducción a la igualdad entre mujeres y hombres?

35 personas.

6.2.2. Avance General del Programa: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

6.2.2.1. Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE).

- a) Describa por cada CALLE las preguntas que a continuación se detallan:

Cuadro 6.2.2.1. Descripción por cada Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE)

a) ¿Cuántos Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE) hay en la entidad (municipio)?	b) Número promedio diario de personas operadoras del servicio de emergencias 9-1-1	c) Número de estaciones de trabajo de personas operadoras con las que cuentan los CALLE.	d) Número de estaciones de trabajo de personas despachadoras con las que cuentan los CALLE.
1. C4 Culiacán	3	5	6
2. C4 Mazatlán	2	6	8
3. C4 Los Mochis	2	5	9
4. CERl Culiacán	7	6	9

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

b) Mencione por cada CALLE la información que se solicita respecto a los Centros de Control de confianza que a continuación se detallan:

Cuadro 6.2.2.1. Información que se Solicita Respecto a los Centros de Control de Confianza por cada Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE)

a) ¿Cuántos Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE) hay en la entidad (municipio)?	b) Número promedio diario de personas operadoras del servicio de emergencias 9-1-1	c) Número de estaciones de trabajo de personas operadoras con las que cuentan los CALLE.	d) Número de estaciones de trabajo de personas despachadoras con las que cuentan los CALLE.
1. C4 Culiacán 12	0	15	
2. C4 Mazatlán 10	0	12	
3. C4 Mochis 10	0	23	4 son de sector salud
4.- CERl Culiacán 28	N/D	39	

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

c) ¿Marque con una X sí el personal de los CALLE cuenta con el equipo de trabajo requerido?

Cuadro 6.2.2.1. Personal de los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE) que Cuenta con el Equipo de Trabajo Requerido

Concepto	Si	No
Computadora con al menos dos pantallas	X	
Estación de trabajo	X	
Diadema	X	
Acceso a internet (en caso de que no se cuente con mapas en el CAD)	X	
Teléfono IP	X	
Silla	X	
Todos los anteriores	X	

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

d) Si su respuesta es “no”, indique el número y porcentaje del personal que no cuenta con los implementos necesarios para desarrollar sus labores

Cuadro 6.2.2.1. Número y Porcentaje del Personal que no Cuenta con los Implementos Necesarios para Desarrollar sus Labores

Concepto	Si	No
Computadora con al menos dos pantallas	N/A	N/A
Estación de trabajo	N/A	N/A
Diadema	N/A	N/A
Acceso a internet (en caso de que no se cuente con mapas en el CAD)	N/A	N/A
Teléfono IP	N/A	N/A
Silla	N/A	N/A
Todos los anteriores	N/A	N/A

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

N/A: No Aplica

e) ¿Cuántos municipios no tienen acceso al servicio de emergencias 9-1-1 ¿cuáles son?

Cuadro 6.2.2.1. Municipios no tienen Acceso al Servicio de Emergencias 9-1-1

No.	Nombre del Municipio
-	N/A

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

N/A: No Aplica

f) Describa si hay números de emergencia distintos al 9-1-1 en su entidad/municipio?

Cuadro 6.2.2.1. Números de Emergencia Distintos al 9-1-1 en su Entidad/Municipio

1) ¿Qué números son?	2) ¿Se ha informado de manera oficial al Centro Nacional de Información sobre la existencia de esos números?
N/A	N/A

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

N/A: No Aplica

6.2.2.2. Centro de Atención de Denuncia Anónima (CADA).

g) Marque con una X sí el personal de los CADA cuenta con el equipo de trabajo requerido.

Cuadro 6.2.2.2. Personal de los Centro de Atención de Denuncia Anónima (CADA) que Cuenta con el Equipo de Trabajo Requerido

Concepto	Si	No
Computadora con al menos dos pantallas	-	-
Estación de trabajo	-	-
Diadema	-	-
Acceso a internet (en caso de que no se cuente con mapas en el CAD)	-	-
Teléfono IP	-	-
Silla	-	-
Todos los anteriores	-	-

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

- h) Si su respuesta es “no”, indique el número y porcentaje del personal que no cuenta con los implementos necesarios para desarrollar sus labores.

Cuadro 6.2.2.2. Número y Porcentaje del Personal que no Cuenta con los Implementos Necesarios para Desarrollar sus Labores

Concepto	Número de personas	Porcentaje de personas
Computadora con al menos dos pantallas	-	-
Estación de trabajo	-	-
Diadema	-	-
Acceso a internet (en caso de que no se cuente con mapas en el CAD)	-	-
Teléfono IP	-	-
Silla	-	-
Todos los anteriores	-	-

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

6.2.2.3. Llamadas de emergencia.

- i) De las llamadas de emergencia reales que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2020, ¿Cuál fue el tiempo promedio mensual de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos.

Cuadro 6.2.2.3. Tiempo Promedio de Atención de Llamadas en el Número de Emergencias 911.

Llamada de Emergencia	Tiempo Promedio de Atención de Llamadas de Emergencias al 911 Reales Recibidas en 2020.												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Reales	12:40	12:54	12:24	12:16	12:30	12:31	12:31	12:14	12:39	12:54	12:08	13:17	12:29

FUENTE: Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4).

- j) De las llamadas de emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 desde la puesta en operación, ¿Cuál es el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos.

Cuadro 6.2.2.3. Tiempo Promedio de las Llamadas de Emergencia Reales que se han Recibido en el 9-1-1 Desde la Puesta en operación

Año	Tiempo Promedio
2016	12:48
2017	13:35
2018	15:20
2019	12:55
2020	12:19

FUENTE: Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4).

- k) ¿Cuántas llamadas de denuncia anónima 089 se recibieron durante el año 2020 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Cuadro 6.2.2.3. Llamadas Reales y Falsas en el Número de Denuncia Anónima 089.

Denuncia Anónima	Número de Llamadas de Denuncia Anónima 089 en 2020												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Reales	9	16	19	9	9	22	18	17	18	20	13	13	170
Falsas o Improcedentes	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Total	9	16	19	9	9	22	18	17	18	20	13	13	170

FUENTE: Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4).

N/D: No se cuenta con información.

- l) Marque con una X las acciones realizadas para la promoción y difusión de los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089.

Cuadro 6.2.2.3. Acciones Realizadas para la Promoción y Difusión de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y de Denuncia Anónima 089

Medios electrónicos	Medios impresos	Pláticas	Eventos	Otros
X		X		

FUENTE: Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4).

- m) Enliste las actividades realizadas para la disminución de las llamadas improcedentes o falsas a los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089.

Cuadro 6.2.2.3. Actividades Realizadas para la Disminución de las Llamadas Improcedentes o Falsas a los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y de Denuncia Anónima 089

No.	Actividades
1	Campañas de información del buen uso de los números de emergencia y de denuncia anónima en las distintas redes sociales.

FUENTE: Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4).

Sección 3. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

Conforme a la concertación entre el Secretariado Ejecutivo y el Gobierno del Estado de Sinaloa se establecieron los siguientes objetivos y metas para el ejercicio 2020:

6.3.1. Avance Físico - Financiero

La aportación conjunta para financiar las acciones de este subprograma fue de 8 millones 951 mil pesos que se modificó por la cantidad de 14 millones 987 mil pesos, es decir un incremento del 67% para el pago de honorarios, la contratación del servicio que garantice los niveles específicos que marca la norma de operación, así como el mantenimiento preventivo y correctivo de los repetidores, microondas y terminales que operan las 24 horas del año. De esta cantidad se han ejercido 11 millones 856 mil pesos, que representan el 79% del total del recurso invertido. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 1.20. Avance Presupuestario Red Nacional de Radiocomunicación.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$3,479,034.00	\$9,379,412.00	\$2,523,230.70	\$0.00	\$6,856,181.30	\$0.00	\$2,523,230.70
Aportación Estatal						
\$5,472,728.00	\$5,608,216.00	\$4,214.59	\$0.00	\$4,999,986.64	\$0.00	\$608,229.36
Total del Financiamiento						
\$8,951,762.00	\$14,987,628.00	\$2,527,445.29	\$0.00	\$11,856,167.94	\$0.00	\$3,131,460.06

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En el caso de este subprograma, se tiene un recurso comprometido de 2 millones 527 mil pesos que representa el 80% del recurso por ejercer.

6.3.2 Avance en el Cumplimiento de Metas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 30 de noviembre del año a evaluar son 6 las metas físico – financieras a alcanzar, de las cuales: 4 se alcanzaron, una se alcanzó de manera parcial y 1 están por alcanzarse conforme a la programación acordada ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico del Subprograma Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación. ^{1/}

Meta Convenida / Modificada			Meta Alcanzada		Meta por Alcanzar		
Concepto de Inversión	Unidad de Medida	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Honorarios	Honorarios		28		28		
Gasolina y diésel	Litros	36,000	-	33,800	-	2,200	-
Servicio integral de telecomunicaciones	Servicio	1	-	1	-	-	-
Mantenimiento y conservación	Servicio	2		2			
Viáticos	Servicio	24		0		24	
Refacciones para terminales	Equipo	1	-	1	-	-	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 31 de diciembre de 2020.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

6.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Qué porcentaje de cobertura alcanzó la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2020?

Cuadro 6.3.1. Porcentaje de Cobertura Alcanzó la Red de Radiocomunicación en la Entidad Federativa Durante el año 2020

Porcentaje de cobertura	Porcentaje de cobertura
Territorial	Poblacional
63.00%	90.00%

FUENTE: Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4).

b) ¿Cuál fue el porcentaje de disponibilidad trimestral de la Red de Radiocomunicación, durante el año 2020.

Cuadro 6.3.1. Nivel de Disponibilidad Trimestral de la Red de Radiocomunicación 2020.

Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
98.21%	99.08%	91.45%	N/A

FUENTE: Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4).

N/D: No disponible.

c) Indicar la frecuencia utilizada por cada canal en cada uno de los sitios de repetición.



- d) Indique el/los número(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimientos(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de radiocomunicación. Mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2020.

Se realizó mediante contrato número GES 09/2020-11 por 3 meses con fecha 16 de Septiembre al 15 de Diciembre 2020.

6.3.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos sitios de repetición posee la entidad federativa y cuántos están operando? Señalar con una “x” según corresponda?

Cuadro 6.3.2. Frecuencia u Utilizada por Cada Canal en Cada uno de los Sitios de Repetición

Nombre del Sitio	Tipo de Tecnología				Transporte		Operando (si/no)
	TETRAPOL	TETRA	P25	Otra (Especificar)	TDM	IP	
1. El Pinto	x				x		Si
2. Culahua	x				x		Si
3. Navolato	x				x		Si
4. Badiraguato	x				x		Si
5. C4 Culiacán	x				x		Si
6. El Tule	x				x		Si
7. Nevería	x					x	Si
8. Loberas	x					x	Si
9. El Indio	x					x	Si
10. Altata	x					x	Si
11. La Palma	x					x	Si
12. Escuinapa	x					x	Si
13. Memoria	x				x		Si
14. Guasave	x				x		Si
15. Francisco	x				x		Si
16. Mochomo	x				x		no
17. El Gallo	x				x		Si
18. El Bienestar	x				x		Si
19. Topolobampo	x				x		Si
20. Tetameche	x				x		Si

FUENTE: Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4).

N/D: No disponible.

b) ¿Cuántas terminales digitales portátiles y móviles se encuentran inscritas por dependencia y cuántas de éstas se encuentran en operación?





c) ¿Tiene Interoperabilidad con redes de la administración pública federal? ¿Con cuál(es)?

Cuadro 6.3.2. Interoperabilidad con Redes de la Administración Pública Federal

No.	Redes
1	Red nacional de radiocomunicación

FUENTE: Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4).

d) ¿Indicar que municipio(s)/alcaldía(s) no tienen cobertura de la Red Nacional de Radiocomunicación?

Cuadro 6.3.2. Municipio(s)/Alcaldía(s) que no Tienen Cobertura de la Red Nacional de Radiocomunicación

No.	Nombre del Municipio
	N/A

FUENTE: Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4).

N/A: No Aplica.

Sección 4. Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas de Video Vigilancia y Geolocalización.

Conforme a la concertación entre el Secretariado Ejecutivo y el Gobierno del Estado de Sinaloa se establecieron los siguientes objetivos y metas para el ejercicio 2020:

6.4.1 Avance Físico - Financiero

La aportación conjunta para financiar las acciones de este subprograma fue de 19 millones 682 mil pesos para la contratación del servicio que realice el mantenimiento preventivo y correctivo a los componentes de hardware y software del sistema integral de video vigilancia. De esta cantidad, se ejercieron 15 millones 733 mil pesos lo que representa un 79% del recurso programado. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 1.21. Avance Presupuestario Fortalecimiento de los Programas de Videovigilancia y Geolocalización.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$8,538,198.75	\$0.00	\$539,570.00	\$0.00	\$7,989,999.96	\$0.00	\$548,198.79
Aportación Estatal						
\$11,144,000.00	\$0.00	\$3,400,000.00	\$0.00	\$7,744,000.00	\$0.00	\$3,400,000.00
Total del Financiamiento						
\$19,682,198.75	\$0.00	\$3,939,570.00	\$0.00	\$15,733,999.96	\$0.00	\$3,948,198.79

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Se tiene un recurso comprometido de 3 millones 939 mil 570 pesos que representa casi la totalidad del recurso pendiente por ejercer.

6.4.2 Avance en el Cumplimiento de Metas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 30 de noviembre del año a evaluar son 4 metas físicas – financieras de las cuales 3 se alcanzaron y una está por alcanzarse conforme a la programación acordada ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico del Subprograma Subprograma Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización. ^{1/}

Meta Convenida / Modificada		Meta Alcanzada		Meta por Alcanzar			
Concepto de Inversión	Unidad de Medida	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Honorarios	Personas	-	61	-	61	-	-
Mantenimiento y conservación	Servicio	1	-	1	-	-	-
Enlace inalámbrico	Servicio	6	-	-	-	6	-
Licencias	Licencia	1	-	1	-	-	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 31 de diciembre de 2020.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

6.4.1. Avance de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuál fue el porcentaje de disponibilidad y efectividad mensual del Sistema de Video Vigilancia durante el año 2020?

Cuadro 6.4.1. Porcentaje de Disponibilidad y Efectividad mensual del Sistema de Video Vigilancia durante el año 2020

Mes	Disponibilidad	Efectividad
Enero	49%	10%
Febrero	56%	10%
Marzo	53%	14%
Abril	51%	11%
Mayo	52%	13%
Junio	52%	12%
Julio	49%	11%
Agosto	42%	6%
Septiembre	47%	7%
Octubre	62%	7%
Noviembre	79%	Pendiente
Diciembre	N/D	N/D

FUENTE: Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4).

Nota: se está en espera de la estadística de la Fiscalía del Estado a efecto de generar la efectividad del mes de noviembre

- b) ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de video vigilancia fueron instaladas durante el año 2020, y de éstas cuántas se encuentran en operación?

En la presente anualidad, NO se han materializado proyectos de ampliación de cobertura del Sistema de Video vigilancia.

Cuadro 6.4.1. Instalación y Operación de Puntos de Monitoreo Inteligente y Cámaras de Videovigilancia.

	Instaladas en 2020		En Operación en 2020	
	PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
Recursos del FASP				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Recursos Propios				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FUENTE: Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4).

N/A: No Aplica.

- c) Indique el/los números(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimientos(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de video vigilancia. Mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2020

Referente al mantenimiento a la infraestructura de video vigilancia durante el año 2020 no se materializó ningún contrato para citado servicio.

6.4.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿Cuál es el número de PMI y cámaras que conforman el Sistema de Video Vigilancia, así como el número total de PMI y cámaras que se encuentran en operación?

Cuadro 6.4.2. Cámaras que se Encuentra en Operación en la Entidad.

Número de Posiciones (PMI) ^{1/}	Número de Total de Cámaras	Arreglo de Cámaras en el PMI	
		Número de Cámaras Fijas	Numero de Cámaras PTZ ^{2/}
244	673	476	197

FUENTE: Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4).

1/: Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI).

2/: Pan Tilt Zoom (PTZ).

Nota: Con respecto al año 2019, la cantidad total de cámaras y PMI, disminuyó debido a diversas causas, entre las cuales se pueden citar: daño de cámaras por actos de vandalismo, equipo dañado por picos de voltaje en las líneas de Comisión Federal de Electricidad (C.F.E), accidentes automovilísticos, cuestiones climatológicas, entre otros

- b) De las cámaras que se encuentran en operación señaladas en el inciso anterior, indicar:

Cuadro 6.4.2. Cámaras que se Encuentran en Operación por Municipios.

Nombre del Municipio	Número de Posiciones (PMI) ^{1/}	Número de Total de Cámaras	Arreglo de Cámaras en el PMI	
			Número de Cámaras Fijas	Numero de Cámaras PTZ ^{2/}
CULIACÁN	99	265	188	77
MAZATLÁN	114	334	233	101
AHOME	31	74	55	19
Total	145	673	476	197

FUENTE: Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4).

1/: Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI).

2/: Pan Tilt Zoom (PTZ).

- b.1) ¿Cuántas se apegan a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país?

Cuadro 6.4.2. Cámaras que se Apegan a la Norma Técnica para Estandarizar las Características Técnicas y de Interoperabilidad de los Sistemas de Video Vigilancia

Número de cámaras apegadas a la norma	Número de cámaras apegadas a la norma
645	645

FUENTE: Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4).

Nota: Con respecto al año 2019, se incrementó el número de cámaras apegadas a la norma ya que se realizó el remplazo de 18 cámaras analógicas, con equipamiento en stock con el que contaba el Centro de mando C4i.

- b.2) ¿Cuál es el tipo de cámara que se encuentra en operación?

Cuadro 6.4.2. Tipo de Cámaras que se Encuentran en Operación.

Tipo de Cámara	Analógicas	Digitales	IP
Cámara PTZ			X
Cámara Fija			X

FUENTE: Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4).

CAPÍTULO 7. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DEL REGISTRO VEHICULAR

Sección 1. Subprograma del Registro Público Vehicular (REPUVE).

En el marco del Convenio de Coordinación que celebró el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de Sinaloa, no se convinieron recursos para este Subprograma, por lo que no se recibió información al respecto.

7.2.1 Avance Físico - Financiero

Tabla 1.22. Avance Presupuestario Registro Público Vehicular.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

7.2.2 Avance en el Cumplimiento de Metas

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico del Subprograma Subprograma Registro Público Vehicular. ^{1/}

Meta Convenida / Modificada			Meta Alcanzada		Meta por Alcanzar		
Concepto de Inversión	Unidad de Medida	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
-	-	-	-	-	-	-	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 31 de diciembre de 2020.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

7.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- ¿Cuántas constancias de inscripción se colocaron durante el año 2020? Explicar diferencias respecto de lo convenido.

Cuadro 7.1.1. Constancias de Inscripción del Registro Público Vehicular (REPUVE).

Número de Constancias de Inscripción Colocadas	
Meta Convenida 2020	Meta Alcanzada 2020
0	0

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

- b) ¿Cuántos módulos de verificación y colocación de constancias se pusieron en operación durante el año 2020? Explicar diferencias respecto de lo convenido.

Cuadro 7.1.1. Módulos de Verificación Física Puestos en Operación del Registro Público Vehicular (REPUVE).

Número de Módulos de Verificación Física Puestos en Operación	
Meta Convenida 2020	Meta Alcanzada 2020
0	0

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

- c) ¿Cuántos puntos de monitoreo vehicular RFID se pusieron en operación durante el año 2020? Explicar diferencias respecto de lo convenido.

Cuadro 7.1.1. Número de Puntos de Monitoreo Vehicular RFID Puestos en Operación

Número de Arcos de Lectura Puestos en Operación	
Meta Convenida 2020	Meta Alcanzada 2020
0	0

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

7.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿Cuántos módulos de verificación física y arcos lectores operan en la entidad federativa?

Cuadro 7.1.2. Módulos de Verificación y Colocación de Constancias y Arcos Lectores Operan en la Entidad Federativa

Módulos de Verificación y colocación de constancias en Operación	Puntos de monitoreo vehicular en Operación
0	0

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

- b) Del padrón vehicular de la entidad federativa, ¿Cuántos vehículos se encuentran inscritos en el Registro Público Vehicular y cuántos cuentan con constancia de inscripción colocadas?

Cuadro 7.1.2. Vehículos Registrados y con Constancias del Registro Público Vehicular (REPUVE).

Parque Vehicular	Inscripción en el Registro Público Vehicular	Constancias de Inscripción Colocadas
1,338,887	1,198,191	0

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

- c) ¿Cuántos módulos de verificación y colocación de constancias se encuentran en operación en la entidad federativa, cuál es su capacidad promedio mensual para la colocación de constancias y cuántos vehículos han sido puestos a disposición de la autoridad competente como resultado de dicha verificación?

Cuadro 7.1.2. Capacidad de los Módulos de Verificación del Registro Público Vehicular (REPUVE).

Número de Módulos de Verificación	Capacidad Promedio Mensual (Número de Vehículos)	Número de Vehículos Puestos a Disposición de la Autoridad Competente en el Año
0	0	0

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

- d) ¿Cuántos puntos de monitoreo vehicular RFID se encuentran instalados, cuántos se encuentran en operación en la entidad federativa y cuántos vehículos se han recuperado por el alertamiento de dichos puntos?

Cuadro 7.2.2. Arcos de Lectura de RFID^{1/} Instalados en el Registro Público Vehicular (REPUVE).

Arcos de Lectura RFID Instalados ^{2/}	Arcos de Lectura RFID en Operación ^{2/}	Número de Vehículos Recuperados por Alertamientos de los Arcos de RFID en el Año.
20	0	0

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Identificación por Radiofrecuencia (Radio Frequency Identification).

2/: Los 20 lectores RFID fueron vandalizados (se tiene denuncia).

7.2.3. Respecto a la actualización del padrón vehicular estatal de emplacamiento en la base de datos del REPUVE ¿Cuántos movimientos se realizaron de altas, bajas, emplacamientos, cambio de propietario en la entidad federativa en el presente ejercicio.

Cuadro 7.1.2. Movimientos que se Realizaron de Altas, Bajas, Emplacamientos, Cambio de Propietario en la Entidad Federativa en el Año 2020

Vehículos registrados en repue	Tipo de actualización del padrón de emplacamiento	No. movimientos actualizados
	1,198,191	Altas
Bajas		0
Cambio de propietario		0
Emplacamientos		0

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

CAPITULO 8.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS**Antecedentes**

Con este programa se pretende dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la Ley General de Desarrollo Social, donde se señala que “los programas, fondos y recursos destinados al desarrollo social son prioritarios y de interés público, por lo cual serán objeto de seguimiento y evaluación de acuerdo con esta Ley. De la misma forma, atender lo establecido en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), donde se establece que: “La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales”.

Objetivo

Normar y coordinar el Seguimiento y Evaluación de las políticas y programas de FASP, que ejecutan las dependencias integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública, así como establecer los criterios para la definición y medición de los programas, con la mayor objetividad y rigor técnico, de igual forma efectuar el análisis de cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos asignados al FASP.

Asignación Presupuestal 2020

Para este programa se asignó un financiamiento conjunto de 7 millones 679 mil pesos, para operar el Seguimiento y Evaluación de los programas.

Objetivo

Llevar el Seguimiento y evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas asociados a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas convenidos en los

Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación suscritos, así como la información relevante asociada a los mismos, a través de la aplicación y destino de los recursos para comparar los resultados obtenidos con los esperados, valorar la pertinencia de las acciones definidas y en su caso, establecer las estrategias y líneas de acción que permitan la consecución de los objetivos.

Metas:

1. 4 Reportes trimestrales de indicadores SHCP, ejercicio del gasto.
2. 4 Reportes trimestrales de indicadores SHCP, profesionalización y evaluación de confianza.
3. 1 Reportes anual de indicadores SHCP, incidencia delictiva.
4. 1 Encuesta Institucional al personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública.
5. 1 Informe gráfico de resultados de la aplicación de la Encuesta Institucional de resultados sobre la percepción del personal de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia.
 - 1 Informe Estatal de Evaluación de los Programas del FASP 2019.
6. 12 Reportes en el Sistema de Seguimiento y Evaluación (SSyE), información Fisco-Financiera del FASP.

8.1.1 Avance Físico – Financiero

La aportación conjunta para financiar las acciones de este subprograma fue de 8 millones 279 mil pesos. De esta cantidad se han ejercido 6 millones 766 mil pesos que representan el 81% del total. El recurso por ejercer hace referencia al pago viáticos y la adquisición de software. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 1.23. Avance Presupuestario de Seguimiento y evaluación de los Programas.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$600,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$490,382.34	\$0.00	\$109,617.66
Aportación Estatal						
\$7,079,922.00	\$0.00	\$804,219.14	\$0.00	\$6,275,702.86	\$0.00	\$804,219.14
Total del Financiamiento						
\$7,679,922.00	\$0.00	\$804,219.14	\$0.00	\$6,766,085.20	\$0.00	\$913,836.80

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

8.1.2 Avance en el Cumplimiento de Metas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre del año a evaluar son 10 las metas físico – financieras a alcanzar de las cuales: 5 se alcanzaron, 3 se cumplieron de manera parcial y 2 están por alcanzarse



conforme a la programación acordada ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Programas. ^{1/}

Concepto de Inversión	Meta Convenida / Modificada		Meta Alcanzada		Meta por Alcanzar		
	Unidad de Medida	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Honorarios	Persona	-	15	-	15	-	-
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	Lote	12	-	12	-	-	-
Materiales y Útiles para la Impresión	Lote	4	-	4	-	-	-
Gasolina y Diésel	Litro	23,809	-	16,000	-	7,809	-
Encuesta Institucional	Servicio	1	-	1	-	-	-
Informe Anual de Evaluación	Servicio	1	-	1	-	-	-
Mantenimiento y Conservación de Vehículos Terrestres	Servicio	26	-	17	-	9	-
Pasajes Aéreos Nacionales	Traslado	40	-	-	-	30	-
Viáticos Nacionales	Traslado	42	-	20	-	22	-
Software	Licencia	1	-	-	-	1	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 31 de diciembre de 2020.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

El presente apartado expone la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Estado de Sinaloa 2020 (FASP). La MIR es una herramienta de monitoreo y evaluación de los programas sociales en México. Se utiliza como instrumento de planeación para identificar de forma resumida los objetivos de un programa, sus indicadores de resultados y de gestión; asimismo, especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

Para los Programas con Prioridad Nacional (PPN) del FASP, se identifica una MIR compuesta para todos los programas. Esta MIR se replica de manera exacta en las 32 entidades federativas del país, así como se replica la misma a nivel nacional. Con ello, se logra medir y comparar los avances obtenidos en los objetivos y metas planteadas en el FASP.

Actualmente los indicadores de desempeño de la MIR se dividen en dos indicadores de resultados (fin y propósito) y dos indicadores de gestión (actividades y componentes). A su vez, los indicadores de resultados se clasifican, de acuerdo con las fichas técnicas de fin y propósito, como estratégicos.

Criterios de Valoración de Indicadores.

De acuerdo con la metodología establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a través del Manual para el diseño y la construcción de indicadores: Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México, las características mínimas que deben cumplir los indicadores de desempeño de la MIR son: ser claros, relevantes, adecuados, monitoreables y económicos.

INDICADOR	TIPO	CLARO	RELEVANTE	ADECUADO	MONITOREABLE	ECONÓMICO
FIN	Estratégico	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
PROPÓSITO	Estratégico	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
COMPONENTE	Gestión	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
ACTIVIDAD	Gestión	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Los criterios de valoración de los indicadores revelan que los indicadores son claros, ya que no existen términos o aspectos técnicos ambiguos que puedan ser interpretados de más de una manera, siendo entendibles para cualquier persona que lo lea. En este sentido, todos los indicadores cumplen, pues están definidos en un lenguaje sencillo que permite su comprensión.

Como segundo requisito, el CONEVAL establece que los indicadores deben ser relevantes, esto en cuanto a la relación que guardan con algún aspecto fundamental del objetivo, haciendo posible confirmar el logro del objetivo en un aspecto sustantivo. Para el caso de los PPN del FASP, el objetivo es lograr el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública (fin) a través de la capacitación (propósito), por medio de evaluaciones de confianza (componente) y el ejercicio de los recursos (actividad).

El tercer requisito, se refiere a que los indicadores deben ser adecuados. Esto plantea que el indicador debe proporcionar una base suficiente para emitir un juicio respecto al desempeño del programa y, además, la información proporcionada debe describir los logros del programa en un cierto periodo de tiempo.

El cuarto requisito señala la monitoreabilidad, lo que se vincula con la claridad de los medios de verificación y del método de calcula para determinar si éste puede ser sujeto a una comprobación independiente. Lo anterior significa que, para que un indicador sea válido, el método de cálculo del mismo debe ser replicable por cualquier individuo.

Por último, el requisito de ser económico. El beneficio de generar la información necesaria para alimentar al indicador, respecto al costo económico o humano, debe ser mayor. En el caso de los indicadores presentados, conocer los datos expuestos representa mucho más de lo que su elaboración implica.

Resultados de los Indicadores de la MIR.

Acto seguido a la corroboración de los elementos mínimos que deben contener los indicadores de desempeño y, una vez comprobado el cumplimiento de las características y los criterios establecidos en la Metodología de Marco Lógico, se presentarán los cálculos de los mismos, de acuerdo con los resultados reportados por la Dirección de Seguimiento y Evaluación del SESESP. Los indicadores reportados por el estado de Sinaloa son los que se expresan a continuación:



Nivel	Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición
Fin	Número de delitos de alto impacto por cada cien mil habitantes a nivel estatal	(21,523 número de delitos de alto impacto del fueron comun por la entidad federativa 2020 * 100,000 / 3,091,619 población de la entidad federativa en 2020)	Anual
Propósito	Porcentaje del Estado de Fuerza que recibe capacitación con recursos del FASP, en los rubros de formación inicial, formación continua y especialización, con respecto a los convenidos	(Estado de Fuerza en activo que recibió capacitación / Estado de Fuerza en activo de la entidad federativa) * 100	Semestral
Componente	Porcentaje del Estado de Fuerza aprobado en Control de Confianza	(Estado de Fuerza aprobado en Control de Confianza / Estado de Fuerza en activo de la entidad federativa) * 100	Semestral
Actividad	Procentaje de avances en la aplicación de recursos federales del FASP 2020	(264,890,841 recursos federales del FASP 2020 que han sido devengados, ejercidos o pagados por la entidad federativa / 301,503,865 recursos federales del FASP 2020 convenidos por la entidad federativa) * 100	Trimestral

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 31 de diciembre de 2020.

A continuación, se exhibirá la MIR conforme a las variables referidas en el método de cálculo y a los resultados de las mismas durante el ejercicio fiscal 2020. La información se presentará por tabla de variables y tabla de resultados desagregadas por cada nivel de la MIR. Con ello, se pretende lograr una sistematización de la información que auxilie en la observación de la información relevante que constituye la MIR.

1. Fin: Tasa anual estatal de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.

1. Fin: Tasa anual estatal de Incidencia Delictiva por cada Cien Mil Habitantes.

1/

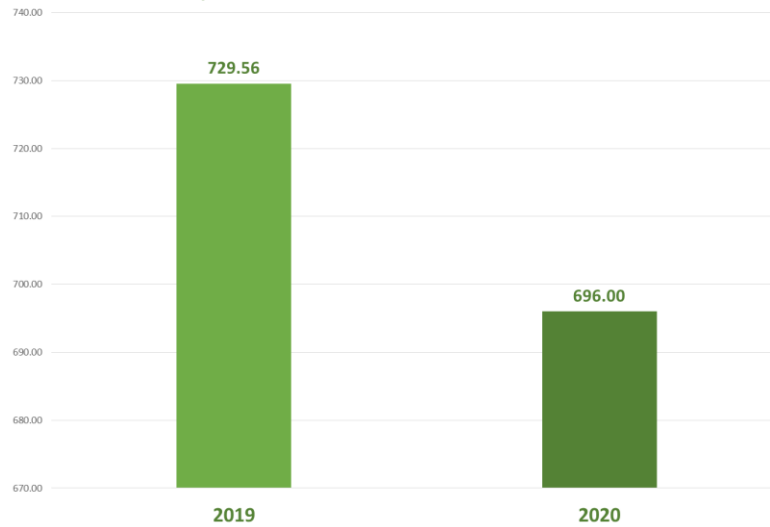
Periodo	Variables	2019	2020
Anual	Incidencia delictiva por cada cien mil habitantes a nivel estatal	729.56	696.00

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 31 de diciembre de 2020.

De forma gráfica, el resultado del indicador se observa de la siguiente manera:

Incidencia delictiva por cada cien mil habitantes a nivel estatal



Debido a que la ficha técnica del indicador indica un sentido descendente, podemos aseverar que el estado de Sinaloa no cumplió con la meta señalada, ya que la tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes superó la meta con 26.

- Propósito: Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal 2019.

2. Propósito: Avance en las Metas de Profesionalización Convenidas por la Entidad Federativa con Recursos del FASP del Ejercicio Fiscal 2020. ^{1/}

Periodo	Variables	Meta Planteada	Meta Alcanzada
Primer Semestre	Elementos del Estado de Fuerza Capacitados	581	314
Segundo Semestre	Elementos del Estado de Fuerza Capacitados	582	500

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

^{1/}: Corte de información al día 31 de diciembre de 2020.

Como puede observarse, no se logró la meta de profesionalización deseada, alcanzando un grado de cumplimiento de un 88.8%. Al respecto, se expone que algunos cursos aún están en proceso de ejecución.

- Componente: Porcentaje del estado de fuerza de la entidad federativa con evaluaciones vigentes en control de confianza.

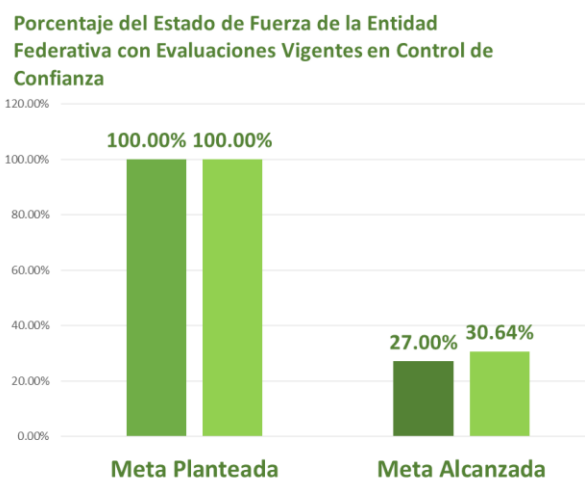
3. Componente: Porcentaje del Estado de Fuerza de la Entidad Federativa con Evaluaciones Vigentes en Control de Confianza. ^{1/}

Periodo	Variables	Meta Planteada	Meta Alcanzada
Primer Semestre	Porcentaje de Elementos con Evaluaciones Vigentes del Estado de Fuerza en Control de Confianza	100.00%	27.00%
Segundo Semestre	Porcentaje de Elementos con Evaluaciones Vigentes del Estado de Fuerza en Control de Confianza	100.00%	30.64%

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

^{1/}: Corte de información al día 31 de diciembre de 2020.

De forma gráfica, el resultado del indicador se observa de la siguiente manera:



Como se aprecia en la gráfica, durante el primer semestre se evaluó en Control de Confianza a un 27.00% del Estado de Fuerza (7,628 elementos operativos), lo que representa un total de 2,059 elementos, manteniendo un 30.64% para el segundo semestre lo que representa un total de 2,337 elementos evaluados. Es complicado alcanzar un 100% al cierre del ejercicio fiscal, debido a que la vigencia de las evaluaciones es de tres años y cada elemento tiene su fecha de caducidad en Control de Confianza, formando bloques en periodos desfasados para este ejercicio fiscal, sin embargo podemos decir que el trabajo de evaluación fue realizado en tiempo y forma, con base en los vencimientos presentados o vigentes.

4. Actividad: Aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

4. Actividad: Aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).^{1/}

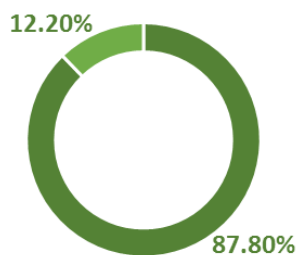
Periodo	Variables	Ejercicio de Recurso Programado	Ejercicio de Recurso Alcanzado
Primer Trimestre	Porcentaje de Aplicación de Recursos Federales del FASP 2020	0.00%	0.00%
Segundo Trimestre	Porcentaje de Aplicación de Recursos Federales del FASP 2020	12.00%	12.11%
Tercer Trimestre	Porcentaje de Aplicación de Recursos Federales del FASP 2020	18.00%	30.42%
Cuarto Trimestre	Porcentaje de Aplicación de Recursos Federales del FASP 2020	67.00%	87.80%

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 31 de diciembre de 2020.

De forma gráfica, el resultado del indicador se observa de la siguiente manera:

Porcentaje de Avance en la Aplicación de Recursos Federales del FASP 2020



■ Ejercido ■ Diferencial

Como puede observarse, el ejercicio de los recursos convenidos para el FASP presentó un grado de avance de un 87.80 %, quedando pendientes por ejercer un 12.20% de los mismos. Sin embargo, es importante mencionar que el presupuesto ejercido no contempla lo referente a los recursos comprometidos a la fecha de corte, aunque éstos propiamente ya están devengados.

Por último, es importante hacer mención que los indicadores establecidos en la MIR presentaron un importante grado de avance, a pesar de que algunos de ellos no alcanzaron la meta establecida inicialmente.

V. INCIDENCIA DELICTIVA

5.1.- Sinaloa en el Contexto Nacional

En el estado de Sinaloa el narcotráfico representa la principal actividad de la delincuencia organizada, aunque también se registran otras modalidades que los coloca al margen de la ley como el tráfico de armas, de papel moneda extranjera, la extorsión, el secuestro, el robo de vehículos, entre otros; además de expresiones de la delincuencia común y de conductas antisociales como el homicidio doloso, delitos patrimoniales como el robo con sus variantes, la creciente violencia intrafamiliar, el pandillerismo, entre otras.

Como consecuencia de este fenómeno hay que agregar que en el ámbito gubernamental se observan problemas de corrupción, simulación y omisión en las instituciones policiales; además de un perfil profesional medio y bajos niveles salariales, la impunidad para delinquir, la tolerancia y permisividad de las conductas antisociales y una cultura cívica de limitada adhesión a los valores de la legalidad por parte de la comunidad.

Todos estos factores son detonadores de la incidencia delictiva que se registra en la entidad. La incidencia delictiva es la cantidad de delitos ocurridos en un periodo determinado. Con esta medición se conoce el tipo y cantidad de delitos cometidos en el País, en una entidad federativa o municipio.

La incidencia delictiva de los fueros federal y común es el indicador estadístico mejor construido para medir el impacto de las políticas públicas, a pesar de que la cifra negra de delitos no denunciados sigue siendo muy alta. De acuerdo con la encuesta ENVIPE-2019 del INEGI la Cifra Negra nacional en 2018 fue del 93.2% y en el caso de Sinaloa fue del 96.3%.

Incidencia Delictiva Nacional
(Fueros Federal y Común 2018-2020)

Año	Fuero Federal	Fuero Común	Total
2018	112,917	1'989,930	2'102,847
2019	98,396	2'069,785	2'168,181
2020	78,482	1'841,141	1'759,700
Total	289,795	5'900,856	6'190,651

Fuente: Secretariado Ejecutivo del SNSP

Durante los años del 2018 al 2020 a nivel nacional se han registrado 6´190,651 delitos de ambos fueros, mientras que en el estado de Sinaloa se registraron 77,031, equivalentes al 1.2% del total nacional registrado en el periodo. (Ver cuadro)

Incidencia Delictiva Sinaloa
(Fueros Federal y Común 2018-2020)

Año	Fuero Federal	%	Fuero Común	%	Total
2018	2,852	10.8	23,486	89.2	26,338
2019	2,050	8.1	23,443	91.9	25,493
2020	1,560	6.3	23,910	93.7	25,470
Total	6,192	8.5	70,839	91.5	77,031

Fuente: Secretariado Ejecutivo del SNSP

Es importante destacar que a nivel de la entidad federativa la sumatoria de la incidencia delictiva de los fueros federal y común en el periodo referido alcanza un total de 77,031 delitos; de los cuales, 70,839 (91.5%) son del fuero común y 6,192 delitos (8.5%) son del fuero federal.

En el 2018 se registraron 26,338 casos de ambos fueros, en tanto que para 2019 y 2020 fueron 25,493 y 25,470 delitos, con una disminución del 3.3% y del 3.2%, respectivamente. En Sinaloa, la tasa de delitos totales por cada 100 mil habitantes en 2020 fue de 8.1 delitos, por abajo de la media nacional que fue de 13.8 delitos.

- Fuero Común:

Entre 2018 y 2020 en Sinaloa se denunciaron 70,839 delitos del fuero Común, representando el 1.2% del total nacional en ese periodo. En 2018 la denuncia fue de 23,486 delitos y en 2020 se denunciaron 23,910 casos, lo que refleja un ligero incremento del 1.8%.

Incidencia Delictiva Fuero Común 2018-2020

Año	Nacional	Sinaloa	%
2018	1´989,930	23,486	1.2
2019	2´069,785	23,443	1.1
2020	1´841,141	23,910	1.3
Total	5´900,856	70,839	1.2

Fuente: Secretariado Ejecutivo del SNSP

En el contexto nacional, el estado de Sinaloa se ubicó en 2020 en el lugar 23 de la denuncia de delitos por entidades federativas, con lo que se considera de incidencia baja.

- Fuero Federal:

Entre 2018 y 2020 se registraron 6,462 delitos de este fuero por violaciones a diversos ordenamientos federales, sobresaliendo los de tipo fiscal, a la Ley General de Población y contra la Salud.

Los delitos del fuero federal reflejan una tendencia decreciente en los últimos dos años. Así, en 2018, en Sinaloa se registraron 2,852 delitos, en tanto que para 2019 se registraron 2,050, con una disminución del 28.1%; en 2020 se tuvieron 1,560 delitos del fuero federal, con una disminución del 45.3% respecto de los registrados en el año base 2018.

Incidencia Delictiva Fuero Federal 2018-2020

Año	Nacional	Sinaloa	%
2018	112,917	2,852	2.5
2019	98,396	2,050	2.1
2020	78,482	1,560	2.0
Total	289,795	6,462	2.2

Fuente: Secretariado Ejecutivo del SNSP

El índice de este tipo de delitos por cada 100 mil habitantes en Sinaloa pasó de 0.9 delitos en 2018, a 0.6 en 2019; en tanto que en 2020 el índice fue de 0.5 delitos.

En Sinaloa persiste la comisión de delitos de alto impacto como el homicidio doloso, feminicidios, secuestro, extorsión, entre otros; lo que la ubica como una de las 10 entidades federativas más violentas del país.

Tasas de delitos de Alto Impacto 2018-2020 (Delitos X 100mil habitantes)

Delitos	2018		2019		2020	
	Nacional	Sinaloa	Nacional	Sinaloa	Nacional	Sinaloa
Homicidio doloso	26.92	34.53	27.37	28.62	27.01	24.65
Feminicidios	1.43	3.14	1.50	2.48	1.49	1.70
Secuestro	1.24	0.26	1.28	0.19	0.81	0.35
Extorsión	5.50	2.25	7.11	1.47	6.56	2.00

Fuente: Secretariado Ejecutivo del SNSP

De estos delitos de Alto Impacto sobre sale la tendencia a la baja que en los últimos tres años registran el homicidio doloso, los feminicidios, el secuestro creció en 2020 al registrarse 8 casos, 2 más que en 2019. El delito de extorsión que en los últimos años

registraba una tendencia a la baja, en 2020 tuvo una tasa de 2.00 delitos por cada 100 mil habitantes, mientras que en 2019 la tasa fue de 1.47 hechos.

Homicidio doloso:

Es importante señalar que, a pesar de los indicadores favorables de la incidencia delictiva total que registra el estado de Sinaloa, lo que pone en situación crítica a la inseguridad continúan siendo los niveles de violencia, como es el caso de los homicidios dolosos.

“...la tasa de homicidios es la reina de todas las estadísticas en parte por su impacto económico y emocional pero también porque el conteo del número de muertes violentas suele ser más confiable que otros hechos violentos. Sobre todo, es la variable más comparable entre países. Por lo tanto, es un buen indicador del nivel generalizado de violencia en un país, o por lo menos, lo que más se le acerca.”

En el ámbito nacional, la tendencia en el comportamiento de este delito ha sido de un constante incremento en los últimos años, aunque en 2020 ha registrado una ligera reducción del 1.0%.

Homicidio Doloso 2018-2020

Año	Nacional	Sinaloa	%
2018	29,098	963	3.3
2019	29,455	822	2.8
2020	28,796	700	2.4
Total	87,349	2,485	2.8

Fuente: Secretariado Ejecutivo del SNPS

Por su parte, en el ámbito de la entidad federativa el comportamiento ha sido de una franca tendencia a la baja; de tal forma que, de 2018 a 2020, se registra una significativa disminución de este delito del 27.3 %. Cabe señalar que en Sinaloa 7 de cada 10 homicidios dolosos se cometen con armas de fuego.

Es importante destacar la participación conjunta y coordinada de las autoridades federales y estatales para contener este grave problema; de igual forma, resalta la coordinación operativa con las instituciones de seguridad y justicia de las entidades federativas vecinas.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1.- Instrumentación de los Programas con Prioridad Nacional (PPN)

En el presente ejercicio de evaluación se proponen recomendaciones a partir de las conclusiones que arroja el análisis de los resultados de la ejecución de los PPN del FASP con el propósito de fortalecer y dar continuidad a aquellos que impulsen la operación de las Instituciones de Seguridad Pública para una eficaz prevención social de la violencia y la delincuencia, una procuración e impartición de justicia expedita y una plena reinserción social de quienes delinquen.

A continuación, se exponen los aspectos más relevantes encontrados, a partir de las entrevistas sostenidas con los enlaces de las áreas sustantivas, el procesamiento de información de fuentes abiertas y de la información oficial proporcionada por las diversas instancias beneficiarias y/o ejecutoras de los programas.

6.1.1.- Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Para el ejercicio fiscal 2020 no se asignaron recursos para este PPN ni, consecuentemente, para los subprogramas que lo sustentan, como son: Modelo Nacional de Policía, Dignificación Policial y de Justicia Cívica.

6.1.2.- Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública

La asignación presupuestal al programa para 2020 ascendió a 15.2 millones de pesos destinados a los subprogramas: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza y el de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública. El avance presupuestal al cierre del ejercicio es del 99.9 %.

- De un estado de fuerza de las corporaciones preventivas, de investigación y de custodia penitenciaria que suman 3,670 integrantes, fueron evaluados 826 elementos, habiendo aprobado el 55%.

- Se ha avanzado en la expedición del Certificación Único Policial. Respecto a su estado de fuerza de 807 elementos la Policía Estatal ha certificado a 696 personas, el 86%; de los 338 elementos de custodia penitenciaria, se han certificado a 241, equivalente al 71%; igualmente, se tienen certificados al 88% de los 782 policías de investigación en activo de la Fiscalía General del Estado.
- Las metas por alcanzar consistieron en la capacitación de 1,421 personas, de las cuales solamente quedaron pendientes 9; asimismo, se realizó la evaluación a 450 elementos en Competencias Básicas de la Función Policial, cumpliendo cabalmente con la capacitación y la evaluación del personal conforme a lo programado.
- Si bien en la entidad federativa se dispone de los instrumentos jurídicos, Ley y Reglamento, que soportan la implementación del Servicio Profesional de Carrera Policial (SPCP), aún no se concreta su establecimiento en las corporaciones estatales; por tanto los procesos de ingreso, permanencia, ascensos, retiro, evaluaciones y demás no se encuentren debidamente regulados.

Recomendaciones:

- ✓ Para ampliar la capacidad de respuesta ante la comisión de delitos de la Policía Estatal, es conveniente continuar en el corto plazo con la incorporación de nuevo personal operativo.
- ✓ Para avanzar en la profesionalización del personal se debe continuar el esfuerzo para lograr el cumplimiento del 100% de la Certificación Única Policial.
- ✓ Capacitación adecuada al personal que se vincula con los procesos del nuevo sistema de justicia penal, específicamente a policías preventivos, de investigación, ministerios públicos y peritos.
- ✓ Con apego a los ordenamientos legales y reglamentarios vigentes implementar el Servicio Profesional de Carrera Policial (SPCP) mediante la creación de los siguientes instrumentos: Diagnóstico, Comisión Estatal del SPCP, Manuales de Organización y de Procedimientos. Códigos de Conducta y Ética, Sistema informático para el seguimiento administrativo y de la Unidad Administrativa para la operación y seguimiento del SPCP.

6.1.3.- Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública

Para equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos, así como dotarlos con infraestructura, recursos materiales y tecnológicos se convinieron 143.8 millones de pesos para ser aplicados en 5 de los 7 subprogramas de este PNP; como son: Equipamiento de las

Instituciones de Seguridad Pública, Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública, Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto, Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación, Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES), Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos y Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética. El avance presupuestal al cierre del ejercicio 2020 es del 84.5%. En estas áreas se presenta la siguiente situación:

- Se dotó de equipamiento de protección a 150 elementos de la Policía Estatal, a 16 con arma corta, a 180 de arma larga y a 1,600 con uniformes; a 897 elementos de la Policía de Investigación se les dotó de uniformes y a 56 de prendas de protección; en tanto que, 373 custodios penitenciarios recibieron uniformes. En general, en materia de equipamiento las corporaciones policiales estatales están en niveles satisfactorios.
- En materia de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto, en la entidad solo se registraron 8 casos de secuestro, 2 más que el año anterior, que fueron atendidos por la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro. Esta unidad es pionera a nivel nacional, fue constituida hace aproximadamente 20 años destacando por sus buenos resultados, de tal forma que la tasa de incidencia de secuestros en Sinaloa es de 0.25 secuestros por cada 100 mil habitantes.
- El fenómeno de personas desaparecidas en el estado de Sinaloa es de tal magnitud que se tiene un registro de 4,969 personas no localizadas; de estas, 908 casos corresponden al 2020, año en el que se localizaron 194 y fueron identificadas 84.
- En junio de 2020 se creó la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, a través del acuerdo 04/2020 publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”. En la actualidad, la integran un encargado de la Unidad y 2 analistas.
- Sinaloa tiene 4 laboratorios de Genética Forense en operación, ubicados en las ciudades de Los Mochis, Angostura, Culiacán y Mazatlán. Se está en espera de los acuerdos y condiciones para la remisión de perfiles genéticos al sistema CODIS con que contará próximamente el Laboratorio de Genética Forense de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua que compartirá con Sonora, Durango y Sinaloa.
- Durante 2020 fueron ingresados al Sistema IBIS 603 casquillos, habiéndose logrado 41 hits. En este año también se recibieron 48,214 solicitudes, habiéndose generado 33,928 dictámenes y se emitieron 1,129 informes de diversas especialidades periciales.

Recomendaciones:

- ✓ Se requiere actualizar el parque vehicular de la Policía de Investigación de la FGE y sus Unidades Especializadas, además de dotarlos de equipo táctico nuevo, renovar chalecos antibalas y de armas cortas y largas.
- ✓ Se requieren equipos de cómputo actualizados con sus respectivas licencias, mobiliario de oficina, oficinas para bases de la Policía de Investigación.
- ✓ Se requiere reforzar la capacitación de los servidores públicos encargados del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas y Desaparecidas en la entidad, así como del personal responsable de investigar los casos y realizar labores de búsqueda.
- ✓ Respaldar la operación del Sistema Nacional de Información Genética remitiendo muestras biológicas de familiares de personas reportadas como desaparecidas y el análisis de la información genética de restos humanos encontrados en fosas comunes y clandestinas.
- ✓ Impulsar la capacitación especializada del personal de criminalística de campo, medicina, dactiloscopia forense y genética forense.
- ✓ Dotar de equipo tecnológico moderno y de los suministros necesarios para el análisis en cada especialidad pericial con que se cuenta para dar respuesta veraz y oportuna en las investigaciones e integración de las evidencias del delito.
- ✓ Intensificar los trabajos de alimentación de la Base de Datos Forenses para el intercambio de información a fin de robustecer la investigación de los delitos.

6.1.4.-Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Para el ejercicio 2020 se asignaron 11.3 millones de pesos para aplicarse en los subprogramas: Acceso a la Justicia para Mujeres y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. El avance presupuestal al cierre del ejercicio es del 93.5 %, configurándose el siguiente escenario:

- La violencia contra las mujeres es una problemática prevaeciente en la entidad por lo que se ha decretado en municipios la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Los recursos destinados al subprograma se destinan al pago de honorarios del personal, material de oficina y limpieza, así como recursos para la operación diaria en el Centro de Justicia para Mujeres.

- Continúa la operación de programas para la prevención social de la violencia y la delincuencia por diversas dependencias estatales sin alinearse en una estrategia única con un objetivo común.
- Ausencia de una política estatal transversal en materia de prevención social de la violencia y delincuencia, que armonice las prioridades de la entidad con el programa nacional convenido con el Secretariado Ejecutivo del SNPS.
- Falta de cultura cívica y de prevención del delito entre la población, así como insuficientes campañas de difusión por medios impresos y electrónicos y utilización de las redes sociales para contribuir a la toma de conciencia acerca de este problema social.
- Las instituciones policiales se involucran poco en los programas de prevención de la violencia y la delincuencia que son llevados a cabo por diversas dependencias estatales y municipales.

Recomendaciones:

- ✓ Integración en un solo ente regulador, como sería el CEPREVESIN, de la política pública en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia como la única instancia que norme, articule, supervise y evalúe las acciones estatales en esta materia.
- ✓ Intensificar la difusión de la cultura de la prevención de la violencia y la delincuencia, la cultura de la legalidad y del respeto a los derechos humanos entre la población
- ✓ Involucrar al personal operativo de las corporaciones de seguridad pública en los programas que implementen las instancias de los gobiernos estatal y municipal para la prevención de la violencia y la delincuencia.
- ✓ Ampliar y fortalecer los mecanismos institucionales que permitan hacer frente a la atención de la violencia contra las mujeres.
- ✓ Realizar las previsiones administrativas y presupuestales necesarias para que en sucesivos ejercicios se optimice la implementación de los programas de conformación de Comités de Vigilancia Escolar y Ciudadana, así como el relativo a la Campaña de Donación y Registro Voluntario de Armas de Fuego.

6.1.5. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

La asignación presupuestal al programa fue de 15.0 millones de pesos para atender los subprogramas: Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional, Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes y Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios. El avance financiero al cierre de diciembre de 2020 es del 94.0 %.

Con recursos del FASP se obtuvieron los siguientes logros:

- Adquisición de Uniformes, adquisición de mobiliario y equipo de cómputo, mejoramiento de áreas de odontología, consultorios y hospitalización de la Sección Femenil en el Centro Penitenciario de “Aguaruto”, Adquisición de Planta de Emergencia en Sección Femenil del Centro Penitenciario de “Goros”.
- Con relación al año anterior creció ligeramente el estado de fuerza del personal de seguridad y custodia penitenciaria, pasando de 367 a 373 elementos; el 71% del personal cuenta con el Certificado Único Policial (CUP) y se dotó de uniformes al 100% del personal de Seguridad y Custodia Penitenciaria y a los 26 Guías Técnicos del Centro de Internamiento de Adolescentes. Está en proceso la adquisición de un sistema de videovigilancia para el Centro de Internamiento de Adolescentes (CIA).
- Las instancias estatales del Sistema Penitenciario reconocen que existe un déficit en materia de personal de custodia, lo que impacta negativamente en el funcionamiento de los centros penitenciarios.
- Existen factores de riesgo que incrementan la violencia, tanto dentro de los centros de reinserción social, como a través de sus vínculos con grupos y redes delictivas en el exterior.

Recomendaciones:

- ✓ Se requiere reforzar la seguridad de los centros penitenciarios estatales mediante la incorporación de nuevos elementos de seguridad y custodia en el corto plazo.
- ✓ Es necesario remodelar las instalaciones del Centro de Internamiento para Adolescentes conforme a los requerimientos de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en lo referente a la adecuación de espacios para atención de adolescentes femeninas y madres adolescentes, espacios de visita familiar, íntima, habilitación y equipamiento de talleres, de área deportivas, servicios médicos.
- ✓ Continuar con la capacitación y especialización del personal del Órgano Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes (OEEMA) para cumplir con lo dispuesto por el art. 64 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

6.1.6. Sistema Nacional de Información

Este programa recibió una asignación presupuestal de 108.5 millones de pesos para su aplicación en los subprogramas de: Sistema Nacional de Información, Bases de Datos, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana, Red Nacional de Radiocomunicación, Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización. El avance financiero registrado al 31 de diciembre de 2020 fue del 89.3 %.

- Persisten las dificultades para alinear y perfeccionar la calidad y oportunidad de la información estadística que se genera en las entidades federativas.
 - En Sinaloa todos los municipios tienen conexión con Plataforma México, disponen de acceso un total de 66 personas de las Direcciones de Seguridad Pública Municipales.
- Predomina la obsolescencia de los equipos de radiocomunicación analógicos y digitales que utiliza el personal policial, con limitada capacidad de transporte de datos, además de inseguros.
- De las llamadas de emergencias recibidas durante el 2020 sólo el 17.7% resultaron de situaciones reales. Esa problemática incide en la rapidez de respuesta ante un evento de emergencia, el periodo promedio de atención de los eventos en el último año fue de 12:19 minutos, lo que se considera aún insuficiente, y demanda establecer procedimientos más eficaces.
- Se cumplió parcialmente la meta de mantener una disponibilidad de al menos un 95% promedio en los 20 sitios de radiocomunicación de la entidad y garantizar la cobertura en los municipios beneficiarios del FORTASEG. Esta meta ha sido cumplida durante los dos primeros trimestres de 2020.
- La red de radiocomunicación estatal es insuficiente y obsoleta para las necesidades de oportunidad y velocidad sobre la ocurrencia de los eventos, pero sobre todo por la seguridad y confiabilidad que se requieren para no ser objeto de intervenciones que afectan la efectividad de las acciones policiales.
- La red de video vigilancia resulta limitada en su cobertura al disponer de solo 673 cámaras, cuyo alcance se concentra en cuatro municipios: Culiacán, Mazatlán y Ahome.
- En los años recientes el sistema integral de video vigilancia ha sido afectado, por actos de vandalismo y fenómenos naturales, en la infraestructura de telecomunicaciones y en los Puntos de Monitoreo Inteligentes (P.M.I.), limitando de manera directa e indirecta la disponibilidad del sistema y la disminución de cobertura.

- Se tiene déficit de personal especializado en el monitoreo y control de la red de videovigilancia.
- Prevalecen limitaciones en la infraestructura y el equipo tecnológico existente en el Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C4i).

Recomendaciones:

- ✓ Redoblar los esfuerzos para resolver problemas que persisten como la deficiente conectividad, capacitación del personal, tardanza en alta de firmas de usuarios autorizados, insuficiente personal de captura, entre otros factores que afectan la calidad de la información.
- ✓ Se requiere realizar la previsión presupuestal para la adquisición del equipo de comunicación que soporte el procesamiento multiusuario y unidades de respaldo centralizado y cuidar la interoperabilidad de los sistemas.
- ✓ Es imprescindible contar con pólizas de soporte y mantenimiento para ofrecer un servicio eficiente y de calidad en la atención de llamadas de emergencia.
- ✓ Para reducir la brecha entre las llamadas falsas y las reales se requiere continuar las campañas en medios y redes sociales que, además de la difusión del servicio, buscan sensibilizar a la ciudadanía sobre el buen uso del número de emergencias 911.
- ✓ Dotar al Centro de Mando C4i con el suficiente stock (inventario) en materia de telecomunicaciones y componentes del sistema para atender las afectaciones que se presenten en la infraestructura, ocasionadas por actos de vandalismo, incendios, cuestiones climatológicas, accidentes automovilísticos, entre otros.

6.1.7.- Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular

Para el ejercicio fiscal 2020 no se asignaron recursos para este PPN, por consiguiente no se convinieron acciones para el Subprograma del Registro Público Vehicular.

Recomendaciones:

- ✓ Es pertinente que en el corto plazo se destine recursos al subprograma del REPUVE a efecto de realizar el servicio de mantenimiento requerido a los arcos carreteros y cámaras de lectura de placas vehiculares (LPR) a efecto de garantizar su operación y permanencia, además de establecer los módulos de verificación física y de colocación de constancias.

6.1.8.- Seguimiento y Evaluación de los Programas

El objeto del programa es normar y coordinar el Seguimiento y Evaluación de las Políticas y Programas de FASP, que ejecutan las dependencias que integran el SESP, así como establecer los criterios para la definición y medición de los programas, con la mayor objetividad y rigor técnico; de igual forma, efectuar el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos asignados al FASP.

La aportación conjunta para financiar las acciones de este subprograma fue de 7 millones 680 mil pesos; de los cuales, se han ejercido el 88% del total.

- Es de reconocer el trabajo ordenado y sistemático que realiza el personal de la Dirección de Planeación y Operación de Recursos Federales y Estatales para la coordinación de las instancias beneficiarias y ejecutoras de los proyectos de inversión de los PPN del FASP, lo que ha hecho posible el flujo de información para el desarrollo de esta evaluación

En general, las recomendaciones sugeridas en este apartado del estudio de evaluación solo se podrán llevar adelante con una rigurosa planeación por parte del Ente ejecutor (SEESP); para ello, resulta indispensable mejorar los mecanismos de retroalimentación institucionales con información objetiva para que la planeación y programación anual de los recursos del FASP se traduzcan en acciones que incrementen las capacidades institucionales de los cuerpos de seguridad pública, de procuración e impartición de justicia y de prevención y readaptación social.

6.2.- Encuesta Institucional

Algunos elementos que nos amplían la valoración y advierten de la complejidad de la problemática prevaleciente en las Instituciones de Seguridad Pública los encontramos a partir de la información que generó la Encuesta Institucional para la evaluación del FASP 2020.

El estudio consideró como premisa avanzar en la explicación de las capacidades institucionales y de los comportamientos organizacionales que determinan el nivel de cumplimiento de la función de seguridad pública.

Perfil del personal operativo:

- El promedio de edad de la fuerza policial se ubica entre 30 y 35 años. Otra forma de verlo es señalando que el 70.7% tiene menos de 35 años y el 29.3%, tiene más de 36 años de edad.

- En términos de género, se aprecia una presencia cada vez mayor de la mujer en labores de Seguridad. En términos generales el 22.5% de la Fuerza de Seguridad se componen por mujeres y 77.5% por hombres.
- Por corporación, encontramos que, entre el Personal de la Policía Estatal Preventiva, hay 16 mujeres por cada 100 hombres; entre el Personal de la Fiscalía General la relación es de 23 mujeres por cada 100 hombres y entre el Personal de Vigilancia y Custodios del Sistema Penal la relación es 1 a 1. Es de señalarse que el personal femenino, también es esencialmente joven, ya que el 72% de ellas tiene menos de 35 años.
- Un rasgo distintivo del personal de seguridad es el alto nivel de escolaridad que lo caracteriza, pues el promedio general se ubica con Carrera Técnica, con Preparatoria y Bachillerato terminado. Indagando al interior de las corporaciones de Seguridad su estructura educativa, encontramos que en la Policía Estatal Preventiva el 42.18% tienen el mayor nivel de estudios con Preparatoria y carrera Técnica con Bachillerato o Preparatoria terminada. Mientras que el nivel de estudios profesionales de licenciatura más alto lo encontramos en la Policía Ministerial de la Fiscalía General, con el 11.64%. Los niveles más bajos de escolaridad se encuentran en el Personal de Custodios del Sistema Penitenciario Estatal con solo el 7.45% de estudios de Carrera Técnica con Bachillerato o Preparatoria terminada.
- La antigüedad en el servicio en promedio se ubica entre 2 a 5 años. De hecho, casi dos terceras partes (61.8%) del personal tienen 5 años o menos en el trabajo. Por corporación, la menos experimentada es la Policía Estatal Preventiva, pues el 27.9% del personal de esta corporación tiene menos de 2 años de servicio; esta misma antigüedad corresponde al 4.0% del personal del Sistema Penitenciario y solo el 0.18% al Personal de la Fiscalía General.
- El promedio salarial considerando todas las corporaciones se ubica entre los \$11,201.00 y los \$16,000.00 de salario bruto mensual. Observando la estructura de ingresos al interior de las corporaciones de Seguridad, destaca que en la Policía Estatal Preventiva es donde se paga el sueldo promedio a la mayoría del personal, significando el 36.73 %; en segundo lugar, está el Personal del Sistema Penitenciario, representando el 10.55%. Sin embargo, donde se pagan los ingresos más altos (más de \$ 16,000.00) pesos es en la la Policía de Investigación de la Fiscalía General, con el 11.09%. Un reclamo informal durante la encuesta al personal, es que durante la presente administración no han recibido aumentos de sueldo.

- Para mantener atractiva la opción profesional de la actividad policial se requiere no solamente salarios competitivos, sino también prestaciones sociales que incentiven la profesión, como becas para los hijos, fondos de ahorro, créditos para vivienda, apoyo económico a viudas, servicios psicológicos, apoyos educativos, seguro de gastos médicos mayores, guardería, entre otros.

Organización y funcionamiento institucional:

- Desinformación y fallas en la comunicación institucional. El 67.1% de los entrevistados, niega la existencia del Servicio Profesional de Carrera o no sabe, frente al 32.9% que afirma que sí se cuenta con él. Siendo un proyecto estratégico para las Instituciones de Seguridad y representar opciones de desarrollo personal y profesional, no debería ser desconocido entre el personal. Informar al respecto ayudará a mejorar la confianza y certidumbre del personal.
- Desconocimiento y desinformación sobre los métodos de identificación personal. Hay serios problemas en el personal sobre que métodos se tienen en sus instituciones, algunos los conocen, otros los niegan y el resto no sabe. Dependiendo del método, es el porcentaje de quienes niegan la existencia o no sabe, fluctúa entre el 10% y el 40% de los entrevistados.

Capacitación del personal:

- Para un personal esencialmente joven y con poca antigüedad en el servicio, parece insuficiente la capacitación medida por el número de cursos. El 67.8% del total del personal recibió de 1 a 3 cursos en el último año, mientras que el 23.3% no recibieron capacitación en el último año.
- Calidad de los cursos cuestionada. Con excepción de los cursos de Formación Inicial, Competencias Básicas de la Función y el Taller de Primer Respondiente, que fueron altamente valorados; el resto de los 17 cursos impartidos están, en mayor o menor medida cuestionada su calidad.
- Seguimiento a la capacitación en el extranjero. La capacitación en el extranjero no se ha replicado este año con el resto del personal. Es posible que las condiciones de la pandemia no lo hayan permitido. De cualquier manera, es ínfima la participación en cursos en el extranjero, solo ha estado disponible para 1.17% del personal, por lo que no replicarla es un gran desperdicio de conocimientos y experiencia.

Evaluación del personal:

- Evaluación de Confianza. Un 71.0% considera que la evaluación de confianza que le aplicaron fue acorde a su grado, cargo y funciones; sin embargo, hay casi un tercio del personal que no lo considera así (29.1%) o no sabe.
- La opinión sobre la utilidad del examen de control de confianza está dividida, entre el que no sabe y la negativa abierta asciende a 47.32%, en términos prácticos casi la mitad, frente al 52.68% que opina que es positivo para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad.
- Rezago en la evaluación de las competencias básicas de la función. Solo se ha aplicado al 61% del personal, mientras que el 39 % no han sido evaluados todavía. El atraso mayor está en la Policía Estatal Preventiva, 33.0%.
- Atraso en la evaluación de desempeño o desempeño académico. Solo a una cuarta parte (26.0%) del personal de seguridad se ha evaluado, mientras que al 74.0% no. Como los anteriores programas de evaluación comentados, en este caso también se presenta rezago importante.
- Ventana de oportunidad para mejorar la entrega expedita de resultados de las diversas evaluaciones. En el caso de la Evaluación de confianza, solo 42.0% conoce su resultado y el 49.0% lo desconoce. En el resto de los programas menos del 50% los sabe. Lo que provoca incertidumbre y especulaciones entre el personal.

Equipamiento:

- Insuficiente dotación y cuestionada calidad del equipamiento de protección personal. Deja mucho que desear equipo como chalecos y cascos. El 50% no recibió equipo este año y apenas un 30% la califica como bueno o muy bueno. Respecto al armamento 30% no recibió y solo el 50% dice encontrarse bueno o muy bueno.
- Riesgo de crisis de equipamiento. El 70% no recibió accesorios como toletes, esposas, fornituras, escudos, etc. En equipo de transporte, radiocomunicación, informático y de dispositivos de comunicación y kit de primer respondiente, prevalece la misma situación de desabasto. Alrededor del 70% cuestiona su calidad e insuficiente dotación.

Uso de tecnología:

- En promedio el 70% del personal tiene conocimiento en el uso y operación de dispositivos tecnológicos de la comunicación e información digital. Lo cual resulta altamente satisfactorio y sin duda constituye una de las grandes fortalezas

institucionales, lo cual no sorprende tratándose de personal joven y con alta escolaridad.

- Mejorar los procesos del Informe Policial Homologado (IPH). Es necesario hacer más amigable esta herramienta, porque, además, el personal tiene una opinión positiva sobre su utilidad. Al 52% le está resultando difícil el llenado y al 28 la captura en la plataforma México.
- El 56.38% del personal encuestado todavía utiliza máquina de escribir para elaborar reportes, informes y escritos de trabajo o lo hace a mano. Particularmente seria es la situación de la Policía Estatal Preventiva, pues solo el 12% usa computadora y un 45% hace sus informes y reportes a mano.
- Insuficiente dotación del kit de primer respondiente. Solo lo tiene el 29.0% de los entrevistados, 61.5%, no lo tiene y 9.5% no sabe.
- El 60.73% respondió que no cuentan con el equipo para consulta del SUIC, frente al 39.27% que respondieron que su institución si cuentan con el equipo. Más apremiante es la carencia en la Policía Preventiva Estatal.

Infraestructura:

- Malas condiciones de las instalaciones. Faltan espacios, los existentes están en malas condiciones, no hay suficiente capacidad. En general esta es la problemática observada. Particularmente grave es la situación de obsolescencia que presenta las instalaciones del penal de Aguaruto en el municipio de Culiacán, básicamente por su antigüedad, anti funcionalidad y mala planeación de las ampliaciones que en distintas épocas se han realizado, su rehabilitación es inaplazable.
- En el cuartel de la Policía Estatal en Culiacán, se observó que se están construyendo espacios para ampliar y mejorar la capacidad de los dormitorios; sin embargo, no se han concluido y actualmente la obra está detenida. El 90.96% del personal considera que son necesarias que se lleven a cabo estas mejoras a las instalaciones físicas donde laboran.

Recomendaciones:

La enorme mayoría del personal de seguridad (96.19%) se siente muy orgulloso y orgulloso de pertenecer a los cuerpos de seguridad de Sinaloa. Este es un aspecto de la moral y espíritu de cuerpo que constituye una fortaleza que debe aprovecharse por las instituciones para que se refleje en compromiso y responsabilidad mayor con un servicio calidad que la ciudadanía sabrá valorar con generosidad.

Indispensable que el Servicio Profesional de Carrera se implemente en los hechos. Que pase de la propuesta a la realidad. Para que los ascensos de grado y puesto respondan con total transparencia y objetividad al sistema de méritos, para que se destierre por completo el favoritismo e influyentísimo. Sin duda ello permitirá dar un gran salto hacia una Policía más profesional.

Se reitera la recomendación de hacer un diagnóstico profesional de las necesidades de capacitación y elaborar un plan acorde con esas necesidades y asegurarse que sean impartidos por personal competente y experimentado.

Para mantener atractiva la opción profesional de la actividad policial se requiere no solamente salarios competitivos, sino también prestaciones sociales que incentiven la profesión, como becas para los hijos, fondos de ahorro, créditos para vivienda, apoyo económico a viudas, servicios psicológicos, apoyos educativos, seguro de gastos médicos mayores, guardería, entre otros.

Problemas inmediatos por resolver que, por las respuestas de los entrevistados, podemos considerar como prioritarios: mejorar sueldos; capacitación; equipo de trabajo, oportunidades de crecimiento, más personal, mejorar la infraestructura y el equipamiento de protección personal y armamento, que en el año 2020 ha aumentado su rezago.

6.3. Incidencia Delictiva

La incidencia delictiva de los fueros federal y común es el indicador estadístico mejor construido para medir el impacto de las políticas públicas en seguridad, a pesar de que la cifra negra de delitos no denunciados sigue siendo muy alta. De acuerdo con la encuesta ENVIPE-2019 del INEGI la Cifra Negra nacional en 2018 fue del 93.2% y en el caso de Sinaloa fue del 96.3%.

En el 2018 en Sinaloa se registraron 26,338 delitos de los fueros Federal y Común; en tanto que, para 2019 y 2020 fueron 25,493 y 25,470 delitos, con una disminución del 3.3% y del 3.2%, respectivamente. En el Estado, la tasa de delitos totales por cada 100 mil habitantes en 2020 fue de 8.1 delitos, por abajo de la media nacional que fue de 13.8 delitos.

- Fuero Común:

Entre 2018 y 2020 en Sinaloa se denunciaron 70,839 delitos del fuero Común, representando el 1.2% del total nacional en ese periodo. En 2018 la denuncia fue de 23,486 delitos y en 2020 se denunciaron 23,910 casos, lo que refleja un ligero incremento del 1.8%.

En el contexto nacional, el estado de Sinaloa se ubicó en 2020 en el lugar 23 de la denuncia de delitos por entidades federativas, con lo que se considera de incidencia baja.

- Fuero Federal:

Los delitos del fuero federal reflejan una tendencia decreciente en los últimos dos años. Así, en 2018, en Sinaloa se registraron 2,852 delitos, en tanto que para 2019 se registraron 2,050, con una disminución del 28.1%; en 2020 se tuvieron 1,560 delitos del fuero federal, con una disminución del 45.3% respecto de los registrados en el año base 2018.

El índice de este tipo de delitos por cada 100 mil habitantes en Sinaloa pasó de 0.9 delitos en 2018, a 0.6 en 2019; en tanto que en 2020 el índice fue de 0.5 delitos.

De los delitos de Alto Impacto sobresale la tendencia a la baja que en los últimos tres años registran el homicidio doloso y los feminicidios; en tanto que, el secuestro creció en 2020 al registrarse 8 casos, 2 más que en 2019. El delito de extorsión que en los últimos años registraba una tendencia a la baja, en 2020 tuvo una tasa de 2.00 delitos por cada 100 mil habitantes, mientras que un año antes la tasa fue de 1.47 hechos.

- Homicidio doloso:

Es importante señalar que, a pesar de los indicadores favorables de la incidencia delictiva total que registra el estado de Sinaloa, lo que pone en situación crítica a la inseguridad continúan siendo los niveles de violencia, como es el caso de los homicidios dolosos.

“...la tasa de homicidios es la reina de todas las estadísticas en parte por su impacto económico y emocional pero también porque el conteo del número de muertes violentas suele ser más confiable que otros hechos violentos. Sobre todo, es la variable más comparable entre países. Por lo tanto, es un buen indicador del nivel generalizado de violencia en un país, o por lo menos, lo que más se le acerca.”

A nivel nacional la tendencia en el comportamiento de este delito ha sido de un constante incremento en los últimos años, aunque en 2020 ha registrado una reducción marginal del 1.0%.

Por su parte, en el ámbito de la entidad federativa el comportamiento ha sido de una franca tendencia a la baja; de tal forma que, de 2018 a 2020, se registra una significativa disminución de este delito del 27.3 %. Cabe señalar que en Sinaloa 7 de cada 10 homicidios dolosos se cometen con armas de fuego.

Es importante destacar la participación conjunta y coordinada de las autoridades federales y estatales para contener este grave problema; de igual forma, resalta la coordinación operativa con las instituciones de seguridad y justicia de las entidades federativas vecinas.

Recomendación:

Es oportuno reconocer los esfuerzos de las instituciones de seguridad y el trabajo de los organismos de la sociedad civil para Sinaloa presente avances a favor de la paz y la seguridad, pero mantener el mismo ímpetu y exigencia en cuanto a aquellos delitos cuya incidencia va en crecimiento, fortaleciendo los esfuerzos en materia de procuración e impartición de justicia para reducir la cifra negra y los niveles de impunidad.

6.4.- Análisis FODA

Con el propósito de reflejar la valoración sobre las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que el personal participante en el proceso de evaluación del FASP 2020 aportó respecto de la institución en la que trabaja, se presenta una síntesis que agrupa a los organismos dependientes de la Secretaría de Seguridad Pública, la Fiscalía General del Estado y el Secretariado Ejecutivo del SESP y que, además realizaron el ejercicio correspondiente a su respectiva institución.

6.4.1 Secretaría de Seguridad Pública (SSP Y C4).

FORTALEZAS:

1. El Sistema Estatal de Seguridad Pública cuenta con buena coordinación institucional entre los tres órdenes de gobierno, lo que le permite funcionar ininterrumpidamente en todo el estado, permitiendo que se acceda a los servicios que brinda de manera gratuita y oportuna.
2. La capacitación y profesionalización permanente del personal operativo y administrativo, representan un incremento paulatino del Estado de Fuerza, convirtiéndose en un enorme capital humano que sirve de base para el desarrollo de estrategias, enfocadas en la erradicación de los problemas de inseguridad pública vigentes en el estado.
3. Los Convenios de Colaboración y Coordinación en materia de seguridad suscritos entre las diferentes Instituciones de Seguridad Pública, Universidades, Iniciativa Privada y Organismos Ciudadanos, brindan las bases para el desarrollo de estrategias en materia de Seguridad Ciudadana.
4. Existe una amplia cobertura en radiocomunicación, video vigilancia y red de transporte de datos, mediante infraestructura operativa propia, de última generación.

OPORTUNIDADES:

1. La creación de Unidades Especializadas como la Policía de Caminos para la prevención y combate de delitos, así como la implementación del Nuevo Modelo de Policía y Justicia Cívica.
2. Fomentar las campañas de difusión y concientización dirigidas al uso del Sistema de Atención de Llamadas de Emergencia 911, así como de la cultura de prevención de conductas antisociales.
3. Existe una disminución respecto al año 2019, en delitos como homicidio, robo de vehículo y extorsión, lo que brinda un entorno que permite desarrollar nuevas estrategias o reforzar las vigentes para mantener esa tendencia a la baja, e inclusive, para la atención de otro tipo de problemáticas propias del Estado.
4. El surgimiento de nuevas tecnologías en telecomunicaciones, que permitan mejorar las funciones o desempeño de las Instituciones de Seguridad Pública.
5. La legislación restrictiva a la portación de armas de fuego, así como el control sobre el consumo y la venta de bebidas alcohólicas, entre otros factores facilitadores de actos delictivos.

DEBILIDADES:

1. Se cuenta con un Estado de Fuerza insuficiente en proporción a la población del estado de Sinaloa.
2. Los elevados costos para sostener o mejorar los recursos materiales y financieros en materia de seguridad pública, generan presupuestos insuficientes, lo que dificulta solventar ciertas necesidades o atender aspectos técnico-operativos.
2. Parque vehicular en regular y mal estado.
3. Infraestructura inadecuada y obsoleta en centros penitenciarios, lo que propicia que no se cumpla el objetivo de readaptación de personas, para la convivencia pacífica con sus semejantes una vez cumplida su condena.
5. No existe un Plan de Recuperación Ante Desastres, en donde se consideren acciones preventivas que reduzcan al mínimo los factores críticos que propician ciertos delitos o actos vandálicos que afectan a la población.

AMENAZAS:

1. Falta de personas interesadas en pertenecer a la Policía Estatal y Custodio Penitenciario.

2. Grupos delictivos que cometen entre otros, vandalismo recurrente hacia los bienes o infraestructura que el Estado coloca para la prevención de delitos.
3. La falta de comunicación y desinformación que fomenta una cultura imperante en la entidad que genera percepción de inseguridad, sustentada en rumorología de eventos falsos en redes sociales.
4. Ciudadanía desinformada y con mala percepción del Sistema de Atención de Llamadas de Emergencia, mismo que presenta una alta incidencia de llamadas improcedentes.
5. Insuficiencia presupuestaria debido a los recortes en las partidas que asigna la Federación para programas y funcionamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.
6. Zona de alta incidencia de fenómenos meteorológicos.

6.4.2 Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (IECPYSP, C3, CEI, CEPREVSIN, IJM).

FORTALEZAS:

1. Se cuenta con la infraestructura requerida para satisfacer las necesidades derivadas de los programas para el reclutamiento de aspirantes a formar parte del Estado de Fuerza, así como la formación, desarrollo, evaluación y superación del personal activo de las Instituciones de Seguridad Pública, trabajo que permite desarrollar acciones interinstitucionales coordinadas para el combate a la delincuencia, dando cumplimiento a los lineamientos que guarda el Marco Legal según le corresponda.
2. Funcionamiento ininterrumpido de los diversos Sistemas de Información Estatal, mismo que opera bajo esquemas de mantenimiento, desarrollo y soporte técnico, respaldado por infraestructura y capacidad de almacenamiento de datos suficiente para realizar las labores de procesamiento de información y generación de informes de inteligencia, mismos que dan cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Información.
3. Servicios de atención, acompañamientos y protección de forma multidisciplinaria e integral, con la finalidad de salvaguardar la integridad de las personas, en estricto apego a sus derechos preservando las libertades, el orden y la paz pública en el estado, mediante la prevención, investigación y sanción de delitos dando cumplimiento a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre otras relacionadas con la atención de personas afectadas por fenómenos climatológicos o en condiciones de inseguridad.

OPORTUNIDADES:

1. Formulación e implementación de políticas o sustento legal integral en materia de prevención social del delito, para el desarrollo de programas y estrategias de combate a las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, además de acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas.
2. Incremento en la oferta y calidad en formación bajo un entorno atractivo con mejor salario y prestaciones, que en un futuro próximo permita alcanzar los estándares en cobertura (1.8 policías por cada 100 mil habitantes) del Consejo Nacional de Seguridad Pública, permitiendo implementar estrategias alternas de apoyo a la disminución de delitos como la generación de espacios públicos utilizados para el entretenimiento y esparcimiento de jóvenes en zonas de alta incidencia.
3. Implementación de tecnología que permita optimizar procesos administrativos y brinde mecanismos de control, que permitan una reducción ordenada de los índices de criminalidad en el estado, aprovechando que Sinaloa es una de las entidades federativas con mejor calidad de información ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
4. Incremento en la participación y gestión en los diferentes programas federales, con la finalidad de fortalecer presupuestariamente la operatividad de las Instituciones de Seguridad Pública del estado, que permitan brindar una mayor cobertura de los servicios que actualmente se ofrecen a la sociedad.
5. Mejorar los esquemas de colaboración y participación con las nuevas estrategias implementadas por el Gobierno Federal, como la creación de la Guardia Nacional, sumando esfuerzos que impacten progresivamente de manera positiva y coadyuven en la erradicación de delitos o conductas antisociales, manteniendo y mejorando la percepción de inseguridad en Sinaloa, misma que ha disminuido en un 9.9% durante el periodo comprendido entre los años 2017 y 2019, según el ENVIPE 2019.

DEBILIDADES:

1. Debido a la complejidad del sistema y los tiempos de vigencia de las diferentes evaluaciones que certifican al personal de seguridad pública, aunado a cierta desinformación de las responsabilidades, ocasiona una baja del Estado de Fuerza en la acreditación acorde a los lineamientos que marca el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.
2. La rotación de personal es un problema generalizado en toda la estructura del aparato de Seguridad Pública Estatal, se origina por diferentes factores como elementos en proceso de retiro, sueldos y prestaciones poco competitivas que generan migración a otros estados de la República, deficiencia en los planes de capacitación para personal de nuevo ingreso en áreas administrativas lo que afecta la homologación y eficiencia operativa.

3. Diferentes fuentes de información en relación al Estado de Fuerza, lo que propicia en ocasiones resultados de la consulta diferentes o distorsionado, por lo anterior, se deberá establecer al Registro de Personal de Seguridad Pública, como una base de datos de consulta confiable y como una fuente oficial de información, ya que su actualización deriva de los listados nominales que las diferentes Instituciones proporcionan.
4. Carencia presupuestal y desfase en los tiempos de las asignaciones presupuestales, afectan el óptimo funcionamiento de los programas, aplicación de mantenimiento y conservación de espacios, acciones de supervisión con cobertura estatal, generando incertidumbre operativa e infraestructura insuficiente en las Instituciones de Seguridad Pública.

AMENAZAS:

1. Insuficiencia presupuestaria en relación a los recursos asignados para asegurar la continuidad operativa del personal activo de seguridad pública, lo que ocasionaría la reducción de proyectos estratégicos en combate a la delincuencia, deficiencia administrativa por insuficiencia de espacios para el resguardo y manejo de la información o expedientes, carencias en las condiciones laborales del personal incrementando la rotación y desarticulación de cuerpos policiales, deficiencia en los servicios de protección y atención, así como todos los esfuerzos logrados en materia de erradicación de delitos y conductas antisociales.
2. Incremento de la capacidad delictiva por parte de grupos criminales, mediante la disposición de equipamiento y recursos para perpetrar delitos, aunado a la creciente cultura de la violencia y narcotráfico que presenta el estado, ocasionado en gran medida por la falta de oportunidades de crecimiento para la juventud.
3. Actos vandálicos a la infraestructura de telecomunicaciones, que originan la pérdida de los sistemas estatales y herramientas de Plataforma México, afectando el flujo de información, obstaculizando los mecanismos de respuesta o desarticulando el desempeño de las Instituciones de Seguridad Pública.
4. Poca disponibilidad por parte de la población, para la participación ciudadana en materia de seguridad.
5. Influencia de medios masivos de comunicación, acceso desmedido a contenidos violentos en diferentes plataformas de internet y videojuegos violentos, que cada día llaman la atención de jóvenes y adolescentes, aunado a la falta de comunicación y educación desde el núcleo familiar primario, provoca que se desarrollen en ambientes peligrosos y fuera de control.

6.4.3 Fiscalía General del Estado (INV PERICIAL, FEDFP, POLI CIBER, POLI INV, VICEFISCALÍA Y UIF).

FORTALEZAS:

1. La Institución cuenta con el personal capacitado para el desarrollo de sus funciones acorde a los perfiles requeridos para cada área de especialidad que la conforman, además conforma grupos de trabajo interinstitucionales y multidisciplinarios especializados en trabajos de investigación, mismos que muestran un alto grado de compromiso institucional y vocación de servicio.
2. Mecanismos establecidos de cooperación para el intercambio de información, que permite el óptimo cumplimiento de las atribuciones correspondientes en conformidad con las Leyes aplicables, además de brindar información y asistencia a las diferentes Comisiones, Consejos, Instituciones u Organismos Gubernamentales con la finalidad de brindar un mejor servicio de atención a víctimas.
3. Cuenta con instalaciones adecuadas y equipadas con herramientas tecnológicas que facilitan el desempeño de sus funciones, desde procesamiento de información y manejo de bases de datos, hasta laboratorios certificados que dan certeza a los trabajos de investigación.
4. Se cuenta con un Marco Legal que brinda solidez desde la conformación de áreas, hasta el desarrollo de las atribuciones de las mismas en lo que a acciones relativas a la investigación y persecución de delitos se refiere, esto mediante protocolos homologados desde la recepción de denuncias hasta el inicio de carpetas de investigación, salvaguardando los derechos humanos.

OPORTUNIDADES:

1. Establecer Convenios de Colaboración con Instituciones Educativas y Organismos Públicos, con la finalidad de desarrollar nuevos y mejores programas de capacitación, que por el grado de especialidad, contribuirían a la eficiencia en trabajos de impartición de justicia en el estado. Aunado a esto, existe interés del Gobierno Federal en destinar recursos financieros a la actualización y especialización del Personal Pericial y Ministerial para la consolidación del Sistema de Justicia Penal.
2. La creación e implementación de la Unidad de Inteligencia Financiera, con los elementos materiales y humanos necesarios para su eficaz y eficiente funcionamiento, que cuente con áreas operativas y de análisis en materias sociales y económicas, que agilizarían las investigaciones relacionadas con patrimonio económico y el erario público.
3. Incremento en la participación y gestión en los diferentes programas federales, con la finalidad de fortalecer presupuestariamente la operatividad de la Fiscalía General del Estado, que permitan brindar una mayor cobertura de los servicios que actualmente se ofrecen.



4. Fortalecer el Marco Legal en relación a delitos cometidos a través de Internet, con la finalidad de que sean reconocidos y regulados bajo esquemas de combate a la ciberdelincuencia, que a su vez, se asegure la implementación del Modelo Homologado de Policía Cibernética en el estado de Sinaloa.

DEBILIDADES:

1. Existen deficiencias en algunas áreas, lo que limita el desarrollo de las atribuciones de las mismas: no se cuenta con acceso a la Base de Datos Nacional de Perfiles Genéticos, lo cual entorpece el proceso de identificación humana, no se cuenta con un área de Análisis de Contexto, además de limitada infraestructura para la prevención e investigación de delitos cibernéticos.

2. No se cuenta con una certeza presupuestal para la implementación y funcionamiento de la Unidad de Inteligencia Financiera, lo que deriva en debilidad estructural al no contar con las áreas operativas estratégicas, mismas que son contempladas en el modelo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, además de que carece de instalaciones físicas, mismas que necesitan equipamiento técnico y operativo, para el funcionamiento y desarrollo de las investigaciones.

3. Insuficiencia presupuestal y desfase en los tiempos de las asignaciones, que afectan el óptimo funcionamiento de las áreas que conforman la Fiscalía General del Estado, lo que ocasiona escases de materiales de trabajo para el desarrollo de las investigaciones, también resulta insuficiente para cubrir las necesidades que exige el Nuevo Modelo de Justicia Penal, en relación a capacitación constante y especializada de sus operadores.

AMENAZAS:

1. Crecimiento a nivel nacional en la incidencia de la comisión de los delitos relacionados con la privación de la libertad de manera ilegal, aunado a la falta de infraestructura adecuada y recursos necesarios para la atención integral de víctimas. Como dato adicional, existe temor por parte de la sociedad a denunciar un delito de alto impacto.

2. La disminución de detenciones en flagrancia de las distintas corporaciones policiales, con la entrada en vigor del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral.

3. La omisión de tipificación de delitos cibernéticos o relacionados con la informática, aunado a la insuficiencia de equipo de laboratorio para el Análisis Informático Forense.

4. Desconocimiento de la sociedad sobre las opciones de justicia alternativa que presenta el Nuevo Modelo de Justicia Penal, además de la desconfianza por parte de la sociedad hacia las Instituciones de Seguridad Pública, pese a los esfuerzos para capacitar y profesionalizar al personal.



VII. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

6.1. Mecanismo para el seguimiento a los ASM

Este mecanismo es el instrumento mediante el cual se establece el proceso que deberán observar las dependencias y entidades para suscribir y dar seguimiento a las recomendaciones y hallazgos que deriven de una Evaluación externa, denominándolos ASM, con el fin de contribuir a mejorar el desempeño de los Programas presupuestarios (Pp).

Los ASM son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo a fin de contribuir a la mejora de los Pp.

Una vez concluida la evaluación, se procede al análisis de las recomendaciones y hallazgos mediante el cual se identifica y se seleccionan los ASM.

El seguimiento a los ASM se da mediante la elaboración de instrumentos de trabajo que las dependencias y entidades entregan a las tres Instancias coordinadoras (SHCP, SFP y el Coneval).

6.2. Propuesta de ASM de los PPN

6.2.1. Programa de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública

Hallazgo 1: No se tienen los avances esperados en la evaluación de competencias y del desempeño del personal y la consolidación de las distintas fases del Servicio Profesional de Carrera Policial.

- ¿Qué acciones y estrategia considera necesario implementar para avanzar en el proceso de evaluación del desempeño del personal y su impacto en la política de promociones y ascensos del personal?
- ¿Qué acciones y estrategia considera necesario implementar para avanzar en el proceso de certificación de competencias policiales del personal con fines de obtener su certificación?
- ¿Cuál será el Plan Estratégico para lograr con eficacia la formación continua del personal, los cursos de especialización, pero, sobre todo, que los elementos acrediten las competencias básicas de la función policial?

Hallazgo 2: Si bien existen los instrumentos jurídicos que soportan la existencia del Servicio de Carrera Policial (SCP), aún no se establecen los instrumentos para su operación.

- ¿Cuáles son las acciones que considera necesarias para desarrollar y consolidar el Servicio Profesional de Carrera Policial en la entidad, particularmente para desarrollar las etapas de promociones y ascensos del personal?
- ¿Qué estrategia estima necesaria para acelerar el proceso de evaluación de control y confianza y certificación de los elementos de las instituciones policiales faltantes?

Hallazgo 3: Persisten problemas para la debida implantación de las reformas del nuevo sistema de justicia penal específicamente para la capacitación al personal y específicamente a policías preventivos y de investigación.

- ¿Qué acciones se promoverán para lograr la debida capacitación de los policías preventivos?
- ¿Qué acciones se promoverán para lograr la debida capacitación de policías de investigación, ministerios públicos, peritos y demás personal de las fiscalías en la implantación del nuevo sistema?

6.2.2.- Programa de Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública

Hallazgo 1: Persiste en la entidad la comisión de delitos de alto impacto como el homicidio doloso, feminicidios, violencia intrafamiliar y el robo de vehículos con violencia.

- ¿Qué acciones se prevé desarrollar para conjuntar esfuerzos con los municipios a efecto de disminuir la tendencia actual del incremento de algunos delitos violentos, como el de violencia intrafamiliar?
- ¿Cuál es la estrategia de trabajo para el fortalecimiento de la Unidad Especializadas de Combate al Secuestro (UECS) y la puesta en operación de la Unidad de Policía Cibernética?
- ¿Qué plan de acción se ha considerado para incrementar las capacidades de las instituciones policiales estatales y municipales en la lucha contra la delincuencia y la disminución de los delitos de alto impacto en la entidad?

Hallazgo 2: Deficiente funcionamiento del Registro Administrativo de Detención a que se refiere la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que incluye la información de las detenciones bajo las modalidades de orden de aprehensión, flagrancia, ministerial por caso urgente, arraigo, cateo y provisional con fines de extradición.

- ¿Cuál será la estrategia para fortalecer y unificar el Registro Administrativo de Detención a que se refiere la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública?

Hallazgo 3: La problemática prevaleciente en la acumulación del alto índice de personas desaparecidas y/o no localizadas en la entidad, a más de consolidar el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas y Desaparecidas en la entidad.

- ¿Qué acciones se pondrán en marcha para contar con un eficaz y exhaustivo Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas y Desaparecidas en la entidad?
- ¿Cuál será la estrategia para profesionalizar a los servidores públicos encargados de procesar y reportar la información, así como de aquellos encargados de investigar los casos y realizar labores de búsqueda?
- ¿Cuál será el plan de acción para establecer el Sistema Nacional de Información Genética que incluya material de este tipo y muestras biológicas de familiares de

personas que han sido reportadas como desaparecidas, y el análisis de la información genética de restos humanos encontrados en fosas comunes y clandestinas?

Hallazgo 4: Con los recursos del FASP en materia de desarrollo de las ciencias forenses se ha privilegiado el rubro de infraestructura, limitando hasta ahora, lo correspondiente a la capacitación del personal, equipamiento tecnológico y otros.

- ¿Cuáles serán las acciones para atender las necesidades de capacitación al personal en especialidades de Criminalística de Campo, Medicina, Dactiloscopia Forense, Genética Forense, entre otros rubros necesarios para el desarrollo de la ciencia forense y no solo la infraestructura?

Hallazgo 5: Es inexistente la información en Bases de Datos Forenses que permita contar con un intercambio de información oportuno y claro, que sirva como herramienta de investigación de las Instituciones de Procuración de Justicia.

- ¿Qué acciones se pondrán en marcha para robustecer la Base de Datos Nacional de Genética Forense a través del envío de perfiles genéticos a la Coordinación General de Servicios Periciales de la FGR, de cadáveres en calidad de desconocidos y de familiares que buscan a una persona no localizada?

6.2.3. Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Hallazgo 1: Ausencia de una política estatal en materia de prevención social de la violencia y delincuencia, que armonice las prioridades institucionales estatales y municipales con el programa nacional acordado con el SESNSP.

- ¿Qué acciones propone para obtener mejores resultados en la materia que logren incidir en la disminución de la incidencia delictiva en la entidad?
- ¿Qué dependencia de la administración estatal debe coordinar dichas acciones y responsabilizarse integralmente de la estrategia de implementación las mismas?
- ¿Cuáles serían a su juicio los indicadores de resultados de impacto (por ejemplo disminución de delitos por municipios) mediante los cuales se realizará la medición de los logros en materia de prevención de la violencia y delincuencia?

Hallazgo 2: Falta de cultura cívica y de prevención del delito entre la población, así como ausencia de campañas de difusión por medios impresos y electrónicos y utilización de las redes sociales para contribuir a la toma de conciencia acerca de este problema social.

- ¿Qué acciones propone para obtener mejores resultados en cuanto a la difusión de la cultura de la prevención de la violencia y la delincuencia entre la población, así como la determinación de la unidad administrativa responsable de su implementación?
- ¿Cómo vincularía la participación ciudadana a los esfuerzos por generar la cultura cívica y de prevención del delito a nivel estatal?
- ¿Qué indicadores de medición de la efectividad de las acciones de difusión y campañas entre la población sobre el tema de prevención propone y por qué?

Hallazgo 3: Las instituciones policiales se involucran poco o prácticamente nada en los programas de prevención de la violencia y la delincuencia que son llevados a cabo por diversas dependencias del gobierno estatal y los gobiernos municipales.

- ¿Cuáles son las acciones que considera necesarias para lograr mayor participación de las instituciones policiales en los programas de prevención de la violencia y delincuencia y cuál sería la estrategia para lograrlo?
- ¿Qué indicadores de medición de la efectividad de las acciones de vinculación de la participación policial en la prevención del delito propone y a qué instituciones correspondería elaborarlos?
- ¿Cuál sería la estrategia de trabajo coordinado entre las dependencias encargadas de los diversos programas de prevención de la violencia con las policías preventivas?
- ¿Qué dependencia asumirá la conducción de las políticas y programas de prevención y la medición de sus resultados, mediante la elaboración de la MIR del Ente ejecutor, donde se definan los objetivos estratégicos puntuales de las acciones realizadas con los recursos del FASP estatal, los cuales hagan referencia al Fin, el Propósito y los Componentes de las acciones?

6.2.4. Programa de Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

Hallazgo 1: Existen factores de riesgo que incrementan la violencia, tanto dentro de los centros de reinserción social, como a través de sus vínculos con grupos y redes delictivas en el exterior.

- ¿Cuál será el plan estratégico para implantar los protocolos sobre seguridad, visitas, revisiones, traslados y uso de la fuerza, homologándolos e implementándolos en todos los centros penitenciarios estatales?

Hallazgo 2: Las instancias del Sistema Penitenciario Estatal reconocen que existe un déficit en materia de personal de custodia, lo que impacta negativamente en el funcionamiento de los centros penitenciarios.

- ¿Qué acciones se pondrán en marcha para solventar el déficit de personal de custodia, así como concluir la acreditación de los exámenes de control de confianza de la totalidad de los elementos que integran la plantilla de personal de custodia en la actualidad?

Hallazgo 3: Persisten problemas para realizar las mejoras requeridas en la infraestructura del Centro de Internamiento para Adolescentes y la dotación de la tecnología y recursos humanos suficientes para la aplicación de las medidas cautelares.

- ¿Qué acciones estratégicas se han previsto para desarrollar el nuevo sistema de justicia para adolescentes, así como para la modernización y, en su caso, la certificación del Centro de Internamiento de la entidad?

6.2.5. Programa del Sistema Nacional de Información

Hallazgo 1: Persisten las dificultades para alinear y perfeccionar la calidad de la información estadística que se genera en las entidades federativas; además de problemas de conectividad, capacitación del personal, entre otros más.

- ¿Qué acciones se habrán de poner en marcha para elevar la calidad de la información que se suministran a las bases de datos del SESNSP por parte de la entidad federativa y resolver los problemas técnicos y la capacitación del personal?
- Especialmente, ¿qué acciones se han previsto para resolver problemas de conectividad, capacitación al personal, falta de claves a usuarios, tardanza en alta de firmas de usuarios autorizados, personal de captura, etc., que afectan la calidad de la información?

Hallazgo 2: Continúa registrándose una alta proporción de llamadas falsas a este servicio (911), lo cual incide en contra de la rapidez de respuesta ante un evento de emergencia real, el periodo promedio de atención en el último año fue de 12:19 minutos.

¿Cuál es el curso que deben tomar las acciones para reducir la brecha entre las llamadas falsas y las reales, además de establecer procedimientos de respuesta más eficaces?

Hallazgo 3: Limitaciones en el equipamiento tecnológico existente en el Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C4i)

- ¿Cuáles serán las acciones para actualizar el equipamiento tecnológico existente en el C4i de la entidad y la estrategia para contar con los recursos correspondientes?

Hallazgo 4: Obsolescencia de los equipos de radiocomunicación que utilizan los elementos policiales de la entidad.

- ¿Qué acciones se llevarán a cabo para la sustitución de los radios analógicos y digitales actualmente en uso por dispositivos que tengan la capacidad de transporte de datos, imágenes, videos y voz en tiempo real y un alto nivel de encriptación?
- ¿Qué estrategia de inversión está prevista para la adquisición del equipo correspondiente para soportar el procesamiento multiusuario y unidades de respaldos centralizados y cuidar la interoperabilidad de los sistemas y aplicaciones tecnológicas actualmente en uso?

Hallazgo 5: Red de radiocomunicación estatal insuficiente y obsoleta para las necesidades de oportunidad y cobertura de los eventos, pero sobre todo por la seguridad y confiabilidad que se requieren para no ser objeto de intervenciones que afectan la efectividad de las acciones policiales.

- Especificar las acciones que se requieren para continuar con la modernización de la red de radiocomunicación que permita garantizar su disponibilidad e incrementar su cobertura.
- ¿Cuál será la estrategia para actualizar el equipo con que actualmente se cuenta (repetidores, microondas, UPS, aires acondicionados y Sistemas de tierras), además del reforzamiento a la seguridad perimetral y el mantenimiento a las torres con más de 20 años de antigüedad?

Hallazgo 6: Insuficiencia de la Red de Video vigilancia y Geolocalización, pues su cobertura actual se concentra solamente en tres municipios: Culiacán, Mazatlán y Ahome.

- Especificar el plan estratégico para lograr la ampliación de cobertura de la red de video vigilancia hacia los municipios que contaban con los recursos del FORTASEG.
- ¿Cuáles serán las acciones para actualizar la red de videovigilancia, mediante la incorporación de sistemas tecnológicos de vanguardia?

Hallazgo 7: Insuficiencia de personal especializado en el monitoreo y control de la red de videovigilancia y geolocalización.

- ¿Cuáles serán las acciones para incrementar el personal de monitoristas que se requiere para la adecuada atención de la Red de Video vigilancia y Geolocalización?

IX. BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 18, 21, 131.

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Ley de Coordinación Fiscal. Artículos 25, 44, 45, 48 y 49.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículo 54.

Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Artículos 78, 85, 106, 107, 110 y 111.

DOF. Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.

DOF Reglas de Operación PROFIS 2010

DOF 06/05/2016. Lineamientos para utilizar los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio Fiscal

2016.

Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, que celebran el Secretariado Ejecutivo del SNSP y el Estado de Sinaloa. 2017

Anexo Técnico del Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, que celebran el Secretariado Ejecutivo del SNSP y el Estado de Sinaloa. 2019.

Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones Para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal Para el Ejercicio Fiscal 2019.

SHCP. Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. PASH. Correspondientes al cierre de 2018 y al tercer trimestre de 2019.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su Artículo 7, 120 y 121. Capítulo VI De la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, Artículo, 30 y 31.

Ley Nacional de Ejecución Penal.

Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, Artículo 4 fracción V, 10 fracción IV, V y VI, artículo 105.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2019.

181

UN. Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos, “Reglas Mandela”. Aprobadas por el Consejo Económico Social de la ONU, Viena 22 de mayo 2015. Reglas 75 a 85 sobre capacitación del personal.

Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, artículo 31, 34,35 y 36.

Gobierno del Estado de Sinaloa. Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sinaloa, 2017 – 2021.

CNDH: Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2018, México, 2019.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017, Tabulados básicos, México, 2015.

Comisión Nacional de Seguridad, Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional, México, 2017.



INEGI,

Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, Artículos 90 y 93

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, informe al 30 de noviembre. Evaluación de Control de Confianza al Personal del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública.

Nueva metodología en incidencia delictiva del SESNSP,
<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva87005?idiom=es>.

Bachelet, Pablo, La importancia de visualizar los homicidios, Sin Miedos, Seguridad Ciudadana, <https://blogs.iadb.org/seguridad-ciudadana/es/la-importancia-de-visualizar-los-homicidios/>